ACTA Nº 21.2.1.1-052

MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2012
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE	**: DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.**
SECRETARIO GENERAL	**: DR. HERBERT LOBATON CURREA.**
RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)	**: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL**
TRANSCRIPCIÓN 2	**: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ**

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-052

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 30 de Mayo de 2012
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO)
PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 3:30 pm damos inicio a la Sesión Plenaria, Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Extraordinaria, día Miércoles 30 de Mayo de 2012, siendo las 3:30 de la tarde.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P)

Señor Presidente hay quórum Decisorio, a continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.
(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL SECRETARIO: Se permite registrar la presencia de los H. Concejales: JOSÉ FERNANDO GIL, HARVY MOSQUERA y JOHN JAIRO HOYOS.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2012

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.*
2. *CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº007 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALI 2012 – 2015, CaliDA: UNA CIUDAD PARA TODOS". HONORABLE CONCEJAL PONENTE NORALBA GARCÍA MORENO.*
3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del día…, se inicia la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)
El SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

> *CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº007 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALI 2012 – 2015, CaliDA: UNA CIUDAD PARA TODOS". HONORABLE CONCEJAL PONENTE NORALBA GARCÍA MORENO.*

-Señor Presidente ha sido leído el segundo punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Le solicita al Sr. Secretario, que informe a la plenaria en qué punto del Plan de Desarrollo quedamos.

EL SECRETARIO: Se permite informar al Sr. Presidente y a los H. Concejales, que día de ayer se dio lectura a la ponencia, la Proposición con la cual termina la ponencia, el Informe de Comisión, la Proposición con la cual termina éste, los cuales fueron aprobados.

De igual manera, se inició la lectura del articulado del Proyecto de Acuerdo y se aprobaron los siguientes artículos con votación nominal: el Artículo 1; el Artículo 2; el artículo 3; el Artículo 4 con sus proposiciones, y el Artículo 5 con sus proposiciones. En el día de hoy se continuará leyendo el Artículo 6.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE)
EL PRESIDENTE: Le pide al Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Dr. DUVÁN GUERRERO que continúe con la lectura.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa con el articulado de la ponencia.

CAPÍTULO 3

CaliDA: Prosperidad para Todos

ARTÍCULO 6: Objetivo Estratégico Línea 3 – CaliDA Prosperidad para todos

Recuperar el liderazgo como centro de generación de desarrollo humano integral, a partir de un sistema de emprendimiento e innovación que fortalezca y haga rentable de manera rápida y sostenida las MiPymes, apalancándose en la fortaleza y diversidad de su capital humano, el dinamismo de sus empresas, instituciones académicas, entidades dedicadas al fomento empresarial y sus singulares dotaciones naturales.

Para lograr una ciudad verdaderamente competitiva e integrada, se trabajará en: la promoción y creación de nuevas empresas y la expansión de las ya existentes (con énfasis diferencial en las MiPymes); disminuir la informalidad pasando de empresas en esta condición a organizaciones legales y rentables; en la formación para la empleabilidad y empresarialidad, consultando las apuestas productivas de la región (con énfasis en los jóvenes y grupos vulnerables); en el impulso a la ciencia, tecnología e innovación (con énfasis en la competitividad de los clúster existentes y emergentes de la

ciudad-región); y en la implementación de una institucionalidad y sistemas integrados en consonancia de las necesidades y prioridades de desarrollo del Municipio.

El desarrollo de esta línea se llevará a cabo mediante los siguientes componentes y programas.

3.1 Componente: Competitividad de Cali y la Región

Para que una ciudad sea competitiva es imperativa su integración con la región. El municipio en este caso puede ser un nodo de competitividad que articule las iniciativas de otros municipios vecinos y del departamento. Para ello una estrategia de clúster que fortalezca las MiPymes y consolide las grandes industrias es una forma eficaz de lograr la competitividad. De igual forma para aquellas empresas ya constituidas que no puedan adherirse a una estrategia de clúster es fundamental apoyarlas en su productividad y crecimiento. Finalmente especial interés tendrá el emprendimiento y la innovación como códigos genéticos a unas ventajas competitivas que requieren toda empresa asentada en Cali y en la Región.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Ranking nacional de ambiente de negocios según la medición del *Doing Business* de la IFC	Posición ocupada	20 (2010)	<= 5	Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda, Secretaría General - Asesoría Fomento Económico

3.1.1 Programa: Consolidación de Clústeres Productivos

Este programa desarrollará acciones encaminadas a la consolidación de clúster o concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en cadenas de valor, dentro de un sector particular, consultando las prioridades sectoriales establecidas en las "locomotoras" del Plan de Desarrollo Nacional, el Programa de Transformación Productiva, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico Regional Ciencia, Tecnología e Innovación - PERCTI, para fomentar el aprovechamiento de encadenamientos, vínculos y economías de escala y alcance que redunden en mayor innovación, productividad, competitividad. Se tendrá especial compromiso en aplicar las metodologías de clúster que incluyan Pymes.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programas de fomento y fortalecimiento de clústeres existentes en la ciudad.	Número	0	6	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Fortalecimiento de clústeres regionales en el Departamento del Valle del Cauca con Beneficios para Cali.	Número	0	5	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Apoyo a la construcción de Alianzas para Centros de Innovación en clústeres de Cali.	Número	0	3	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Fortalecimiento a los programas de industrias culturales.	Número	2	16	Secretaría de Cultura/Secretaria General – Asesoría de Fomento Económico/ Dirección de Planeación Municipal

3.1.2 Programa: Consolidación de Ventajas Competitivas Empresariales

Este programa está orientado a fomentar procesos de asistencia gerencial y técnica para el acompañamiento de creación de empresas y fortalecimiento de las ya existentes con el fin de consolidar sus ventajas competitivas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Empresas MiPymes que mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial, debe orientarse a las Mipymes que son las que generan empleo	Número	0	500	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Centros de desarrollo empresarial establecidos[1]	Número	0	4	Secretaría General- Asesoría de Fomento Económico/ Departamento Administrativo de Planeación

3.1.3 Programa: Institucionalidad para el Desarrollo

Definición e implementación de la institucionalidad adecuada a nivel de la Administración municipal para impulsar el desarrollo económico dinámico, sostenible e incluyente, en alianza con el tejido existente de instituciones locales y regionales de fomento al desarrollo (Comisión Regional de Competitividad, Cámara de Comercio, Invest Pacific, CODECTI, etc.).

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Diseño e implementación de la institucionalidad para el desarrollo/competitividad	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

[1] 1 rural y 3 urbanos

3.2 Componente: Fortalecimiento Empresarial

Fomentar un ambiente de negocios que facilite la constitución de nuevas empresas, el crecimiento sostenido del volumen de la actividad económica y el aumento de la productividad del municipio, buscando además el aprovechamiento efectivo de los Tratados de Libre Comercio vigentes y en curso. Los programas que se desarrollaran en el marco de este componente harán especial énfasis en las MiPymes. De igual forma, se impulsará el fortalecimiento y emprendimiento empresarial dentro del Pacto y Plan Local de Empleo firmado con el Gobierno Nacional.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sociedades nuevas registradas en el año ante la CCC	Número	3.134 (promedio 2008-2011)	3.900 (promedio 2012-2015)	Departamento Administrativo de Planeación
Tasa de desempleo promedio anual (%)	%	15.4	11.0	Departamento Administrativo de Planeación
Índice de calidad del empleo (ICE)	Índice	46.4	55.0	Departamento Administrativo de Planeación
Sociedades disueltas en el año ante la Cámara de Comercio de Cali	Número	959 (2010 Cali como vamos)		Departamento Administrativo de Planeación

3.2.1 Programa: Impulso a MiPymes

En el desarrollo de este programa se promoverán alianzas público - privadas encaminadas a formalizar, fortalecer y expandir el tejido MiPymes del municipio, con el objetivo de volverlas más productivas, eficientes y dinámicas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
MiPymes apoyadas y fortalecidas	Número	0	500	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Pymes rurales con acompañamiento gerencial y técnico	Número	0	15	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Alianza público-privada con almacenes de cadena para el mercadeo de la producción local de Mipymes	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

3.2.2 Programa: Formalización Empresarial

Este programa promoverá un conjunto de acciones público-privadas con énfasis en: acompañamiento para la formalización (legal, tributario, contable); asociatividad, financiación empresarial y vinculación a la red empresarial legal.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos asociativos apoyados	Número	2.757 (2009)	3.157	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Gestión para la constitución de alianzas de microcréditos	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

3.3 Componente: Emprendimiento e Innovación

Fortalecer en el Municipio de Cali la cultura del emprendimiento e innovación promoviendo la generación de nuevos empleos y el mercadeo de productos diferenciados y altamente competitivos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Planes de negocio de emprendimiento apalancados con inversión extranjera directa	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación

3.3.1 Programa: Cultura Emprendedora e Innovadora

Este programa plantea un conjunto integral de acciones e iniciativas orientadas a fomentar la cultura emprendedora, desde la edad escolar y en diversos escenarios, entendiendo que el emprendimiento es el motor del desarrollo, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Alianzas nacionales e internacionales para la promoción y fomento del emprendimiento[2]	Número	0	10	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

[2] Universidades, organizaciones nacionales e internacionales, sector privado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Asistencia técnica y acompañamiento empresarial y estratégico a iniciativas de emprendimiento	Número	0	300	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Instituciones educativas oficiales que implementan programas de competencias en emprendimiento e innovación	Número	27	32	Secretaría de Educación
Personas capacitadas en competencias para el trabajo y el emprendimiento en convenio con el SENA	Número	0	10.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

3.3.2 Programa: Emprendimientos Comunitarios Urbanos y Rurales

En el marco de este programa se apoyará la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias urbanas y rurales orientadas hacia la cultura, ciencia y tecnología, ambientales, empresariales, ecoturísticos, entre otras, con el fin de generar ingresos y oportunidades a sus habitantes.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Iniciativas de emprendimiento orientadas hacia la cultura, ciencia y tecnología, ambientales, empresariales, ecoturísticos, entre otras, apoyadas	Número	0	50	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Secretaría de Cultura y Turismo
Asistencia técnica a emprendimientos comunitarios innovadores (urbanos/rurales)	Número	0	100	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico

3.3.3 Programa: Impulso a la Economía Social o Solidaria

En el desarrollo de éste programa se adelantarán proyectos destinados a impulsar la economía social y solidaria, sus formas organizativas y nuevos modelos de trabajo en red para la generación de ingresos de grupos poblaciones, lo que permitirá el tránsito hacia una economía de mercado justo, social económica, política y ambientalmente responsable en el Municipio de Cali.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos asociativos de economía solidaria apoyados	Número	0	150	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Política Pública definida para la economía solidaria en la ciudad de Santiago de Cali	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

3.3.4 Programa: Sistema Regional de Innovación, Emprendimiento y Empresariado

Este programa coordina e impulsa sistemas que integran el sector académico, los centros de desarrollo productivo y de investigación, las empresas y el gobierno, en torno a la innovación, buscando articular objetivos e intereses, y definir mecanismos de financiación de proyectos de investigación, que redunden en el fortalecimiento institucional y el crecimiento económico de la ciudad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación y acompañamiento al Plan de Competitividad Municipal	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Crear el Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos de investigación e innovación apoyados	Número	0	15	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación presentados a Colciencias	Número	0	10	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico Departamento Administrativo de Planeación
Formulación de la política municipal de ciencia, tecnología e innovación	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación Educación.
Sistema Regional integrado de información para la innovación, emprendimiento y empresarismo	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, SE PERMITE INFORMAR QUE HA SIDO LEÍDO EL ARTÍCULO 6 DE LA PONENCIA.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 6 de la Ponencia, tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: A su modo de ver, la H. Concejal manifiesta que la línea 3: Prosperidad para todos es una línea bastante excluyente, porque está enfocada en engrosar la infraestructura de los grandes empresarios y no de los desempleados.

Hablan en este punto de un apoyo a las Mipymes pero en realidad lo que se va a generar son unas ONG que no garantizarán la estabilidad laboral. Los únicos indicadores que están planteados aquí son la generación de condiciones para los grandes empresarios tanto nacionales como extranjeros utilizando los recursos públicos. Insiste la H. Concejal en decir que esta línea de Prosperidad para todos no corresponde con la realidad socio económica.

Se refiere además a la Sociedad Invest Pacific que es una empresa conformada por los grandes empresarios de la región como Carvajal, Lloreda, Colombina, Mayagüez, Cámaras de Comercio, Zonas Francas, Mac, etc. y no le parece justo que se amarren los dineros públicos para favorecer a los grandes empresarios vallecaucanos. Le parece que en el Plan de Desarrollo esta línea es aberrante porque no está cumpliendo con el objetivo que es mejorar la calidad de vida de la población.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. PATRICIA. Se abre la discusión para aprobar el Artículo 6. Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Se permite informar que hay proposiciones de este Artículo y se dispone a darles lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 1***

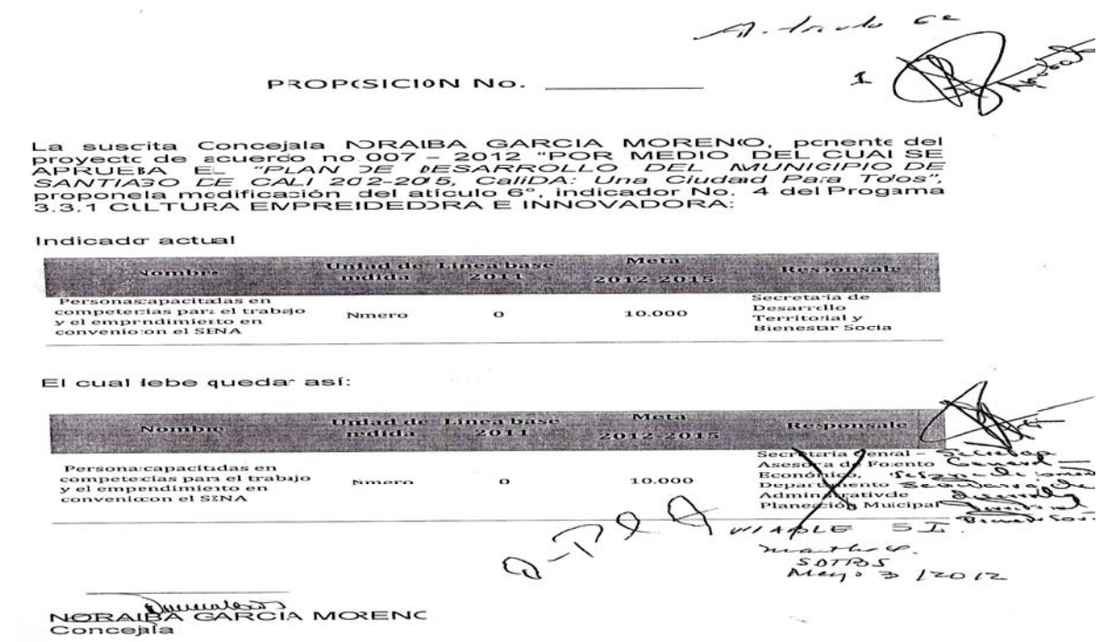

PROPOSICIÓN No. _____

La suscita Concejala NORALBA GARCIA MORENO, ponente del proyecto de acuerdo no 007 – 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL *"PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012-2015, CALIDA: Una Ciudad Para Todos"*, proponela modificación del atículo 6°, indicador No. 4 del Progama 3.3.1 CULTURA EMPREIDEDORA E INNOVADORA:

Indicador actual

Nombre	Unidad de medida	Linea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Personas capacitadas en competencias para el trabajo y el emprendimiento en convenio con el SENA	Nmero	0	10.000	Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Socia

El cual lebe quedar así:

Nombre	Unidad de medida	Linea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Personas capacitadas en competencias para el trabajo y el emprendimiento en convenio con el SENA	Nmero	0	10.000	Secretaria General – Asesoria de Poyecto Economico, Departamento Administrativo de Planeación Muicipal

NORALBA GARCIA MORENO
Concejala

Firman: La Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 2***

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

418.0.10.___9287

Santiago de Cali, Mayo 8 de 2012.

Dotora
NORALBA GARCIA MORENO
Honorable Concejal Ponnte
La ciudad

Asunto: Proposiciones aProyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo 2012- 2015

Estmada Honorable Cocejal,

Remito para su inclusin al proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Santiago de Cali, CaliDA", la siguiente proposición:

- En la línea 3 "Prosperidad para Todos" en el Componnte: "Emprendimiento e innovación", en el Programa "Cultura Emprendedora e innovalora", se propone incluir el siguiente indicador de producto:

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2015	Respnsable
Ferias empresariales realizadas pra estucantes de educación meda de las Instituciones Edcativas Oficiales	Número	ND	3	Secrarría de Edación Muicipal

Nosiendo otro el objetole la presente, me suscribo,

Alvaro Pio Gomez O.
ALVARO PIO GOMEZ CAYA
Seretario de Educación Municipal (E)
Proyctó: Alejandro Silva Osorio – Profesional Despacho Subsecretaría de Planeación Sectorial.
Elabró: Claudia Milena Pino Montoa – Auxiliar Administrativo – Despacho Subsecretaría de Planeación Seorial
Revió: Álvaro Pio Gómez Olaya – Subsecretario de Planeación Sectorial.

CaliDA
una ciudad para todos
Centro Adrnistrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfoo: 6603228 Fax 6603228
www.semcali.gov.co

NORALBA GARCIA MORINO
Concejala

Firman: H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO, avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y por la Ponente, Dra. NORALBA GARCÍA.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 3***

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETAIA DE EDUCACIÓN

Que quedará de la siguiere forma:

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2015	Responble
Instituiones Educativas Oficials que implementn la cátedra de emprenimientce imovación	Número	27	352	Secretaa de Educación Munical

No siendo otro el objeto dea presente, me suscribo,

Alvaro Pio Gomez O.
ALVAFO PIO GOMEZ OLAYA
Secretario de Educación Mnicipa (E)

Proyectó: Alejandro Silva Osorio – Profesional – Despacho Subsecretaría de Planeación Sectorial.
Elaboró: Claudia Milena Pino Montoya – Jxiliar Administrativo – Despacho Subsecretaría de Planeación Sectorial
Revisó: Álvaro Pio Gómez Olaya – Subsecretario de Planeación Sectorial.

CaliDA
una ciudad para todos
Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Telfono: 6603228 Fax 6603228
www.smcali.gov.co

Concejala

Firman: H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO, avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y por la Ponente, Dra. NORALBA GARCÍA.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 4***

Artículo 6º

LINE. ESTRATEGICA 3

PROPOSICIÓN: _____

Modifíquese en el Artículo 6. Línea estratégica 3, del Componere 3.2 Fortalecimiento Empresarial, paina 90, la línea base y la meta del siguiente indicador de resultado

Nombre	Unidad d Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsale
Sociedades disueltas en el año ante la Cámara de Comercio de Cal.	Numero	959 (2010 Cali como vamos)		Deparamento Administrativde Planeición

El cual quedara así:

Sociedades disueltas en el año ante la Cámara de Comercio de Cal.	Numero	1865 (promedio 2008-2011)	1300 (promedio 2008-2011) 2012-2015	Deparamento Administrativde Planeición

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA, Ponente y proponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 5***

Artículo 6º

PROPOSICIÓN: _____

Modifíquese en el en el Artículo 6. Línea estratégica 3, del Program 3.2.2 Formalización Empresarial, página 9 el siguiente indicador de producto

Nombre	Umidad d Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsale
Proyectos Asociativos Apoyados	Numero	2757 (2009)	3157	Secretaria General-Asesora de Fomento Económico, Departamento Adminstrativde Planeación

El cual quedaraasí:

Mipymes apoyacas en el proceso de formalización	Numero	0	200	Secretaria General-Asesora de Fomento Económico, Departamento Adminstrativde Planeación

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÌA, Ponente y proponente y avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 6***

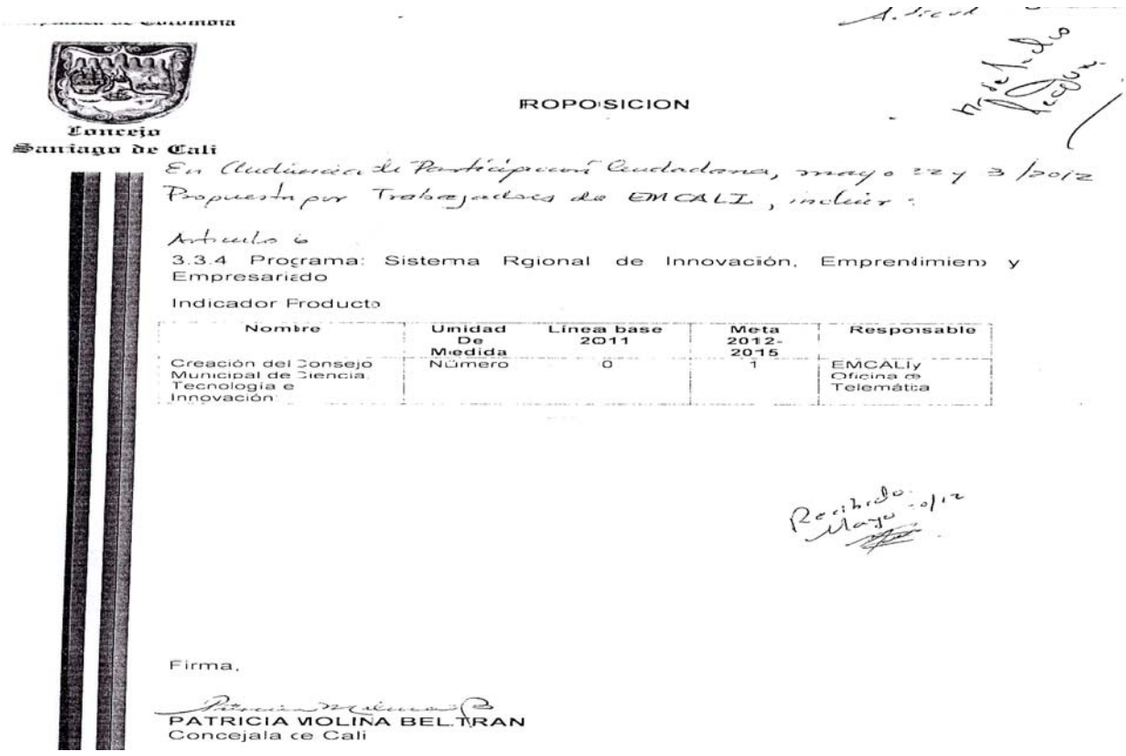

Concejo
Santiago de Cali

ROPOSICION

En Audiencia de Participación Ciudadana, mayo 22 y 23/2012
Propuesta por Trabajadores de EMCALI, incluir:

Artículo 6

3.3.4 Programa: Sistema Rgional de Innovación, Emprendimiento y Empresariedo

Indicador Producto

Nombre	Unidad De Medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Creación del Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Número	0	1	EMCALI y Oficina de Telemática

Recibido Mayo -0/12

Firma,

PATRICIA MOLINA BELTRAN
Concejala de Cali

EL PRESIDENTE: Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: La H. Concejal se permite dejar constancia que la Dra. NORALBA GARCÍA como Ponente es la persona encargada de hacer el trámite ante la Administración para que ésta avale las proposiciones. Dice además que la Dra. NORALBA GARCÍA no le quiso recibir la proposición que acaba de entregar que presentaron durante la participación ciudadana los días 22 y 23 de mayo y si éstas fueron negadas, ella exige una explicación porque este es un requisito de ley.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Dice la H. Concejal que la Dra. PATRICIA le presentó la Proposición redactada en la participación ciudadana en el tema de las Empresas Municipales. Aclara la H. Concejal que ella investigó si esta Proposición la tiene la Administración y le van a confirmar. Dice además que como Ponente cumplió con enviarla a la Administración Municipal para ser incluida en el Plan de Desarrollo, y tiene el radicado. Le solicita al Dr. PARDO que les informe sobre esta propuesta porque cree que hay dos puntos que ya están incluidos en el Plan de Desarrollo.

EL PRESIDENTE: Le solicita al Dr. PARDO que haga claridad en este tema.

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – DR. OSCAR ARMANDO PARDO: Dice el Dr. PARDO que efectivamente esta Proposición fue tenida en cuenta, está como se aprobó en el documento de la Administración y hace parte de las propuestas que salen de EMCALI, unas ingresaron por parte del Sindicato.

EL PRESIDENTE: Dra. PATRICIA MOLINA. Esta es la tercera vez que usted solicita intervenir y por reglamento sólo se debe intervenir dos veces; en este caso hace una excepción.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Solicita la H. Concejal que al momento de hacer la votación, cada Proposición la voten por separado.

EL PRESIDENTE: Dra. NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Le sugiere a la H. Concejal PATRICIA MOLINA, que sería bueno que ella revisara el componente 3.3.4 del Plan de Desarrollo; piensa la H. Concejal que el componente 5.2.1 y el 4.6.2 recoge parte de la propuesta. Estos tienen que ver con la creación del Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología, inmerso en la política de Ciencia y Tecnología que va a tener la Ciudad. La ampliación de la cobertura de internet banda ancha subsidiada para los estratos 1, 2 y 3 está en el punto 5.2.1 y considera que el control del uso de la infraestructura de las Empresas Municipales está contemplado en la creación del estatuto de servicios públicos del Municipio.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dice que la Dra. PATRICIA MOLINA ha solicitado que las proposiciones avaladas por la Administración sean votadas separadamente.

Le pide al Sr. Secretario que las vuelva a leer una a una para votarlas.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
EL SEÑOR SECRETARIO EMPIEZA A LEER NUEVAMENTE LAS PROPOSICIONES COMO FUERON RADICADAS.

EL SECRETARIO: Lee nuevamente la Proposición # 1.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición # 1 del Artículo 6, presentada por la H. Concejal NORALBA GARCÍA y avalada por la Administración. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN PROPOSICIÓN # 1

DEL ARTÍCULO 6

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECINUEVE (19) Votos Positivos ha sido aprobada la Proposición # 1.

EL PRESIDENTE: Continúe con la lectura, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Lee nuevamente la Proposición # 2.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición # 2 del Artículo 6, presentada por el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO, la Ponente, Dra. NORALBA GARCÍA y avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO,

Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Secretario, favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN PROPOSICIÓN # 2

DEL ARTÍCULO 6

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECINUEVE (19) Votos Positivos ha sido aprobada la Proposición # 2.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
A CONTINUACIÓN SE HACE LA ACLARACIÓN QUE TENIENDO EN CUENTA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO ES EL NOTARIO DE LAS PLENARIAS, LOS VOTOS SON 19 POSITIVOS Y POR EQUIVOACIÓN EL SCRETARIO CUENTA MAL AL MOMENTO DE INFORMAR LA VOTACIÓN, DIJO 18 Y SON 19.

EL PRESIDENTE: Continúe con la lectura, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Lee nuevamente la Proposición # 3.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición # 3 del Artículo 6, presentada por el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO, la Dra. NORALBA GARCÍA Ponente y avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN PROPOSICIÓN # 3

DEL ARTÍCULO 6

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECINUEVE (19) Votos Positivos ha sido aprobada la Proposición # 3.

EL PRESIDENTE: Continúe con la lectura, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Lee nuevamente la Proposición # 4.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN PROPOSICIÓN # 4

DEL ARTÍCULO 6

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECINUEVE (19) Votos Positivos ha sido aprobada la Proposición # 4.

EL PRESIDENTE: Continúe con la lectura, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Lee nuevamente la Proposición # 5.

VOTACIÓN APROBACIÓN PROPOSICIÓN # 5

DEL ARTÍCULO 6

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECIOCHO (18) Votos Positivos, UN (1) Voto Negativo ha sido aprobado la Proposición # 5.

Dice el Sr. Secretario que ha dado lectura a las proposiciones que tienen el aval de la Administración.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 6 con todas las proposiciones que han sido avaladas por la Administración y aprobadas por los H. Concejales. Sr. Secretario favor llamar a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN DEL ARTÍCULO 6

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECIOCHO (18) Votos Positivos, UN (1) Voto Negativo ha sido aprobado el Artículo 6 con las proposiciones avaladas por la Administración Municipal.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. Duván.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa con la lectura de la Ponencia.

CAPÍTULO IV

CaliDA: Un Entorno Amable para Todos

ARTÍCULO 7: Objetivo Estratégico Línea 4 – CaliDA: Un Entorno Amable para todos

Generar condiciones que posibiliten a los habitantes del municipio disfrutar de una vivienda digna, con servicios públicos de calidad, espacios públicos como punto de encuentro ciudadano; equipamientos colectivos a su servicio; una movilidad efectiva, priorizando medios alternativos y el uso de transporte masivo; factores fundamentales que impulsan hacia la construcción de un municipio competitivo que promueve entre sus habitantes, actitudes y practicas responsables en procura de alcanzar un ambiente sostenible.

La Línea estratégica CaliDA: Un Entorno Amable para Todos, plantea programas que serán adelantados con una alta participación ciudadana y con un conjunto de alianzas en las cuales el gobierno, las universidades, las organizaciones sin ánimo de lucro y las empresas privadas trabajarán mancomunadamente, dando especial énfasis a las intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de los espacios públicos, a fin de promover el uso y disfrute por parte de los habitantes de Santiago de Cali; igualmente se plantea el fortalecimiento de la competitividad del municipio, mejorando la movilidad, que prioriza el Sistema Integrado de Transporte Masivo y otros modos alternativos de transporte que deberán impulsarse y posicionarse en el marco de una movilidad segura, armónica y sostenible.

Esta línea se desarrollará través de los siguientes componentes y programas.

4.1 Componente: Cali en Armonía con el Ambiente

Fortalecer la oferta ambiental del municipio y su articulación con las dinámicas económicas del territorio urbano y rural.

La estructura ambiental se potenciará como elemento ordenador del territorio, promoviendo de forma sostenible y articulada cada uno de sus componentes, del cual se destaca el Parque Nacional Natural Farallones como el principal patrimonio natural de la Ciudad - Regional. Como estrategia fundamental se deberá contar con la gestión interinstitucional armonizada de las autoridades ambientales: Unidad de Parques Nacionales, la Corporación Autónoma Regional y la Administración municipal, bajo el liderazgo del Departamento Administrativo de la Gestión de Medio Ambiente, DAGMA.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Índice de Riesgo de Calidad de Agua IRCA rural	%	Riesgo medio(25 – 35)	Riesgo bajo (5 – 14)	Secretaría de Salud
Índice de Riesgo de Calidad de Agua IRCA área urbana	%	Sin Riesgo (0.25)	Sin Riesgo (0 – 5)	Secretaría de Salud
Carga contaminante DBO5 vertida por Cali al Rio Cauca,	Kg/año	23.163	11.159	EMCALI, DAGMA
Índice de calidad del agua del Rio Cali ICA – NSF en su desembocadura	ICA	Mala (26 - 50)	Bueno (71-90)	DAGMA
Cobertura del servicio de aguas residuales con tratamiento en el área rural	%	25.0	54.0	Secretaría de Salud
Cobertura de abasto de agua potable en el área rural	%	71	75	Secretaría de Salud

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Reducción de toneladas de emisiones de CO2 con el SITM – MIO	Ton	402.720*	1.082.720	Metrocali

4.1.1 Programa Ruralidad y Sostenibilidad Ambiental

Tradicionalmente el desarrollo municipal en el componente ambiental ha sido analizado a partir de la problemática urbana, el nuevo enfoque que este programa plantea avanzar hacia la concepción del desarrollo municipal como el resultado de la interacción entre lo urbano y lo rural, integrando la ciudad y su dinámica de crecimiento con los fenómenos y las decisiones que ocurren en el área rural, pues el primer componente, el urbano es dependiente de los bienes y servicios ambientales que ofrece el componente rural.

El Programa Ruralidad y Sostenibilidad Ambiental pretende promover una intervención directa en la preservación y conservación de los recursos naturales y los servicios que prestan (agua, suelo, biodiversidad, aire, entre otros) con participación comunitaria, garantizando el uso racional y ecológico de estos recursos por medio de la implementación de alternativas productivas sostenibles tales como desarrollo de alternativas de bioconstrucción, sistemas agrarios sostenibles en armonía con el patrimonio ambiental, la promoción de gestores ambientales, guarda parques o guardas rurales, el diseño y puesta en funcionamiento de alternativas de generación de energía, el establecimiento de cultivos, el aprovechamiento de frutos no maderables del bosque, el diseño y aplicación de incentivos a la conservación.

Todas las estrategias y formas de intervención en el territorio deben considerar las comunidades rurales como prioridad, para que hagan un manejo ambiental adecuado y sostenible de los diversos procesos y desarrollar alternativas sustentables de aprovechamiento de las ofertas naturales, encaminadas a reducir su dependencia económica sobre actividades extractivas (forestal, minería, tráfico de fauna y flora) o de uso del suelo (agricultura y ganadería), y a favorecer en cambio la restauración y preservación de los ecosistemas boscosos e hídricos, como expresión de un desarrollo sustentable.

Este programa también considerará la identificación y restauración de los elementos de la estructura ambiental en sus diferentes escalas, local, departamental y nacional; la protección de los ecosistemas estratégicos de las zonas urbanas y rurales, los corredores ambientales y las áreas protegidas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Nuevas áreas protegidas declaradas administradas y en proceso de declaratoria.	ha	0	1.486	DAGMA
Corredores ambientales y paisajísticos en franjas ribereñas desarrollados	Número	0	2	DAGMA
Área en zona rural en proceso de restauración o rehabilitación	ha	500	988	DAGMA, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Nacimientos hídricos con implementación de acciones de recuperación y aislamientos de zonas estratégicas de captación de agua	Número	300	600	Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Recuperación ambiental de las lagunas Charco Azul y el Pondaje *	Número	0	1	DAGMA
Modelo piloto de compensación por servicios ambientales en el territorio rural implementado	Número	0	1	Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA, DAGMA

*Meta dependiente del recurso del fondo de adaptación programa PJAOC

4.1.2 Programa: Gobernabilidad Ambiental

En el marco de este programa se fortalecerá el ejercicio de la autoridad sobre los factores y agentes contaminantes del entorno, implementando mecanismos de gestión ambiental, seguimiento y control sobre los factores o actividades antrópicas que inciden de manera negativa en la calidad de los recursos agua, aire y suelo, fauna y flora silvestre.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sistema de vigilancia de calidad de agua superficial implementado	Número	0	1	DAGMA, Secretaría de Salud
Sistema de monitoreo de la calidad del agua subterránea Implementada	Número	0	1	DAGMA
Cierre de minas ilegales denunciadas	%	0	100	Secretaría de Gobierno, INGEOMINAS, Policía, y demás entidades gubernamentales
Formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal PGAM	Número	0	1	DAGMA
Sistema de Monitoreo y vigilancia de las fuentes móviles	Número	0	1	Transito, DAGMA
Sistema de vigilancia y regulación de las fuentes fijas de emisiones atmosféricas sujetas a permisos ambientales implementado	Número	0	1	DAGMA
Estaciones del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire operando	Número	3	9	DAGMA
Programa de control de fauna y flora silvestre	Número	0	1	DAGMA
Línea ecológica de atención ciudadana en operación	Número	0	1	DAGMA
Sistema de monitorio, vigilancia y control de ruido implementado	Número	0	1	DAGMA
Estatuto de ruido de Santiago de Cali formulado e implementado	Número	0	1	DAGMA
Observatorio Ambiental del municipio de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	DAGMA
Estudio de localización de sitios de disposición final de residuos peligrosos.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

4.1.3 Programa: Educación y Cultura Ambiental en Acción

A través de este programa se fomentará la educación ambiental en todos los espacios de formación, ~~y~~ se impulsará una cultura ambiental activa de desarrollo sostenible con los habitantes del municipio. Esta apuesta amerita el conocimiento de nuestras fortalezas y debilidades en el aspecto ambiental, siendo indispensable para el desarrollo de programas que garanticen la sostenibilidad del territorio para el disfrute y goce de ciudadanos, visitantes y generaciones futuras.

Indicadores de Producto.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación del Proyecto Ambiental Escolar PRAE.	Número	0	50	Secretaria de Educación
Docentes de las sedes educativas públicas capacitados para el fortalecimiento de los PRAE.	Número	0	352	DAGMA –Secretaria de Educación, CIDEA Municipal
Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en las comunas de la ciudad.	Número	0	22	DAGMA
Sistema de gestión ambiental comunitario - SIGAC, fortalecido, a través de la implementación de las agendas ambientales comunitarias		0	22	DAGMA
Jardín botánico fortalecido como Centro de Investigación y Educación Ambiental Regional	Número	0	1	DAGMA
Programa de sensibilización ciudadana para la promoción de la cultura de basura cero y capacitación de infractores del comparendo ambiental implementado	Número	0	1	DAGMA
Ecoparques consolidados como centros de educación y cultural ambiental	Número	1	2	DAGMA
Programa de educación ambiental y cultura ciudadana para la promoción, el ahorro, uso eficiente y alternativo de agua y energía, en alianza con los usuarios de los recursos naturales y agentes institucionales e implementados.	Número	0	1	DAGMA -Entidades del SIGAM
Programa de capacitación a congregaciones y lugares de culto para la formulación e implementación de acciones ambientales correctivas de impacto sonoros	Número	0	4	DAGMA

4.2 Componente: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Detener la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

El riesgo, es decir, la probabilidad de pérdidas humanas y económicas ante la acción de los fenómenos naturales peligrosos, derivada de las inadecuadas relaciones entre las dinámicas de la sociedad y los procesos de la naturaleza que se han dado a lo largo de la historia del desarrollo del municipio, se abordará de manera directa mediante estrategias prospectivas que garanticen el monitoreo y control de los factores generadores de riesgo, acciones correctivas que reduzcan los riesgos existentes, y medidas orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias y los desastres por fenómenos naturales y antrópicos.

Se implementaran igualmente acciones estratégicas que aborden el tema de cambio climático en los componentes de adaptación y mitigación, generando espacios para que los diferentes sectores integren dichas problemáticas a sus procesos de planificación.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Viviendas ubicadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	Número	18.000	4.000	Vivienda, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Gobierno,

4.2.1 Programa: Conocimiento, monitoreo y control de factores generadores de riesgo (Gestión Prospectiva)

Hacen parte de este programa todas las actividades orientadas a conocer y monitorear los fenómenos naturales peligrosos y las variables sociales y económicas que inciden en la generación de vulnerabilidades y riesgos, así como la formulación y aplicación de instrumentos normativos y de control para la ocupación del territorio y la construcción de edificaciones, bajo parámetros de seguridad ante amenazas de origen natural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales	Número	3	7	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Instrumentos normativos para la localización y construcción segura de edificaciones	Número	2	4	Departamento Administrativo de Planeación
Proyecto piloto sobre adaptación al cambio climático implementado	Número	0	1	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación

4.2.2 Programa: Reducción de los Riesgos Existentes (Gestión Correctiva)

En este programa se incluyen las intervenciones sobre las condiciones de exposición, vulnerabilidad y riesgo existentes, entre las cuales se cuentan el reasentamiento de población en riesgo, la construcción de obras civiles para el control de crecientes y movimientos en masa, el diseño y aplicación de estrategias para el reforzamiento estructural de edificaciones públicas y privadas, y la formulación y aplicación de instrumentos financieros que permitan y promuevan la suscripción de pólizas de seguros que amparen daños a los elementos de la infraestructura vital del Municipio y de los bienes de particulares causados por eventos de origen natural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Viviendas de zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas	Número	0	15.000	Secretaría de Vivienda

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Área de ladera urbana no ocupable recuperada y estabilizada	ha	0	30	DAGMA
Longitud de diques de los Ríos Cauca y Cali reforzados	Km	6.5	17[3]	DAGMA, EMCALI
Ríos con restauración del flujo hidráulico	Número	0	6[4]	DAGMA

4.2.3 Programa: Atención de Emergencias y Desastres (Gestión Reactiva)

Este programa abarca la generación de instrumentos tecnológicos, operativos, administrativos y financieros y la coordinación permanente con los organismos de socorro, en procura de la oportuna y eficaz atención de las emergencias generadas por fenómenos naturales y antrópicos y de la superación rápida de las situaciones de desastre que lleguen a derivarse de tales eventos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instrumentos financieros adoptados para la atención de emergencias y desastres	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación, Hacienda
Organismos de socorro coordinados con la Administración Municipal	Número	4	4	Secretaría de Gobierno
Elaboración del Plan de contingencia para el manejo de residuos sólidos en situación de desastre	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Plan de prevención y atención de incendios forestales implementado	Número	0	1	DAGMA, Secretaria de Gobierno - CLOPAD
Estrategias de Información, Educación y Comunicación diseñadas e implementadas para la prevención y atención de desastres y emergencias	Número	0	1	Secretarías de Gobierno y Educación, DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación

4.3 Componente: Vivienda Digna

Contribuir al mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de la población de Santiago de Cali, mediante la habilitación de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de vivienda, intervenciones de mejoramiento integral de barrios y redensificación urbana, apoyándose en la generación, fomento y respaldo de iniciativas públicas o privadas que faciliten el acceso a una vivienda digna.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable

[3] Meta obtenida con recursos del Fondo de Adaptación
[4] Ibídem

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Déficit cuantitativo de vivienda	Número	90.576 (2009)	30.576	Secretaría de Vivienda Social
Déficit cualitativo de Vivienda**	Número	29.928 (2009)	19.928	Secretaría de Vivienda Social

EL PRESIDENTE: Interrumpe la lectura de la Ponencia para poner en consideración la Proposición de la Dra. PATRICIA MOLINA. Sr. Secretario, favor darle lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓNN LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: **PROPOSICIÓN**

VÓTESE POR PARTES EL ARTÍCULO 7 DE DE PMD, CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE CALI.

Firma: H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración, Sr. Secretario favor llamar a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN PROPOSICIÓN

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(NO)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(NO)	MOSQUERA, HARVY	(NO)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(NO)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(NO)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(NO)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(NO)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(NO)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(NO)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(NO)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(NO)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(NO)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(NO)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(NO)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

NOTA: Ausente (A)

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que votaron Negativamente DIECIOCHO (18) H. Concejales y 2 H. Concejales votaron Positivos ha sido negada la Proposición de votar el Artículo 7 parte por parte.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa con la lectura de la Ponencia.

4.3.1 Programa: Cali ciudad en transformación

El programa está orientado a regularizar y reordenar los asentamientos humanos de desarrollo incompleto, mediante intervenciones de mejoramiento integral.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación Política de Mejoramiento Integral de Barrios	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Vivienda Social
Viviendas mejoradas	Número	3.167	13.167	Secretaría de Vivienda Social

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Predios titulados	Número	1.895	9.895	Secretaría de Vivienda Social
Soluciones habitacionales generadas en el programa de recomposición de asentamientos de desarrollo incompleto	Número	0	4.000	Secretaría de Vivienda Social

4.3.2 Programa: Cali Ciudad Región, Sostenible e Incluyente

Promover en la región la ocupación sostenible e incluyente del territorio de una manera equilibrada, respaldando la generación de suelo urbanizable y la renovación, redensificación y reconversión de suelo urbanizado en zonas con alto potencial de desarrollo.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
VIP y VIS generadas a partir de procesos de habilitación de suelo urbanizable y/o de renovación, redensificación y reconversión de suelo urbanizado **	Número	6.616	38.616	Secretaría de Vivienda Social
Elaboración de Censo unificado de beneficiados de subsidio de vivienda	Porcentaje	0	100%	Secretaria de Vivienda Social

**VIP: Viviendas de Interés Social Prioritaria (Valor hasta 70 SMMLV)
VIS: Viviendas de Interés Social (Valor hasta 135 SMMLV*)*

4.4 Componente: Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos

Incrementar la cantidad y la calidad del espacio público efectivo y la distribución equitativa de los equipamientos colectivos, mediante la planificación, control, generación, recuperación, administración y concesión del espacio público, garantizando la accesibilidad y apropiación por parte de los habitantes del municipio, vinculando a este propósito la sociedad civil y las empresas públicas y privadas.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Espacio Público Efectivo por habitante	m2 / hab	2.6	3.3	Bienes Inmuebles / Planeación / DAGMA/ Gobierno

4.4.1 Programa: Generación, Adecuación y Apropiación del Espacio público

Este programa promoverá espacios públicos de calidad, manteniendo y recuperando los existentes, considerando entre estos también los elementos naturales, incorporando los suelos generados por procesos urbanísticos, renovación urbana, compra de suelo, aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo, permitiendo la generación de zonas de encuentro y movilidad e implementando la normatividad que permita la estandarización del espacio público.

El programa propone la articulación de la rica oferta natural y paisajística que caracteriza el territorio municipal, lo cual deriva en la necesidad de preservarla y restaurarla, con la demanda de espacios públicos para uso y goce de los ciudadanos, a través de estrategias de apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Espacio Público accesible generado y recuperado con la infraestructura del SITM-MIO	m²	395.164	525.100	Metrocali
Construcción y mantenimiento red de andenes priorizada	m²	26.652	51.252	Infraestructura y Valorización / Metrocali
Área de espacio público adoptado	m²	372.000	450.000	DAGMA
Construcción de nuevos parques	Número	0	6	DAGMA/EMRU
Diseño y gestión para la implementación de la Eco-ruta turismo de naturaleza	Número	0	1	DAGMA
Arboles Sembrados en el marco del programa de arborización urbana GUAYACAN 2015	Número	0	100.000	DAGMA
Zonas de espacio público invadido recuperado y sostenido	Número	1	15	*Secretaria de Gobierno/Tránsito Policía/DAGMA/ Secretaria de Salud*
Comerciantes informales del centro de la ciudad que se vinculan a programas de emprendimiento,	Número	0	1.500	*Secretaria de Gobierno- Bienestar Social- Desepaz*
Comerciantes informales regulados en sistemas modulares	Número	0	100	*Secretaria de Gobierno*
Estrategias de recuperación y apropiación de espacio público en las comunas y corregimientos del municipio al año.	Número	4	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Estudiantes de 10 y 11 capacitados como gestores de cultura ciudadana	Número	0	100	Despacho Alcaldía/ Secretaría de Educación
Mantenimiento a fuentes ornamentales	Número	28	28	Departamento Administrativo de Planeación
Mantenimiento de Monumentos	Número	0	44	Departamento Administrativo de Planeación
Mantenimiento y reposición del mobiliario urbano concesionado.	%	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Estatuto Arbóreo actualizado	Número	0	1	DAGMA
Inventario y caracterización de espacio público actualizado	Número	0	1	Bienes Inmuebles
Manual normativo para el mobiliario urbano a partir del diseño universal	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

4.4.2 Programa: Equipamientos para Todos

El programa define acciones orientadas a garantizar la distribución equitativa de equipamientos según la escala y el déficit en el municipio. Se establecerán nodos distribuidos estratégicamente, a través de la formulación y adopción de un Plan Maestro flexible pero contundente en las determinantes que debe cumplir para su localización, de acuerdo al modelo de ordenamiento territorial. Se propenderá por el mejoramiento de la oferta de servicios dotacionales, acercándolos a los sectores con mayores necesidades y se establecerán estándares muy rigurosos de la calidad de infraestructura.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Escenarios deportivos mantenidos, mejorados y adecuados	Número	0	600	Secretaría de Deporte y Recreación
Escenario deportivo de nuevas tendencias construido	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Centro de alto rendimiento terminado	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Escenarios deportivos construidos y reestructurados para World Games	Número	0	14	Secretaría de Deporte y Recreación
Bibliotecas y centros culturales fortalecidas con infraestructura	Número	48	64	Secretaría de Cultura y Turismo
Construcción de la primera fase del centro de vigilancia y control de zoonosis y bienestar animal construida	m^2	0	4.000	Secretaria de Salud, Gobierno, DAGMA
Adecuación y mantenimiento casas de la juventud	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Adecuación , mantenimiento y dotación CALI	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Mantenimiento sedes comunales	Número	100	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Construcción equipamiento comunitario	Número	323	328	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Construcción y mantenimiento casas de justicia	Número	2	3	Secretaría de Gobierno
Nodos colectivos de equipamientos consolidados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación

4.5 Componente: Movilidad Armónica, Sostenible y Segura

Garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios, de manera ágil, eficiente y segura, a partir del fortalecimiento de la oferta de transporte público masivo, el incentivo a los modos alternativos y complementarios, la construcción y el mejoramiento de infraestructura vial, la implementación de estrategias de seguridad vial y la administración y gestión de la movilidad.

Incluye igualmente el impulso al uso de combustibles que minimicen el impacto negativo a la calidad del aire, disminuyendo las emisiones de partículas nocivas para la salud pública y el consiguiente aporte al calentamiento global.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Pasajeros movilizados /día por el SITM-MIO	Número	343.000	960.000	Metrocali
Cobertura Espacial del MIO	%	77.0	100	Metrocali
Nivel de satisfacción de los usuarios del SITM-MIO	%	73.2	85	Metrocali y Secretaría de Tránsito y Transporte
Velocidad promedio en los principales corredores viales del SITM	km/h	16.2	20	Metrocali
Tasa de mortalidad en accidentes de transito	Tasa x 100.000 hab.	11.2	8.1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Operativos de control contra al transporte ilegal, informal y pirata	Número	0	200	Secretaría de Tránsito y Transporte
Ejecución Plan maestro de ciclo rutas	%	9	30	Metrocali, Planeación, Valorización

4.5.1 Programa: Administración y Gestión de la Movilidad

El programa de Administración y Gestión de la movilidad propende por la recuperación de la autoridad de Tránsito y Transporte en el municipio mediante su fortalecimiento institucional y tecnológico. Además es necesaria la modernización de la red vial mediante la implementación de Sistemas Inteligentes para regular el tránsito de personas y vehículos en los centros urbanos. La sostenibilidad presente y futura de la movilidad urbana se logrará solamente mediante una buena articulación de sus tres pilares esenciales como son la regulación y el control, la aplicación de la ingeniería vial y de transporte y el fomento de la cultura ciudadana en todos sus actores.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Auditorías de seguridad vial al 100% de proyectos (diseños, construcción y operación)	%	0	100	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Planeación/ Infraestructura
Observatorio de la movilidad en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Red de semaforización modernizada pasando de halógeno a Led.	Número	30	510	Secretaría de Tránsito y Transporte
Señales verticales instaladas informativas, preventivas, prohibitivas.	Número	ND	10.000	Secretaría de Tránsito y Transporte
Señalización horizontal de marcación de la red vial	m2	60.000/año	250.000/año	Secretaría de Tránsito y Transporte

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cámaras de vigilancia para el control del tráfico	Número	5	200	Secretaría de Tránsito y Transporte
Implementación del Plan de Movilidad Urbana PIMU	%	0	60	Departamento Administrativo de Planeación, Tránsito, Infraestructura y Valorización, Metrocali

4.5.2 Programa: SITM Amigable y Accesible

Este programa está orientado a optimizar el Sistema de Transporte Público Masivo de pasajeros SITM – MIO como un proyecto prioritario de transporte público de calidad y eje estructurante de la movilidad en Santiago de Cali, incluyendo el cable aéreo, la puesta en marcha de rutas hacia los corregimientos, la zona de ladera y la integración con municipios vecinos. El programa pretende la consolidación de un sistema de transporte masivo eficiente a nivel urbano y rural así como su integración física, operacional y tarifaria con los sistemas de transporte intermunicipal.

Completar la infraestructura faltante del programa permitirá captar una mayor demanda, incrementando los beneficios y bondades del MIO en la ciudad. Construir las estaciones terminales, conexiones entre estas y los corredores troncales, los corredores pretroncales mejorando su nivel físico y operativo, introducir el número de vehículos necesarios para la operación óptima del sistema, le permitirá al MIO ofrecer un servicio con mayor cobertura y calidad. Estos proyectos de inversión pretenden orientar el ordenamiento territorial del municipio que queremos. Dar prioridad en las vías al transporte masivo, mejorar los tiempos de espera y de parada en las estaciones, aumentar frecuencias, conectividad y accesibilidad para todos, son puntos claves para que el SITM-MIO sea conveniente para los ciudadanos y catalice los usos mixtos del suelo, la redensificación en espacios subutilizados integrando movilidad y desarrollo urbano.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Realizar estudio de actualización de las necesidades de infraestructura y operación del SITM, incluyendo la actualización de matriz origen-destino para cuantificación de la demanda de pasajeros	Número	0	1	Metrocali, Departamento Administrativo de Planeación
Longitud de corredores troncales MIO habilitados	km	34,1	38,6	Metrocali
Longitud de corredores pretroncales habilitados	km	150.5	243	Metrocali
Patios taller construidos	Número	2	4	Metrocali
Finalizar la construcción e iniciar operación de sistema aerosuspendido MIO Cable en la Comuna 20	Número	0	1	Metrocali

4.5.3 Programa: Promoción Modos Alternativos de Transporte

Este Programa acoge las disposiciones establecidas en la Ley de la Movilidad 1083 de 2006 que ordena dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte, (no motorizados), entre los que se destaca el desplazamiento peatonal, en bicicleta y otros medios no contaminantes; la creación de zonas sin tráfico vehicular en el territorio municipal, habilitando vías ya existentes para el tránsito en modos alternativos de transporte, respetando las condiciones de seguridad en el tránsito de peatones y ciclistas.

Se considerará la creación de corredores estratégicos de movilidad para una movilidad sostenible y amigable con el ambiente. La promoción del transporte no motorizado, el desestimulo del uso del vehículo particular y la interconectividad de los modos alternativos de transporte con el SITM-MIO. En este sentido se fortalecerá la oferta de ciclo rutas, parqueaderos periféricos, estrategias de interconectividad y de intermodalidad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Mantenimiento de la red de ciclo rutas	km	0	6.0	Infraestructura y Valorización
Ciclo rutas construidas de la red Plan Maestro de Ciclo rutas	km	19.6	50	Metrocali
Parqueaderos de bicicletas en las terminales SITM	Número	2	9	Metrocali
Implementación Sistema de Bicicletas Públicas	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Integración de las empresas de transporte público colectivo (camperos) legalmente habilitadas a la fecha que prestan su servicio en sectores populares y zonas ladera, al SITM MIO (Comunas 1,14,18,20).	%	0	100	Secretaría de Tránsito, METROCALI
Implementación de zonas sin tráfico vehicular (zona boulevard del rio Cali)	Número	0	1	Infraestructura y Valorización y Secretaría de Tránsito y Transporte

4.5.4 Programa: Corredor Verde

En el programa “Corredor Verde” se pretende conectar, recuperar y desarrollar un eje de movilidad de la ciudad, estimulando el paso del uso del carro particular hacia la bicicleta y el transporte público, como una alternativa de transporte no-motorizado y transporte masivo de calidad. En el desarrollo de esta propuesta se llevará a cabo la implementación de un largo parque lineal; una ciclo ruta amplia, enfocada tanto en la movilidad cotidiana como a la recreación; y la operación del sistema MIO.

En el marco del corredor férreo, que va desde la calle 70 con Avenida 4 Norte, limite con el municipio de Yumbo y en el sur con el municipio de Jamundí, franja de 110 metros, reservada en el POT, articulo 73, para un sistema de transporte masivo de alta capacidad, tendrá el corredor verde en su fase de implementación un trayecto entre la calle 70 Norte y la carrera 100 y conexión con la terminal Sur del SITM – MIO en un trayecto de 14.7 Km aproximadamente.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación de estudios de factibilidad, prediseño, diseño del Corredor Verde	%	0	100%	Departamento Administrativo de Planeación, Metrocali
Avance en la construcción del Corredor Verde	%	0	30%	Metrocali, Secretaría de Infraestructura y Valorización

4.5.5 Programa: Infraestructura para la movilidad

Este Programa considera la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física requerida en la ciudad para la movilidad de personas, bienes y servicios; atendiendo de manera especial la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo y su articulación a propuestas inscritas como soluciones urbanas integrales y la culminación de proyectos de infraestructura entre los que se destacan las 21 Megaobras.

También son parte integral de este programa dos aspectos que constituyen factores que impactan negativamente la movilidad como son el estacionamiento de los vehículos en el espacio público (en vía, andén, zona verde) y la falta de ordenamiento y reglamentación de los desplazamientos de la carga de mercancías y de escombros.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Continuación de la ejecución de obras a realizar por el Sistema de contribución de Valorización	Número	13	21	Infraestructura y Valorización
Longitud de vía rehabilitada (67.4 km de 367 km)	km	0	67.4	Infraestructura y Valorización
Longitud de vía pavimentada (22.0 km de 107 km) zona urbana	km	0	22.0	Infraestructura y Valorización
Longitud de vía pavimentada Vuelta de Occidente (9km)	km	3.4	12.4	Infraestructura y Valorización
Mantenimiento de vías rurales	km	0	60	Infraestructura y Valorización
Mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares	Número	0	80	Infraestructura y Valorización
Construcción de puentes vehiculares y peatonales	Número	0	10	Infraestructura y Valorización
Actualización del Plan Vial y de Transporte	Número	0	1	Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de Planeación
Estudio origen – destino de mercancías (Estatuto de carga)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudio Plan Maestro de parqueaderos y estacionamientos	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Implementación del Plan maestro de parqueaderos	%	0	30	Secretaría de Tránsito, Departamento Administrativo de Planeación
Implementación de Motovía	km/carril	0	12	Secretaría de Tránsito y Transporte

4.5.6 Programa: Seguridad Vial

Este programa da continuidad a la implementación de Políticas de Seguridad Vial, en concordancia con el Plan Regional de Seguridad vial del Valle del Cauca; en él se reconoce la necesidad de contar con una normatividad que ordene el uso que la sociedad caleña hace de los diferentes tipos de transporte y medios de movilización, así como de la infraestructura existente, maximizando su potencial y disminuyendo congestiones y accidentalidad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudios de accidentalidad vial en la red vial del municipio	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudios de ingeniería de tránsito: mapas de intersecciones críticas por morbilidad y mortalidad de usuarios de la red	Número	2	4	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudios de accidentalidad vial y alternativas de solución en el Sistema de Transporte Masivo MIO	Número.	0	4	Metrocali
Implementación de Zonas 30 (seguridad vial para escolares) y programas de rutas seguras al Colegio en todas las zonas escolares de la cinco comunas de mayor accidentalidad de Cali	Número	0	5	Secretaría de Tránsito y Transporte
Implementación de escuela de formación en educación vial	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte

4.6 Componente: Servicios Públicos

Garantizar cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cobertura de energía eléctrica	%	92	100	EMCALI
Cobertura del servicio de agua potable en los centros poblados del área rural	%	67	74	Secretaría de Salud

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cobertura del servicio de agua potable en el área urbana	%	98	99	EMCALI
Horas de continuidad del servicio de acueducto	Horas/día/mes	23,9	23,9	EMCALI
Viviendas con servicio de acueducto	%	88	99	EMCALI
Reducción pérdidas de agua potable	%	49	41	EMCALI
Cobertura del tratamiento de aguas residuales PTAR en el área urbana.	%	87	87.5	EMCALI
Sistema de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos implementado	Numero	0	1	DAGMA, Girasol

4.6.1 Programa Agua y Saneamiento Básico

En este programa se fortalecerán las acciones para asegurar que la población urbana y rural del municipio de Cali tenga condiciones sanitarias y ambientales que le garanticen calidad de vida. Se adelantarán acciones de vigilancia y control de la calidad del agua y del agua residual, control sobre factores de riesgo que afectan la calidad del agua, educación a las comunidades para un manejo seguro del agua y gestión intersectorial e intra sectorial para la construcción de obras de mejoramiento de sistemas de tratamiento de agua y otras actividades complementarias que redunden en condiciones adecuadas del ambiente.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Edificaciones con sistema de almacenamiento de agua - tanques de almacenamiento de agua cumpliendo requisitos sanitarios	Número	450	800	Secretaría de Salud
Sistemas de tratamiento de agua residual en el área rural	Número	10	17	Secretaría de Salud
Sistemas de suministro de agua potable en el área rural	Número	25	28	Secretaría de Salud
Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1,2, y 3, que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.	%	100	100	Departamento Administrativo de Planeación

4.6.2 Programa: Planificación de la oferta de servicios públicos domiciliarios

En el marco de éste programa se adelantarán acciones tendientes a garantizar la planificación y el marco regulatorio de servicios públicos, acorde a las necesidades del municipio.

En este programa se desarrollarán también acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del suministro de agua potable para las futuras generaciones, realizando estudios de nuevas fuentes y sitios de captación que den seguridad al agua que consume la población, tomando en cuenta los lineamientos del Plan Departamental “Agua para la Prosperidad”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Adopción de la Política Municipal de servicios públicos domiciliarios	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Formulación y adopción del Plan Maestro de Servicios Públicos y TIC	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Ajuste y adopción del Estatuto de Servicios Públicos	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Estudio de fuente de suministro de agua de largo plazo para Cali realizado	Número	1	2	EMCALI
Diseño e implementación del programa Agua para Todos / mínimo vital	%	0	100	EMCALI, Planeación, Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Ejecución plan de inversiones de saneamiento y manejo de vertimientos en el área urbana	%	95	97.5	EMCALI
Ejecución de plan de inversiones de acueducto	%	95	97.5	EMCALI

4.6.3 Programa: Energía Duradera

La ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica es la finalidad de éste programa, controlando a su vez las instalaciones ilegales que ponen en riesgo a la comunidad y generan pérdidas de recursos financieros que pueden ser invertidos en el sistema.

De igual forma, contempla el apoyo a diferentes fuentes de energía (solar, gas, entre otros), buscando facilitar el acceso de los hogares del municipio a diversas alternativas de servicios públicos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Nivel de pérdidas en energía eléctrica	%	13.5	10	EMCALI
Viviendas con servicio de energía eléctrica autorizada	%	92	98	EMCALI
Cambio gradual del Alumbrado Público a luz blanca o similar	%	0	50	EMCALI

4.6.4 Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

A través de este programa se fomentarán los procesos de recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos con inclusión social, promoción de separación en la fuente y cultura de la reducción y el re-uso, manejo de residuos especiales y peligrosos, fortaleciendo los aspectos de orden técnico, administrativo, ambiental, económico, cultural y social.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estaciones de transferencia de escombros en operación	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Alternativa de aprovechamiento de escombros implementada	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sitio de disposición final de escombros en operación	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sustitución de vehículos de tracción animal (censo 2006)	Número	0	1.450	DAGMA, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Gobierno,
Estudio técnico y socioeconómico de la cadena del reciclaje	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Centros de acopio de residuos aprovechables en operación	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sistema de Manejo adecuado de lodos de alcantarillado, biosólidos y plantas de tratamiento de agua potable en operación	Número	0	1	EMCALI/DAGMA
Sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos operando	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Planta de tratamiento de lixiviados del sitio de disposición final de Navarro	Número	0	1	DAGMA, Girasol
Operación y mantenimiento del sistema de tratamiento del vertedero de Navarro	m/3/año	0	47.300	DAGMA, Girasol
Avance en el Plan de cierre y clausura del vertedero de Navarro	%	10%	100%	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación
Empresas generadoras de Residuos sólidos peligrosos controladas y registradas	Número	620	1.000	DAGMA
Proyectos de inclusión social en la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Campaña para la instalación de puntos de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, generados por el sector domiciliario	Número	0	1	DAGMA
Clausura y recuperación paisajística de la escombrera de la 50 (aut. Simón bolívar); cierre de las demás escombreras ilegales	%	0	100	DAGMA

4.7 Componente: Desarrollo Territorial Equilibrado

Promover el crecimiento planeado y ordenado de Santiago de Cali, posibilitando nuevas áreas para el desarrollo de actividades urbanas, sobre una base de provisión equilibrada de servicios públicos, infraestructura y equipamientos.

Indicadores de Resultado.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
POT adoptado y reglamentación de los instrumentos de planificación financiación y gestión del suelo propuestos en el Plan	%	10	75	Departamento Administrativo de Planeación

4.7.1 Programa: Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio

Como parte de este programa Santiago de Cali tendrá un POT que permitirá el uso racional del suelo acorde con sus potencialidades, buscando fortalecer su vocación productiva, preservando sus valores ambientales y mejorando las condiciones de vida de la población. El municipio contará con una normatividad urbanística clara, fácil de aplicar y de controlar.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	%	40	100	Departamento Administrativo de Planeación
Ajuste y adopción de las fichas normativas	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Avance reglamentación unidades de planificación rural	%	0	30	Departamento Administrativo de Planeación
Instrumentos de planificación, financiación o gestión del suelo reglamentarios del POT adoptados	Número	0	6	Departamento Administrativo de Planeación
Planes parciales de desarrollo aprobados	Número	5	13	Departamento Administrativo de Planeación
Formulación de la Política de Desarrollo Rural del Municipio	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Reglamentación de Unidades de Planificación Rural de Cali identificadas	%	0	30	Departamento Administrativo de Planeación
Atención oportuna al control de las construcciones de la vigencia	%	30	50	Departamento Administrativo de Planeación
Atención al control de los proyectos de construcción de vivienda de las personas registradas y dedicadas al desarrollo y actividad de enajenación de vivienda	%	5	25	Departamento Administrativo de Planeación
Control posterior de las licencias de construcción expedidas por las Curadurías Urbanas	%	30	50	Departamento Administrativo de Planeación

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Atención oportuna al control del ornato en la vigencia	%	30	50	Departamento Administrativo de Planeación
Control de ornato a los predios ubicados en los sitios de interés	%	10	100	Departamento Administrativo de Planeación
Adecuación de zonas verdes cedidas	%	0	10	Bienes Inmuebles, Departamento Administrativo de Planeación
Comité de Espacio Público como instancia asesora, consultiva y vinculante	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

4.7.2 Programa: Renovación Urbana de la Ciudad

La renovación de la ciudad será el fin de este programa, se propenderá por el desarrollo de actividades y usos del suelo que entrelacen productividad, vivienda y servicios, disminuyendo los desplazamientos (ciudad de centros), con una renovación urbana articulada a espacios públicos y sistemas de movilidad apropiados.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos de RU iniciados mediante formas de asociación público privadas	Número	0	3	Secretaria de Vivienda / EMRU
Formulación y adopción del Plan del Centro Global	%	40	100	Departamento Administrativo de Planeación
Gestión de predios para la terminación del Proyecto “Ciudad Paraíso”	%	50	100	Secretaría de Vivienda / EMRU

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
DICE EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, QUE HA SIDO LEÍDO EL CAPÍTUL9O 4 ARTÍCULO 7 DE LA PONENCIA EN SU TOTALIDAD.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Dice la H. Concejal que haciendo uso del debate y al igual que lo hizo con la línea 3, se refiere a la línea 4 en el tema de la cuenca de los ríos y el problema de las inundaciones. Hace la observación de que no se ha destinado el presupuesto necesario para la ejecución de estos indicadores de producto y garantizar la vida a estos habitantes, especialmente los de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Distrito de Agua Blanca en las comunas 6 y 7; el río Cauca; el rio Cali en las comunas 2 y 4.

Piensa que esto es consecuencia de las concesiones que le han hecho a algunas empresas de construcción y Cajas de Compensación como COMFENALCO y COMFANDI en la construcción de viviendas de interés social e interés prioritario construidas en áreas de riesgo. También hace referencia a los planes parciales contemplados en esta línea y lo cual ocasiona el desalojo a los pobladores que llevan años en esas viviendas y entregarlos a estas constructoras.

Dice además que en el tema del espacio público no se ha tenido en cuenta a los vendedores ambulantes para alternativas de empleo; lo único que les interesa es la recuperación del espacio público. Menciona también que no fue incluido EMCALI, ni para la gestión de recuperación de la Empresa ni mucho menos el fortalecimiento del patrimonio de ésta como motor del desarrollo y sus utilidades sean para inversión social para mitigar un poco la carga tributaria de los ciudadanos.

Finaliza diciendo la H. Concejal, que aquí no se tienen en cuenta los intereses de las grandes masas de población, sino los intereses particulares, privados para enriquecer a unos pocos.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias a usted Dra. PATRICIA.

Sr. Secretario favor leer las proposiciones avaladas por la Administración, de acuerdo con la Ley 152, Art. 40.

EL SECRETARIO: Da lectura a las Proposiciones del Artículo 7.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 1***

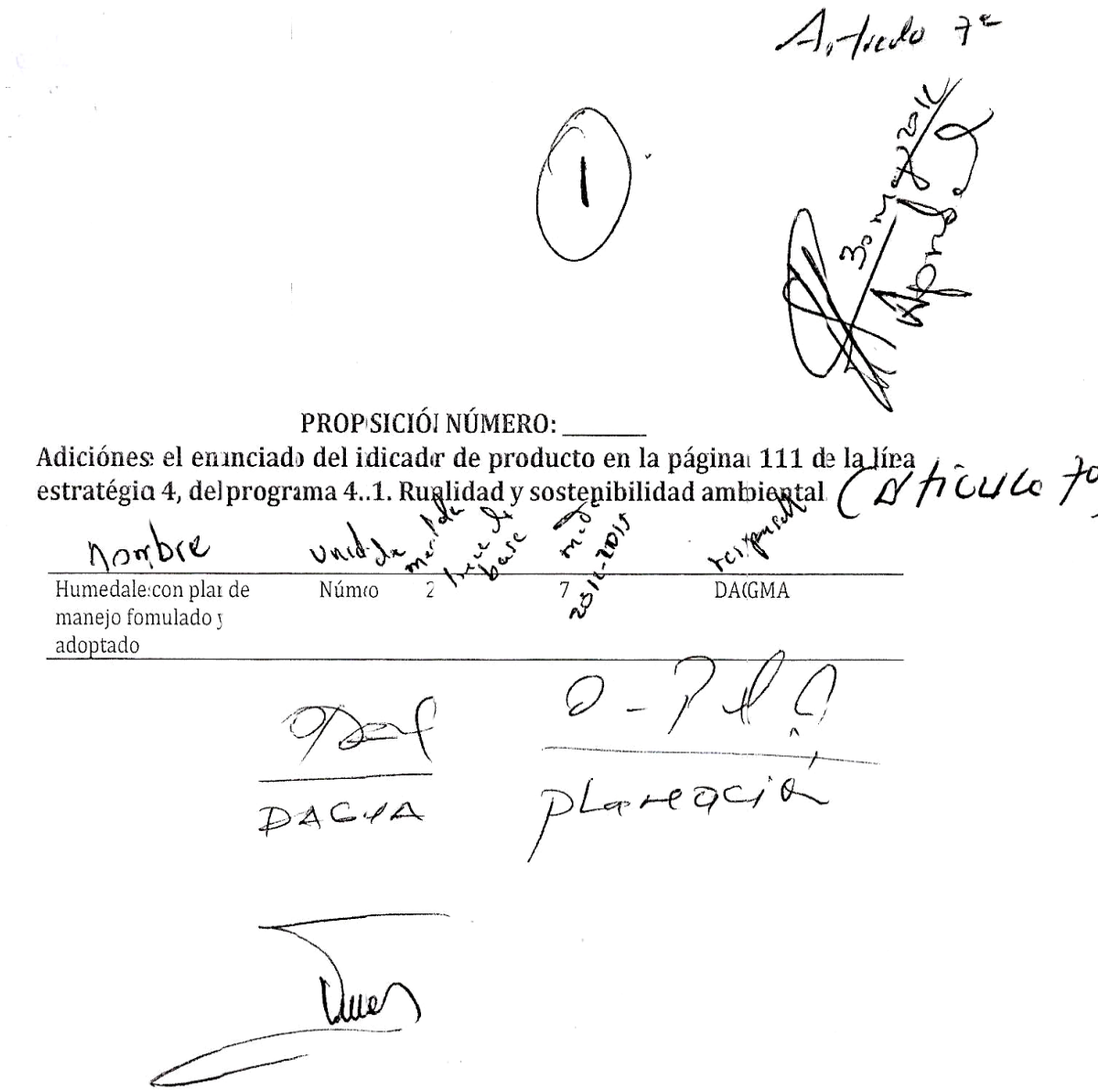

Artículo 7°

1

30 MAY 2012

PROPOSICIÓN NÚMERO: _____

Adiciónese el enunciado del idicador de producto en la página 111 de la línea estratégia 4, del programa 4..1. Rualidad y sostenibilidad ambiental (Artículo 7°

Nombre	Unidad de medida	Línea base	meta 2015	responsable
Humedale:con plar de manejo fomulado y adoptado	Número	2	7	DAGMA

DAGMA

O - P.M.O

Planeación

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 2***

PROPOICIÓNNÚMERO: ______
Rempláces el erunciaco del ndicaior de producto página 111 de la líne estratégica4, del programa 4.1:. Gobrnabilidad ambiental.

Sistema de vigilanciade calidad de aua supeficial implementado	Núm-o	0	1	DAGMA, Secretaría de Salud

El cual quelara así:

Red de monitoreo dela calidad de aua supeficial instalada	Núm-o estacines	0	3	DAGMA

Firman: Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 3***

PROPOICIÓNNÚMERO: ______
Rempláces el erunciaco del ndicaior de producto página 111 de la líne estratégica4, del programa 4.1:. Gobrnabilidad ambiental.

Sistema de ronitoreo de la calidad del aua subterránea Implementaa	Númro	0	1	DAGMA

El cual queiara así:

Red de monioreo de la calidad del rcurso hídrico subterráneo mplementada	Númro (piezómtros)	18	48	DAGMA

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 4***

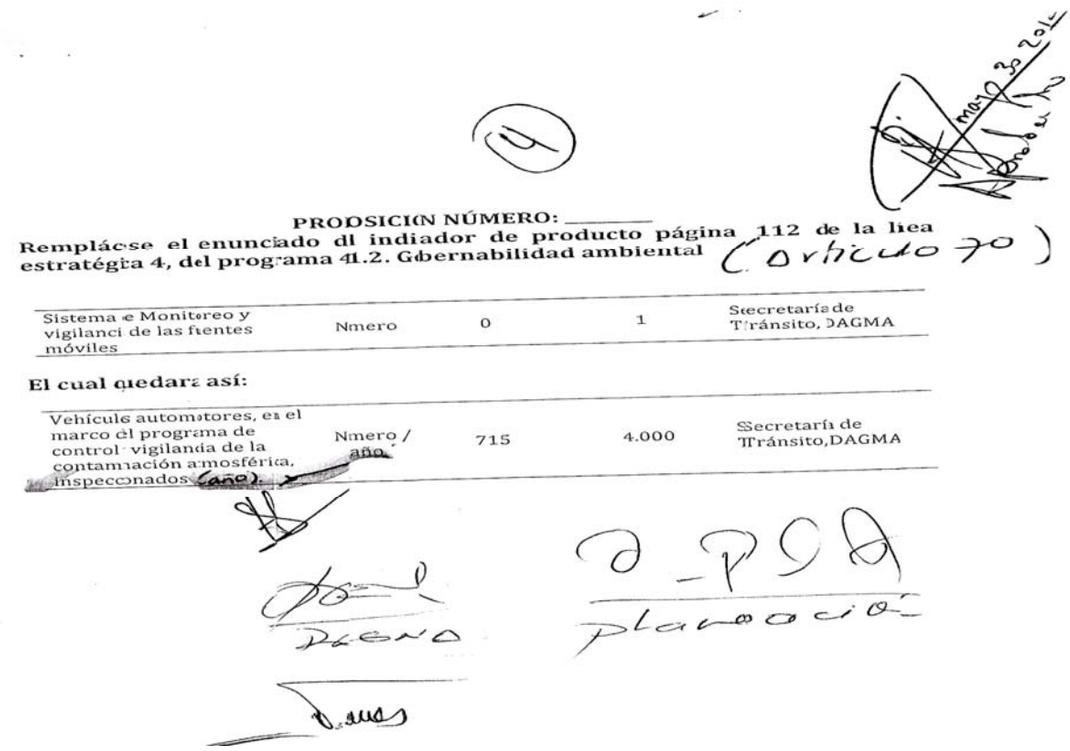

PROPOSICIÓN NÚMERO: _____

Remplácese el enunciado dl indiador de producto página 112 de la liea estratégia 4, del programa 4.2. Gbernabilidad ambiental (Artículo 70)

Sistema e Monitereo y vigilanci de las fuentes móviles	Nmero	0	1	Secretaría de Tránsito, DAGMA

El cual quedara así:

Vehículos automotores, en el marco del programa de control vigilancia de la contaminación atmosférica, inspeccionados (año)	Nmero / año	715	4.000	Secretaría de Tránsito,DAGMA

DAGMA

Planeación

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 5***

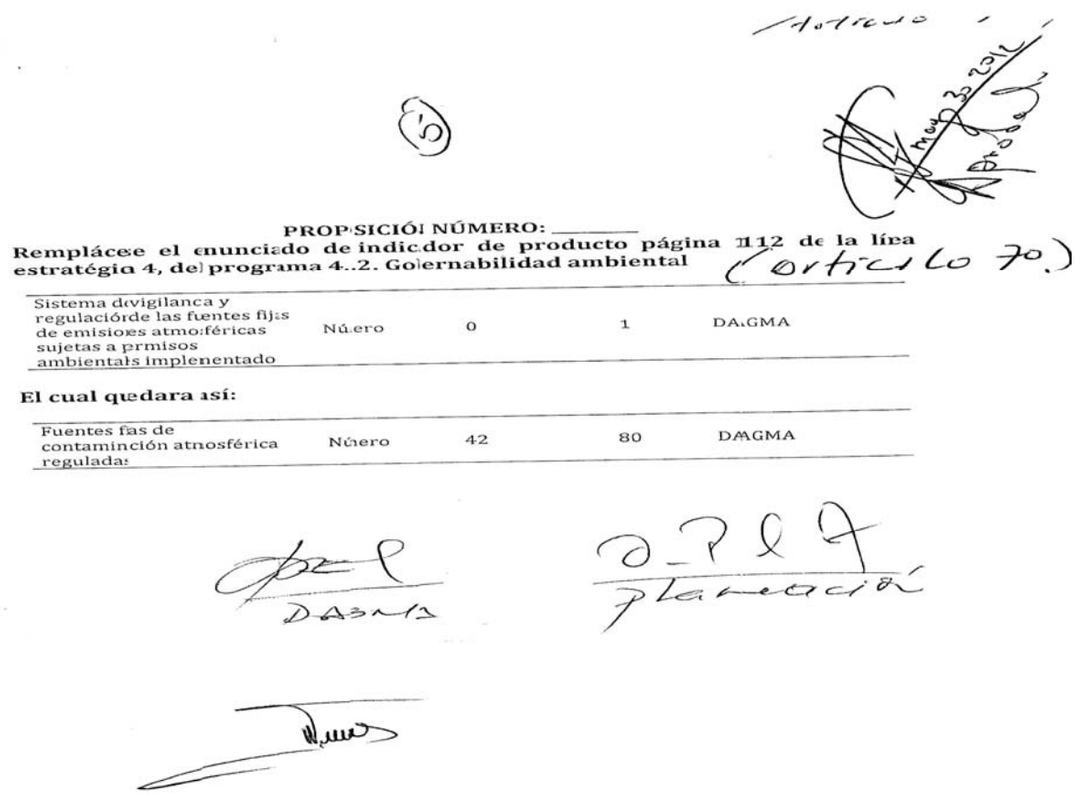

PROPOSICIÓN NÚMERO: _____

Remplácese el enunciado de indicdor de producto página 112 de la línea estratégia 4, del programa 4.2. Gobernabilidad ambiental (Artículo 70.)

Sistema de vigilanca y regulaciónde las fuentes fijas de emisiones atmosféricas sujetas a permisos ambientals implenentado	Número	0	1	DAGMA

El cual quedara así:

Fuentes fias de contaminción atnosférica regulada:	Número	42	80	DAGMA

DAGMA

Planeación

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 6***

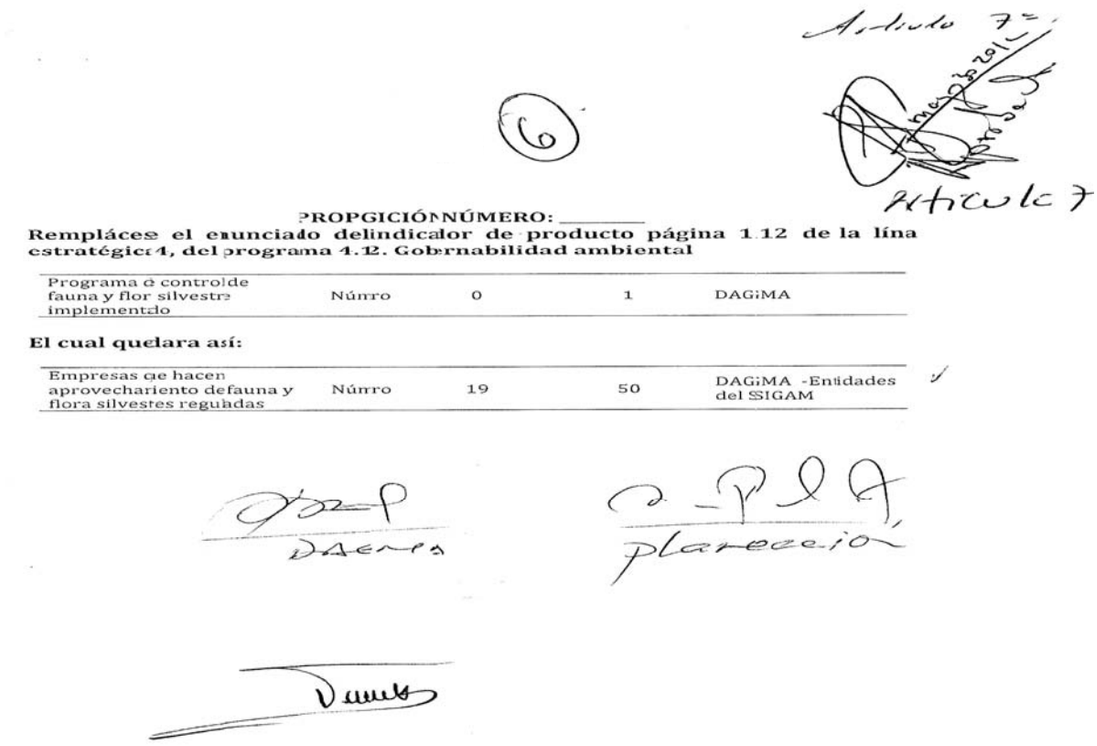

PROPGICIÓN NÚMERO: _____

Rempláces el enunciado delindicalor de producto página 1.12 de la lína estratégica 1, del programa 1.12. Gobernabilidad ambiental

Programa o controlde fauna y flor silvestre implementado	Número	0	1	DAGiMA

El cual quelara así:

Empresas qe hacen aprovechariento defauna y flora silvestes reguladas	Número	19	50	DAGiMA -Entidades del SIGAM

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 7***

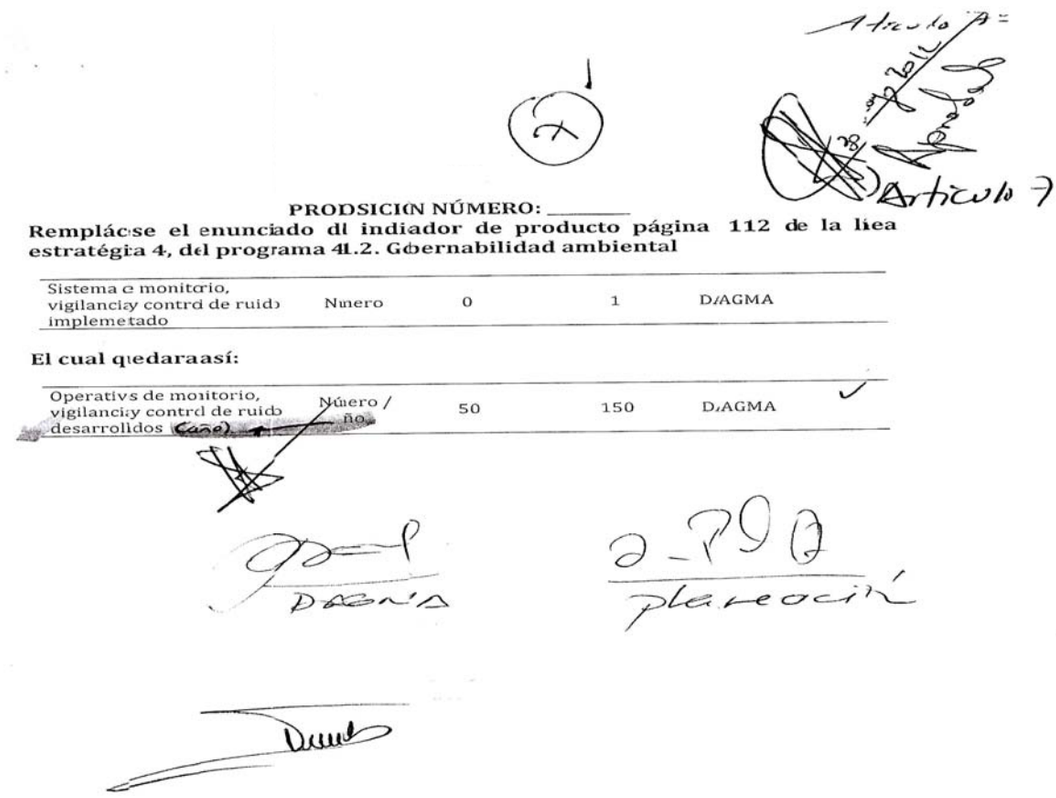

PRODSICIÓN NÚMERO: _____

Remplácse el enunciado dl indiador de producto página 112 de la liea estratégia 4, del programa 41.2. Gobernabilidad ambiental

Sistema e monitorio, vigilancia y contrd de ruido implemetado	Nmero	0	1	DAGMA

El cual qiedaraasí:

Operativs de monitorio, vigilancia y contrd de ruido desarrollidos (caso)	Número / ño	50	150	DAGMA

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 8***

PROPOSICIÓN NÚMERO: _____
Remplácese el enunciado de indicador de producto página 113 de la línea estratégica 4, del programa 4..3. Educación y Cultura Ambiental en Acción.

Programa de educación ambiental y cultura ciudadana para la promoción del ahorro, uso eficiente y alternativo de agua y energía, en alianza con los usuarios de los recursos naturales y agentes institucionales e implementados.	Número	0	1	DAGMA -Entidades del SIGAM

El cual quedara así:

Programa de educación ambiental y cultura ciudadana para la promoción del ahorro, uso eficiente y alternativo de agua y energía implementado a través de alianzas estratégicas	Número	0	1	DAGMA -Entidades del SIGAM

DAGMA

Planeación

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 9***

PROPOSICIÓN: _____

Articulo 1. Incorporar en la línea estratégica 4, la unidad de medida: "número" del indicador del Programa 4.1.3 Educación y Cultura Ambiental en Acción, página 13

El cual quedará así:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sistema de gestión ambiental comunitario - SIGAC, fortalecido, a través de la implementación de las agendas ambientales comunitarias	Número	0	22	DAGMA

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 10***

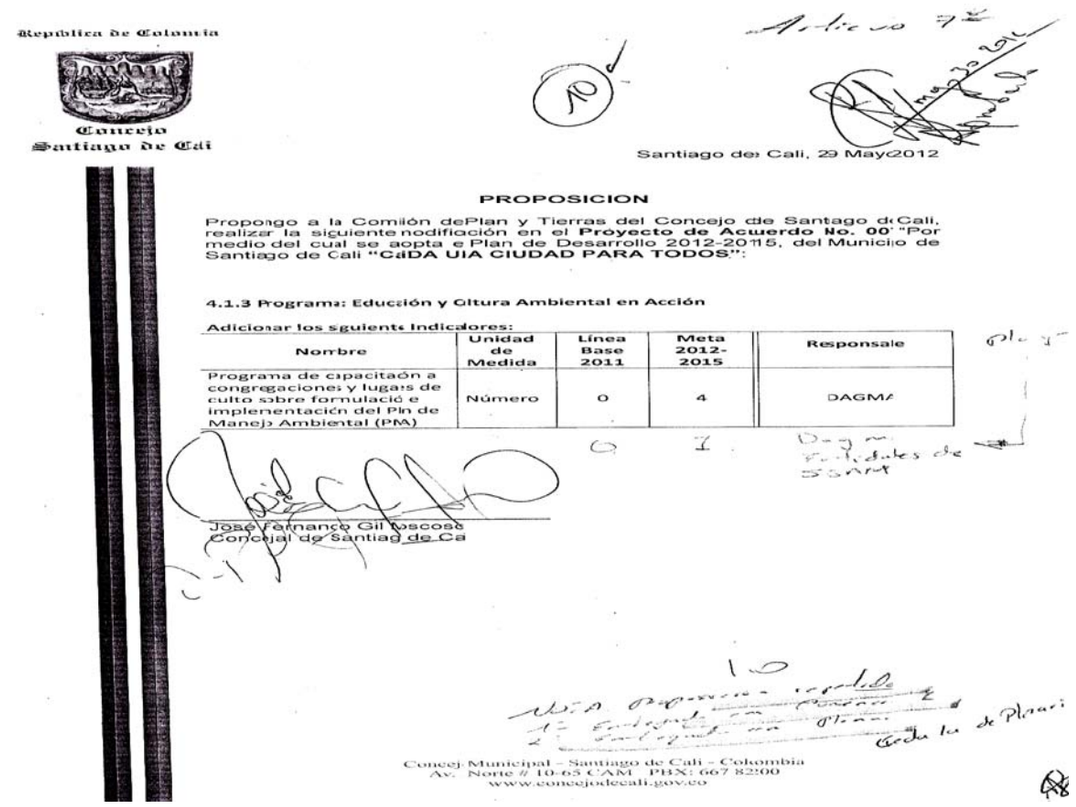

República de Colombia
Concejo
Santiago de Cali

Santiago de Cali, 29 May 2012

PROPOSICION

Propongo a la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Santiago de Cali, realizar la siguiente modificación en el **Proyecto de Acuerdo No. 00** "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012-2015, del Municipio de Santiago de Cali **"CALIDA UIA CIUDAD PARA TODOS"**:

4.1.3 Programa: Educación y Cultura Ambiental en Acción

Adicionar los siguientes Indicadores:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programa de capacitación a congregaciones y lugares de culto sobre formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Número	0	4	DAGMA

José Fernando Gil Toscoso
Concejal de Santiago de Cali

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia
Av. Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 11***

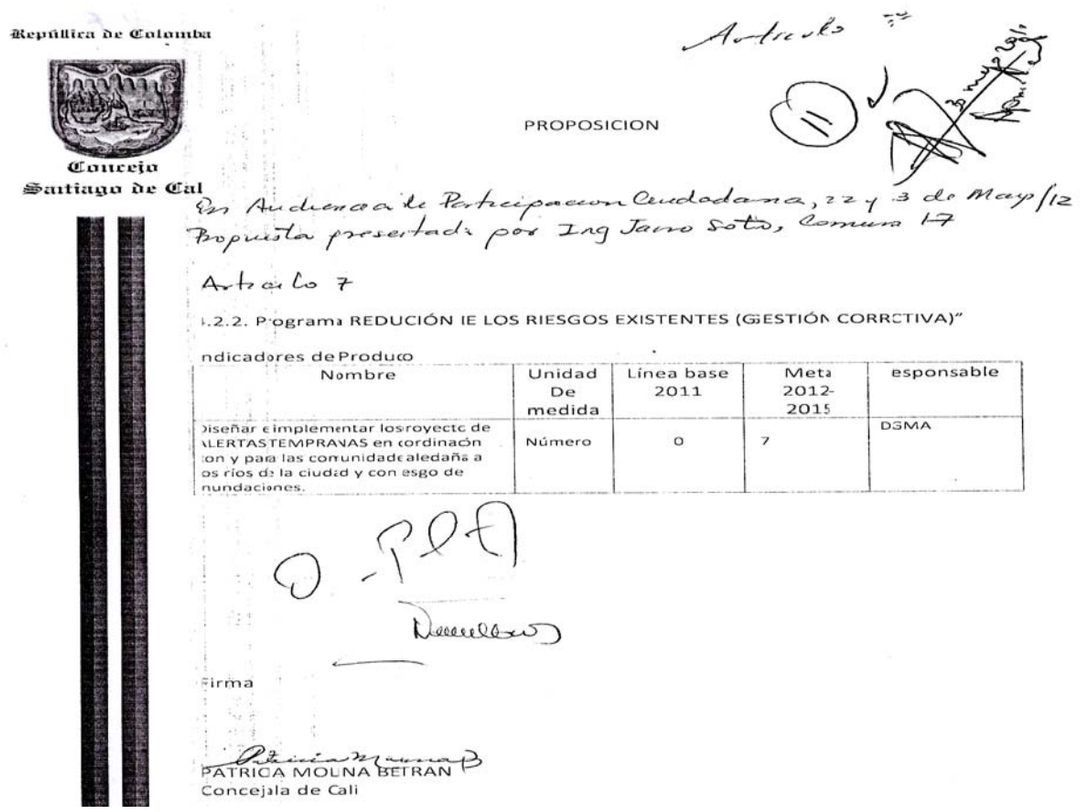

República de Colombia
Concejo
Santiago de Cali

PROPOSICION

En Audiencia de Participacion Ciudadana, 22 y 23 de May/12
Propuesta presentada por Ing Jairo Soto, Comuna 17

Articulo 7

1.2.2. Programa REDUCIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES (GESTIÓN CORRECTIVA)"

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad De medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	esponsable
Diseñar e implementar los proyecto de ALERTAS TEMPRANAS en cordinación con y para las comunidades aledaña a los ríos de la ciudad y con esgo de inundaciones.	Número	0	7	DAMA

Firma

PATRICIA MOLINA BETRAN
Concejala de Cali

Firman: Dra. PATRICIA MOLINA BELTRÁN, la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 12***

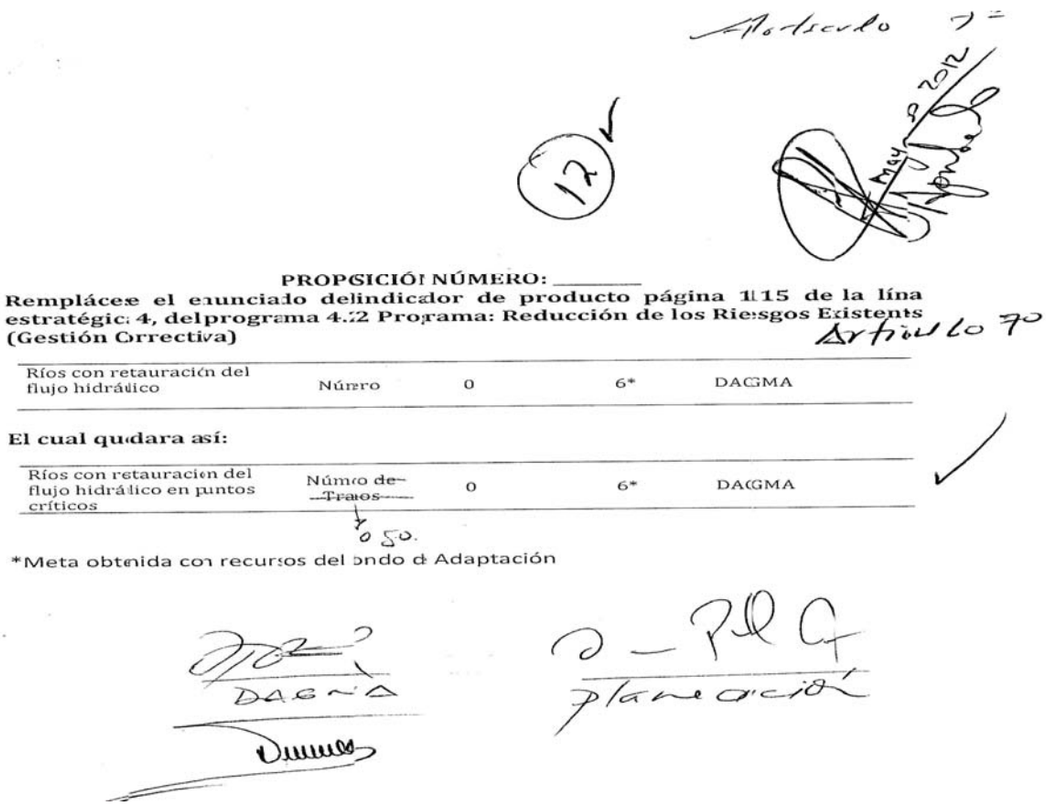

PROPOSICIÓN NÚMERO: _____

Remplácese el enunciado delindicador de producto página 115 de la lína estratégic 4, delprograma 4.2 Programa: Reducción de los Riesgos Existents (Gestión Crrectiva)

Artículo 7º

Ríos con retauración del flujo hidráulico	Núrero	0	6*	DAGMA

El cual qudara así:

Ríos con retauracion del flujo hidráulico en puntos críticos	Número de ~~Traos~~ 0.50	0	6*	DAGMA

*Meta obtenida con recursos del ondo d Adaptación

DAGMA

Planeación

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 13***

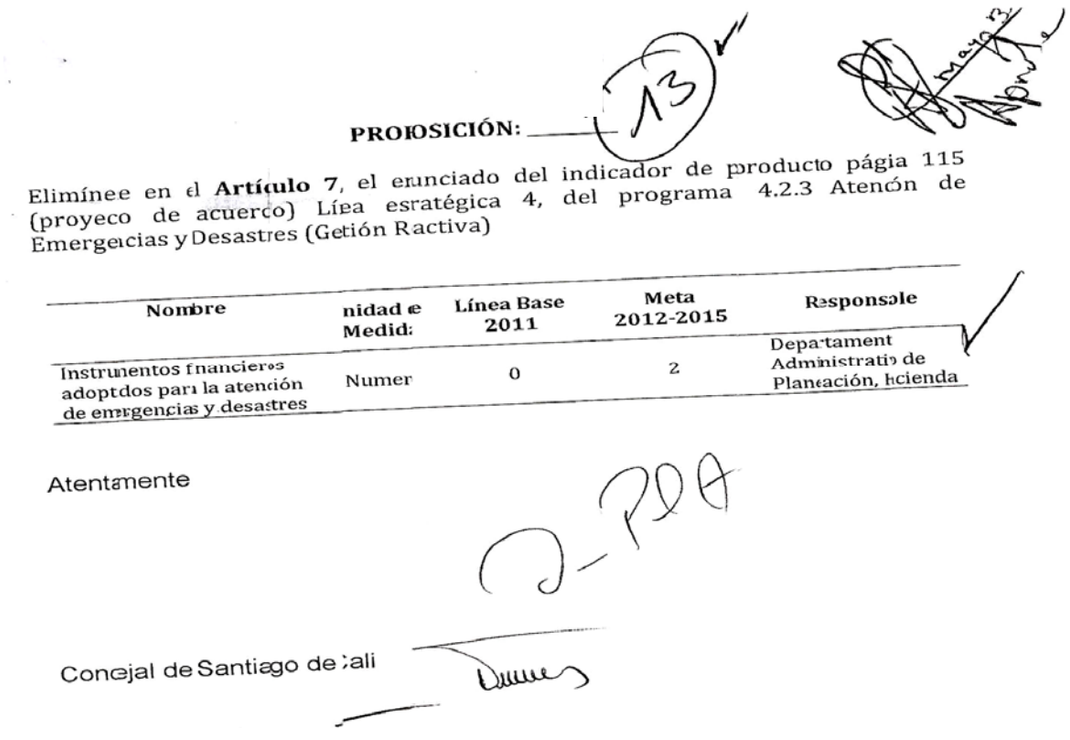

PROPOSICIÓN: _____

Elimínee en el **Artículo 7**, el enunciado del indicador de producto págia 115 (proyeco de acuerdo) Línea esratégica 4, del programa 4.2.3 Atención de Emergencias y Desastres (Getión Ractiva)

Nombre	nidad e Medid:	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsale
Instrumentos financieros adoptdos para la atención de emergencias y desastres	Numer	0	2	Departament Administrativo de Planeación, hcienda

Atentamente

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 14***

República de Colombia
Concejo
Santiago de Cali

PROPOSICIÓN

Propongo a la Honcable llenaria del Concejo Municiipal de Santiago de Cali, nodificar el artículc 7 delProyecto de Acuerdo 007 "Por medio el cual se aprueta el Plan de Desarnllo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015, CALIDA: Una ciuad paa todos", adicionando el siguiente irlicador de resultado en el prorama 1.3.2 "Cali Ciudad Región, Sostenible encluyente" del componente 4.3"Vivierda Digna":

Nombre	Uridad de midida	Línea base 2011	Meta 2012–2015	Respnsable
Formuación y Adopcón cel Plan Estratégico de Vivienda	Pccentaje	0	100%	Depatamento Admiistrativo de Planeación Muniipal, Secrtaria de Vivieda Social

Atentamente

H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO
Ponente del Proyecto de Acuerdo

Dr. ÓSCAR PARDO ARAGÓN
Director de Planeción Municipal

Firman: Dr. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARNAJO, la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, el Dr. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 15***

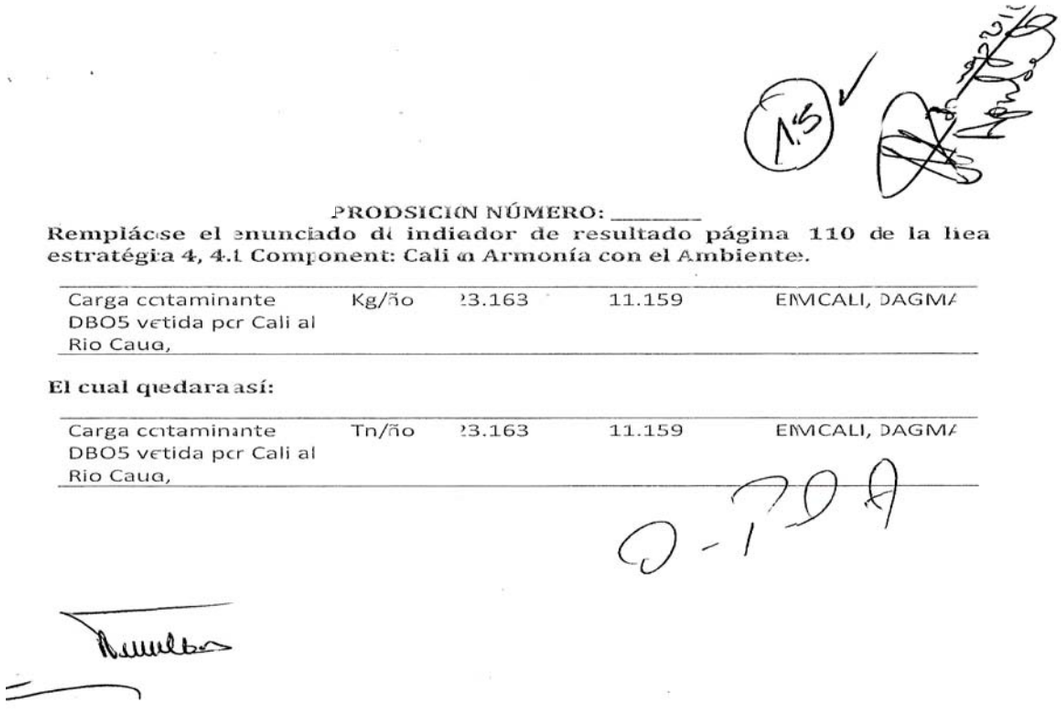

PRODSICIÓN NÚMERO: _____

Remplácse el enunciado di indiador de resultado página 110 de la liea estratégia 4, 4.1 Componet: Cali n Armonía con el Ambiente.

Carga contaminante DBO5 vetida pcr Cali al Rio Caua,	Kg/ño	23.163	11.159	EMCALI, DAGMA

El cual qiedara así:

Carga contaminante DBO5 vetida pcr Cali al Rio Caua,	Tn/ño	23.163	11.159	EMCALI, DAGMA

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 16***

PROPOSICIÓN: 16

Modifíquese en el Artículo 7 Página 121, el enunciado del indicador de producto 4.5.1 Programa: Administración y estiórde la movilidad. Línea estratégica 4.

Nombre	Uidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Red de smaforización modernizada pasando de halógena a Led	Número	30	510	Secretaría de Tránsito y Transporte

El cual quedara así:

Nombre	Uidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Modernización de intersecciones de la red semaforizada	Número	100	400	Secretaría de Tránsito y Transporte

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 17***

PROPOSICIÓN: 17

Artículo 7. Reincorporar y modificar la meta del indicador de producto 4.5.2 Programa: SITM Amigable y Accesible Línea estratégica 4. Página 122

El cual quedara así:

Nombre	Uniad de Mdida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estaciones terminales construidas	Número	2	9	Metrocal

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 18***

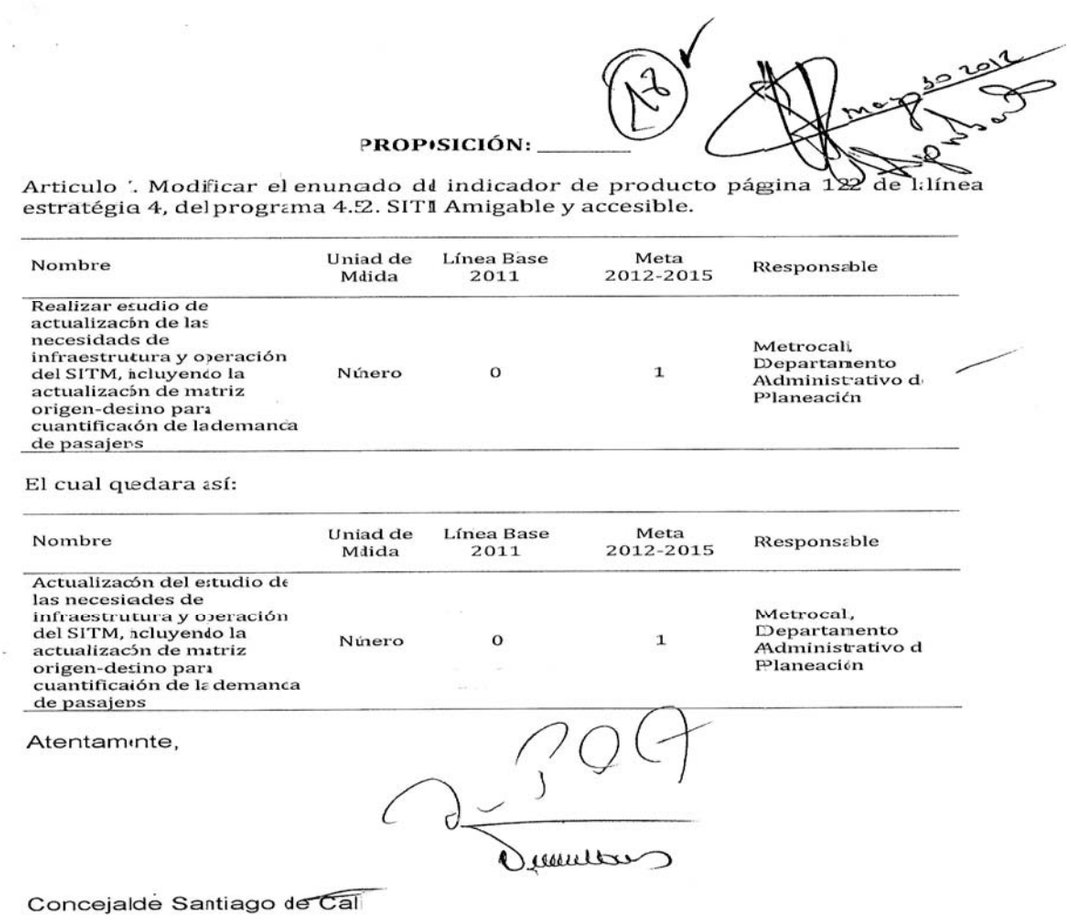

PROPOSICIÓN: _____

Articulo '. Modificar el enunciado del indicador de producto página 122 de la línea estratégia 4, del programa 4.2. SITI Amigable y accesible.

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Realizar estudio de actualización de las necesidads de infraestrutura y operación del SITM, incluyendo la actualización de matriz origen-destino para cuantificación de ladeманca de pasajeros	Número	0	1	Metrocali, Departamento Administrativo de Planeación

El cual quedara así:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Actualización del estudio de las necesiades de infraestrutura y operación del SITM, incluyendo la actualización de matriz origen-destino para cuantificación de la demanca de pasajeros	Número	0	1	Metrocal, Departamento Administrativo d Planeación

Atentamente,

Concejalde Santiago de Cal

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 19***

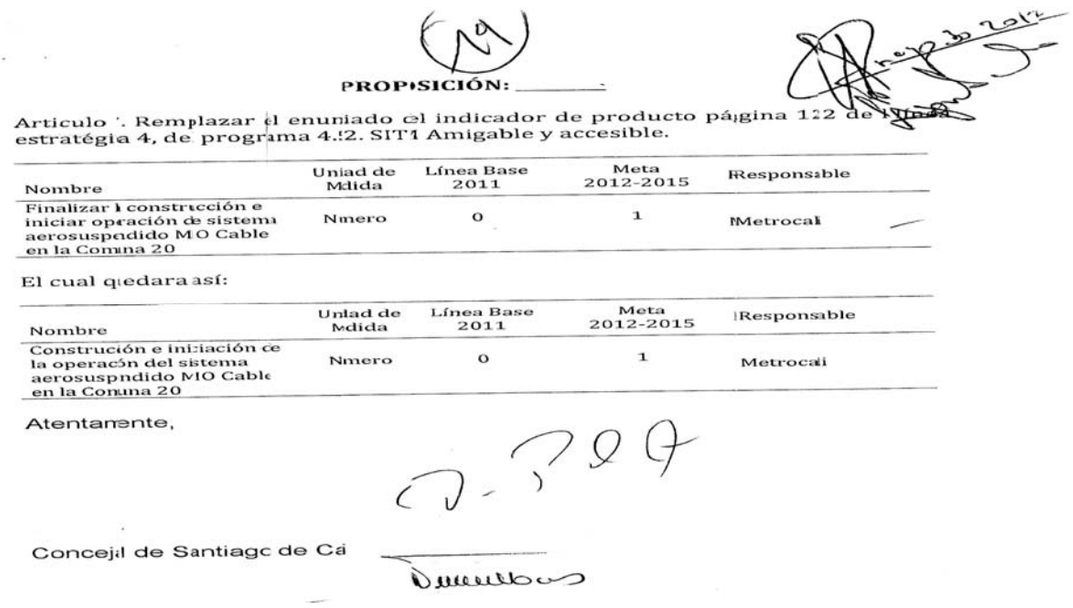

PROPOSICIÓN: _____

Articulo '. Remplazar el enunciado el indicador de producto página 122 de la línea estratégia 4, de programa 4.2. SITI Amigable y accesible.

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Finalizar la construcción e iniciar operación de sistema aerosuspendido MIO Cable en la Comuna 20	Nmero	0	1	Metrocali

El cual quedara así:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Construción e iniciación de la operación del sistema aerosuspendido MIO Cable en la Comuna 20	Nmero	0	1	Metrocali

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cá

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 20***

PROPOSICIÓN: _____

Articulo 7. Remplazar el enunciadodel indicador de producto página 123 de la línea estratégica 4, cel programa 5.3. Modos alternativos de transporte.

Nombre	Uidad de ledida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Resporsable
Integración de las empresas de transorte público colectivo (camperos) legalmente habiltadas a la fecha que prestan su servicio en sectores populares y zonas ladera, al SITM MIO (Comuns 1,14,18,20).	%	0	100	Secretaría de Tránsito, METROCALI

El cual quedara así:

Nombre	Uidad de ledida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Resporsable
Integración de trasportadores con rutas legales e trasporte público, organizdos y/oasociados en sectoresde ladera, al SITM MIO (Comunas 1 18, 19, 20).	%	0	100	Secretaría de Tránsito, Metrcali

Atentanente,

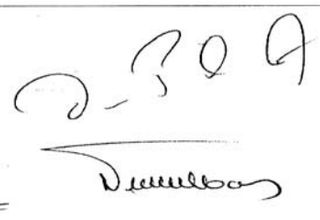

Concejal de Santiago de Cli

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 21***

PROPOSICIÓN: _____

Articulo 7. Austar el indiador de producto 4.5.3 programa: Promoción Modos Alternaivos de Transporte. Ínea estratégica 4. Página 122

Nombre	Uidad de ledida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Resporsable
Parquealeros debicicletas en las teminalesSITM	úmero	2	9	Metrocali

El cual quedara así:

Nombre	Uidad de ledida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Resporsable
Parquealeros debicicletas en las teminalesSITM	úmero	2	7	Metrocali

Atentanente,

Concejal de Santiago de Cli

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 22***

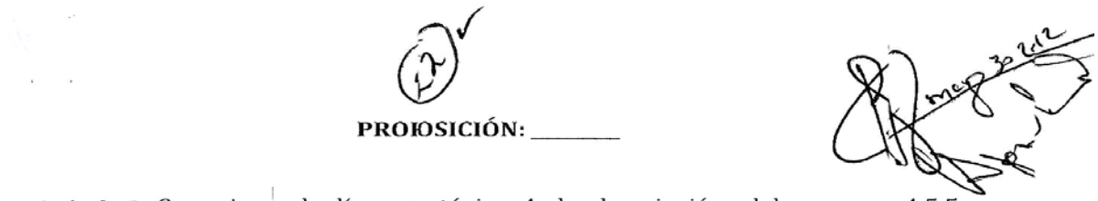

PROPOSICIÓN: _____

Artículo 7. Corregir en la línea estratégica 4, la descripción del program 4.5.5 infraestructura para la moviliad, página 110: "Este programa comsidera la ampliación y el mejoramiento de la ifraestuctura física requerida **en la ciudad** ara la movilidad de las personas,"...

El cual qiedara así:

"Este programa considera la mpliación y el mejoramiento de la infraestructura física requerica **en el municipio** para la movilidad de las personas,"...

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 23***

PROPOSICIÓN NÚMERO: _____

Remplácese el enunciado dl indiador de producto página 129 de la línea estratégica 4, del programa 46.4 Getión Integral de Residuos Sólidos

Clausura recuperación paisajística de la escombrera de la 50 (autopista Simón bolívar); ierre delas demás escombreas ilegaes	Porentaje	0	100	DAGMA

El cual qiedara así:

Clausura recuperación paisajística de la escombrera de la 50 (autopista Simón bolívar); controlde las demás esombreras ilegales	Porentaje	0	100	DAGMA

DAGMA

Planeación

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 24***

PROPOSICIÓN: _____

Articulo 7. Corregir en la línea estratégica 4, descripción del Componente 4.7 Desarrollo Territorial Equilibrado página 129, incluyendo la frase subrayada así:

"Promover el crecimiento planeado y ordenado de Santiago de Cali, posibilitando nuevas áreas para el desarrollo de las actividades **propias de los pobladores del municipio tanto en el área rural como urbana,** sobre la base de previsión equilibrada de servicios públicos, infraestructura y equipamientos""

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 25***

ROY BARRERAS
Concejal 2012-2015

PROPOSICIÓN

Artículo 7, línea 4.5.3 Programa Promoción modos Alternativos de Transporte. Se propone adicionar el indicador de Producto.

Línea 4- U Entorno Amable para Todos				
Componente 4.5 Movilidad Armónica, Sostenible y Segura				
4.5.3 Progama Promoción modos Iternatios de Transporte				
Nombre	Unidad de Medda	Línea de base 2011	Meta 2012 – 2015	Responsabe
Viajes Diarios en Bicicleta	Porcetaje	11%	12%	MetroCal

H.C ROY ALEJANDRO BARRERAS

Recibido Mayo 23/12

Vo. Bno

Vo. Bno 27

OFICINA CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono: (2) 889 80 31
Centro Administrativo Municipal
Avenida 2 Nort No. 1065
e-mail: roybarreras@royconcejo.com

OFICINA LA ILORA
Teléfono: (2) 664 89 9
Calle 38 Norte No. 4N- 152
Cali -- Colombia
www.roycoicejo.con

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, el Dr. ROY ALEJANDRO BARRERAS y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 26***

República de Colombia
Concejo
Santago de Cali

Articulo 7 =

PROPOSICIÓN

Propongo para segundo debate del Plan de Desarrollo 2012-2015 CaliDAD, una ciudd para todos, modificar los siguienttes indicadores:

LINEA 4. ENTORIO AMABLE PARA TODOS

4.1 Cali en armona con el Ambiente

El Municipio de Cali cuena con 56.000 has aproximadamente de trritorio Total, con 39.000 has de zona rural de las cuales 12.000 as se encuentran en etado de EROSIÓN SEVERA, la sugerenci muy respetuosa es quese atiendan por lo menos 1.212 Hlas. adicionale a las 488 como lo dice en el indicador de producto de 4.1.1 (Áreas en zoa rural en proceso de restauración o rehabilitación).

4.1.1 Programa Rralidad y sostenibilidad Ambienttal

1 ~~Modificar~~ Incluir Indicadorde producto: Articulo 7

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Meta 2012 – 2015	Responsble
Áreas restauradas de bosque	Has ha	500	1.700 ~~Has~~	Dagma, Secretariale Desarrollo Territorial Bienestar Social (Umta)

Corejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Nor # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

33 Presentado Mayo 2012 Pag 19.

Firman: Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Dr. OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

República de Colombia
Concejo
Santiago de Cal

2. Modificar Idicador de producto.

En el indicador o producto: Nacimientos hídricos con impementición de acciones de reuperación y aislamientos de zonas estratégicas de captación de agu, la mta debe pasar de 600 a 800, porque exisn cerca de 2.000 nacimentos censados en la zona rural; hay problmas de Saneamiento Basico, sedimentación, suministran agua pra los acueductos de Sn Antonio y La Reforma y muchos son turísticos

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Meta 2012 – 2015	Responsable
Nacmientos hídrcos con impementación de acciones de recuperación y aislamientos de zonas estratégicas de capación de agua.	Numero	300	800 ✓	Secretaa de Desarroo Territorial y Bienesta Social, Umata)

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Concejal de Sanago de Cali

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Firman: El Dr. OSWALDO ARCOS BENAVIDES, la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 27***

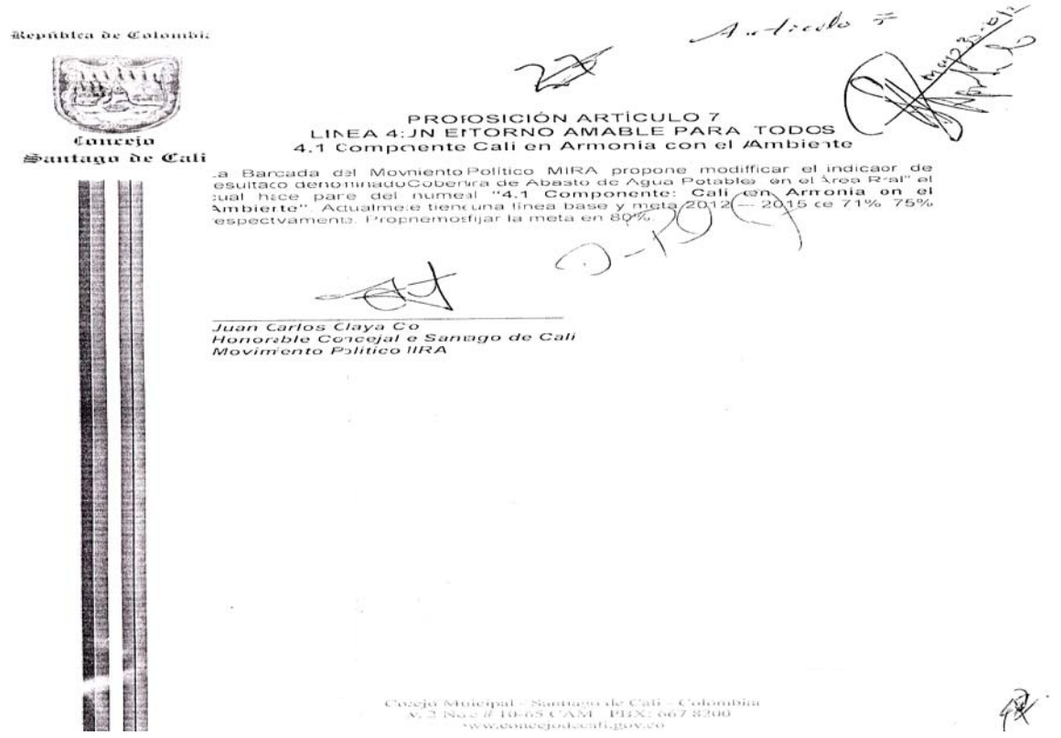

República de Colombia
Concejo
Santiago de Cali

Aprobado

PROPOSICIÓN ARTÍCULO 7
LINEA 4: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
4.1 Componente Cali en Armonia con el Ambiente

La Bancada del Movimiento Político MIRA propone modificar el indicador de resultado denominado Cobertura de Abasto de Agua Potable en el Área Rural" el cual hace pare del numeral "4.1 Componente: Cali en Armonia on el Ambiente" Actualmente tiene una linea base y meta 2012 — 2015 de 71% 75% espectvamente. Proponemos fijar la meta en 80%.

Juan Carlos Olaya Ciro
Honorable Concejal e Santiago de Cali
Movimiento Político MIRA

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Firman: El Dr. JUAN CARLOS OLAYA CIRO, la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 28***

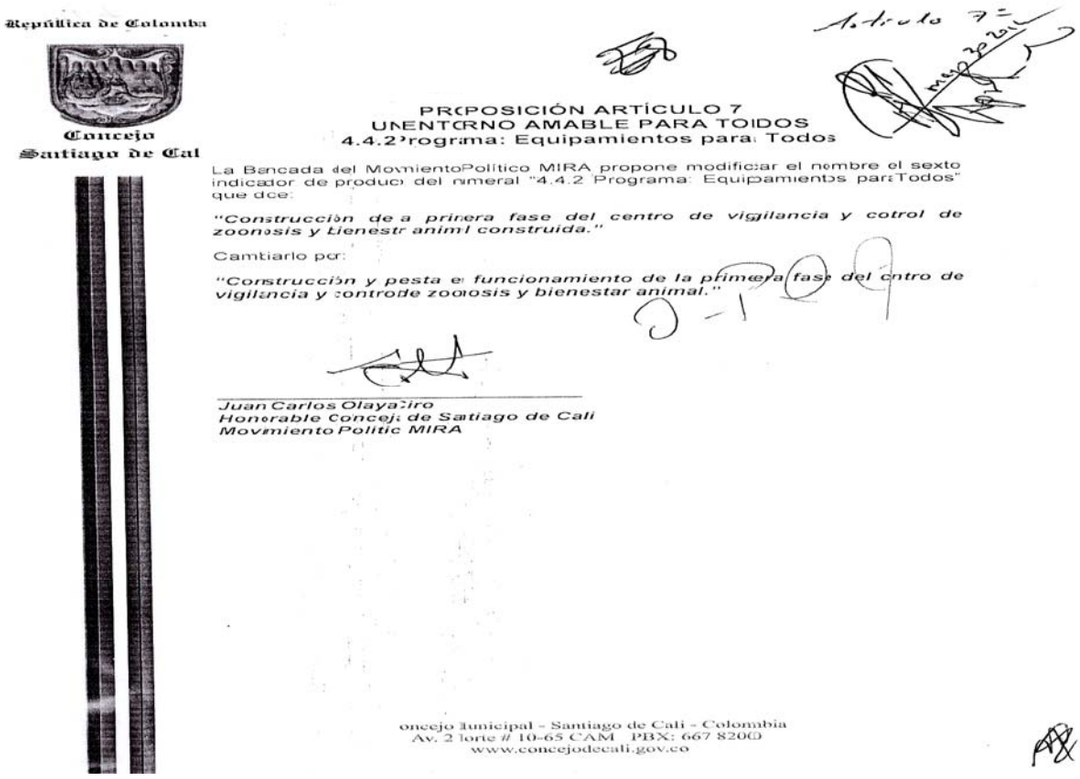

República de Colombia
Concejo
Santiago de Cali

Aprobado

PROPOSICIÓN ARTÍCULO 7
UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
4.4.2 Programa: Equipamientos para Todos

La Bancada del MovmientoPolítico MIRA propone modificar el nombre el sexto indicador de producto del numeral "4.4.2 Programa: Equipamientos para Todos" que dice:

"Construcción de a primera fase del centro de vigilancia y cotrol de zoonosis y bienestr animl construida."

Cambiarlo por:

"Construcción y pesta e funcionamiento de la primera fase del entro de vigilancia y controde zoonosis y bienestar animal."

Juan Carlos Olaya Ciro
Honorable Concejal de Santiago de Cali
Movmiento Politic MIRA

oncejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 lorte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Firman: El Dr. JUAN CARLOS OLAYA CIRO, la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 29***

Artículo 7º

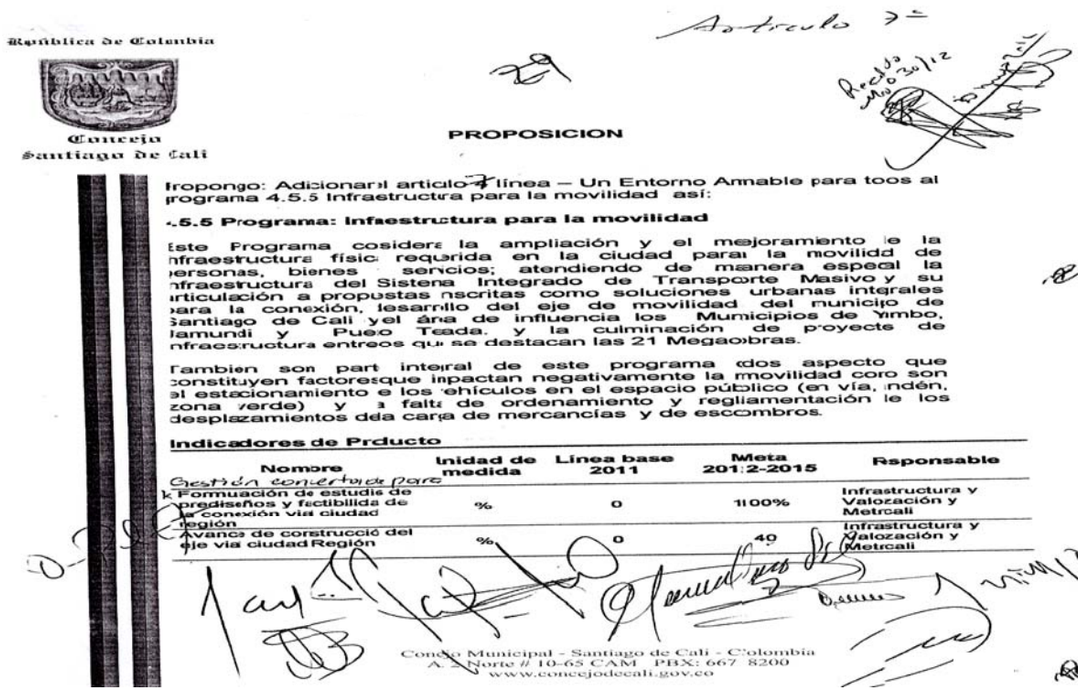

República de Colombia
Concejo Santiago de Cali

PROPOSICION

Propongo: Adicionar el artículo 7 línea – Un Entorno Amable para toos al programa 4.5.5 Infraestructura para la movilidad así:

4.5.5 Programa: Infraestructura para la movilidad

Este Programa considera la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física requerida en la ciudad para la movilidad de personas, bienes servicios; atendiendo de manera especial la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo y su articulación a propuestas inscritas como soluciones urbanas integrales para la conexión, desarrollo del eje de movilidad del municipio de Santiago de Cali y el área de influencia los Municipios de Yumbo, Jamundi y Pueblo Tejada, y la culminación de proyecto de infraestructura entreos que se destacan las 21 Megaobras.

Tambien son parte integral de este programa dos aspecto que constituyen factoresque impactan negativamente la movilidad coro son el estacionamiento e los vehículos en el espacio público (en vía, andén, zona verde) y la falta de ordenamiento y reglamentación de los desplazamientos dela carga de mercancías y de escombros.

Indicadores de Prducto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión concertada para Formuación de estudio de prediseños y factibilida de la conexión vía ciudad región	%	0	100%	Infrastructura y Valoración y Metrcali
Avance de construcció del eje vía ciudad Región	%	0	40	Infrastructura y Valozación y Metrcali

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
A. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Firman: El Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación, el Dr. CARLOS HERNANDO PINILLA, la Dra. CLEMENTINA VÉLEZ, el Dr. JOSÉ FERNANDO GIL, la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, el Dr. FERNANDO TAMAYO, el Dr. DANIS ANTONIO RENTERÍA, y el Dr. OSWALDO ARCOS.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 30***

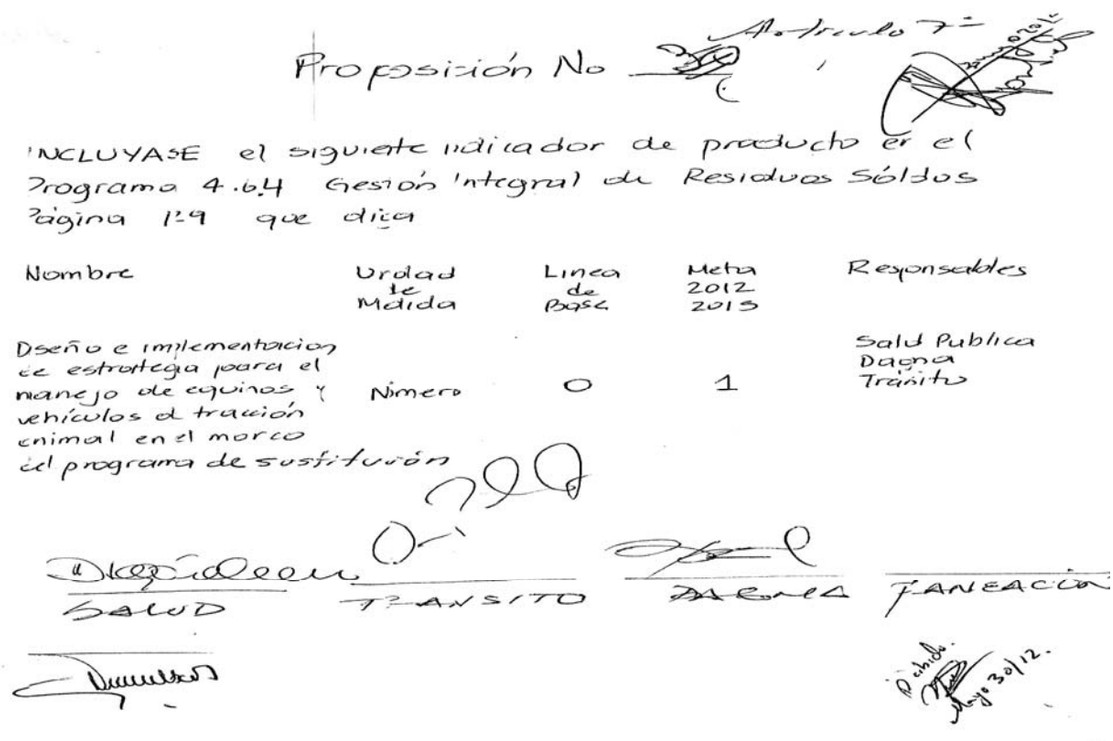

Artículo 7º

Proposición No

INCLUYASE el siguiente indicador de producto en el Programa 4.6.4 Gestión Integral de Residuos Sólidos Página 129 que dice

Nombre	Unidad de Medida	Linea de Base	Meta 2012 2015	Responsables
Diseño e implementacion de estrategia para el manejo de equinos y vehículos de tracción animal en el marco del programa de sustitución	Número	0	1	Salud Publica Dagma Tránsito

SALUD TRANSITO DAGMA PLANEACIÓN

Recibido Mayo 30/12.

Firman: La Dra. NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Dice el Sr. Secretario que ha dado lectura a las treinta (30) proposiciones presentadas por los H. Concejales y avaladas por la Administración Municipal, de conformidad con el Art. 40 de la Ley 152 de 1994.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA para su segunda intervención.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: La H. Concejal solicita que cada proposición se vote por separado.

EL PRESIDENTE: Le pide al Sr. Secretario que llame a lista para votar la proposición de la Dra. PATRICIA MOLINA.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(NO)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(NO)	MOSQUERA, HARVY	(NO)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(NO)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(NO)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(NO)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(NO)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(NO)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(NO)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(NO)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(NO)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(NO)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(NO)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(NO)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECIOCHO (18) Votos Negativos y TRES (3) Votos Positivos ha sido negada la proposición.

Informa además el Sr. Secretario, que se dio lectura a treinta y tres (33) proposiciones.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 7 con las proposiciones presentadas por los H. Concejales y avaladas por la Administración. Sr. Secretario favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 7 CON LAS PROPOSICIONES

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con VEINTE (20) Votos Positivos y UN (1) Voto Negativo ha sido aprobado el Artículo 7 con las proposiciones.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN GUERRERO, con la lectura del Artículo 8.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa con la lectura del Artículo 8 de la Ponencia.

ARTÍCULO 8: Objetivo Estratégico Línea 5 – CaliDA: Proyección Global para Todos

Posicionar a Cali a nivel regional, nacional e internacional como un municipio dinámico, innovador, solidario e incluyente, orgulloso de su diversidad y rico patrimonio cultural, atractivo al turismo, el intercambio y la inversión, abierta al mundo y al cambio, y conectado e integrado efectivamente con su entorno más próximo, el país y el resto del planeta.

Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

5.1 Componente: Profundización de la ciudad-región

Afianzar una visión común del desarrollo de la ciudad-región, articulándose con el proceso de integración de Región Pacífico que viene adelantando la Gobernación del Valle, con el fin de contribuir a un mayor nivel de integración física, de articulación de políticas públicas y de cooperación efectiva entre los municipios que la componen.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Acuerdos de gestión territorial articulada diseñados e implementados	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación
Articulación del POT con municipios vecinos (8 municipios)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

5.1.1 Programa: Ciudad-región integrada y competitiva

Este programa considera iniciativas concretas de cooperación e integración a nivel de ciudad-región, en ámbitos como la expansión del Sistema de Transporte Masivo, la modernización aeroportuaria, la vialidad regional, la interconexión digital, el manejo integral de cuencas y recursos ambientales, y la promoción de proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación, CTI, asociados a las apuestas productivas regionales, aprovechando mecanismos como los nuevos fondos de regalías, contratos-plan y alianzas de cooperación internacional para beneficio de la competitividad, desarrollo humano integral y prosperidad de los habitantes de Cali y los 7 municipios que la rodean.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Investigaciones o estudios de factibilidad realizados de proyectos de interés común de la ciudad-región	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación, Otras según el tema
Proyectos de desarrollo conjunto de la ciudad-región diseñados, financiados s e implementados	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación, Otras según el tema
Convenios implementados con municipios vecinos para integración al MIO	Número	0	3	Metrocali, Departamento Administrativo de Planeación

5.2 Componente: Cali conectada con el mundo

Mejorar la interconexión de Cali con la sociedad y economía globales mediante acciones puntuales en materia de infraestructura física, servicios logísticos y plataformas digitales de conectividad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Penetración de suscriptores de internet de banda ancha Vive Digital	%	10.1	25	Emcali, Departamento Administrativo de Planeación

5.2.1 Programa: Impulso a la integración nacional por vía terrestre

Este programa está orientado al desarrollo de acciones puntuales tendientes a impulsar y acelerar proyectos estratégicos de infraestructura terrestre de la red nacional, incluyendo apoyo y vinculación en grandes proyectos viales y férreos. Estos proyectos y obras complementarias podrán ser financiados con recursos nacionales ordinarios, de regalías y recursos internacionales.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión para la construcción vía Carrera 1 entre Calle 73 y Río Cauca (3KM)	Km	0	3.0	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Gestión para la construcción Calzada Occidental Vía Cali Jamundí entre el Rio Lili y la Carrera 122	Km	0	1.5	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Gestión para la ejecución de la doble calzada del corredor Cali-Mulaló-Loboguerrero	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Estudio para la formulación e implementación de un Plan de Movilidad Regional (sistema de transporte férreo urbano - regional de pasajeros[5] y su articulación con el SITM)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Recuperación paisajística y turística de los cerros tutelares de Cali a cargo de habitantes de zona rural	Número	0	1	Dagma
Estudio de factibilidad, diseño y construcción e instalación de la Antena Única de Telecomunicaciones para Santiago de Cali	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, EMCALI

5.2.2 Programa: Cali Vive Digital

Cali Vive Digital, inserta verdaderamente al municipio en la sociedad digital contemporánea mediante iniciativas innovadoras en gobierno electrónico, redes y sitios ciudadanos, e infraestructura y servicios para la conectividad, en articulación con el programa Vive Digital del Ministerio de TIC y con Colciencias, así como con otras iniciativas que se adelanten en el territorio.

[5] Tren de cercanías, tranvía, tren ligero, metro, entre otros

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones Municipales vinculadas de la Red Municipal de Datos (REMI)	%	0	100	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática, Emcali, MinTIC
Salas de internet comunitarias (INFOCALI)	Número	9	12	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática
Ciudadanos capacitados en el uso y apropiación de TIC	Número	10.391	30.000	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática
Zonas habilitadas de espacio público con accesibilidad a Internet	Número	0	6	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática
Bibliotecas públicas con conectividad de la red municipal	Número	0	56	Secretaría de Cultura y Turismo
Servidores Públicos capacitados y certificados en el uso y apropiación de TIC	Número	160	8.436	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática, Dirección de Desarrollo Administrativo
Diseño e implementación de un programa para dotar de tecnologías para los sectores educación, salud, gobierno en línea, datacenter, entretenimiento y turismo	%	0	100	Emcali, Departamento Administrativo de Planeación
Diseño e implementación de un programa para dotar de servicios de banda ancha y fortalecimiento de la telefonía y televisión a los estratos 1 y 2	%	0	100	Emcali, Departamento Administrativo de Planeación

5.3 Componente: Cali Cultura y Economía Globales

Posicionar a Cali como un destino líder a nivel nacional e internacional para los negocios, el turismo, la cultura, el deporte, la filantropía y la cooperación internacional, como herramientas de impulso al desarrollo económico sostenible e incluyente, apoyándose en la rica y diversa dotación natural, social y física del municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Inversión extranjera en la ciudad región en alianza con promotoras.	Millones de dólares	$80	$500	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Recursos de cooperación internacional e inversión social privada captados	Millones de dólares	$6	$25	Secretaría General - Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación

5.3.1 Programa: Cali destino de las multinacionales del siglo XXI

En el marco de este programa se propone actuar en equipo con InvestPacific, la Cámara de Comercio de Cali, la Comisión Regional de Competitividad, gremios, empresas, academia y sociedad civil, y en coordinación con las diferentes entidades relevantes del Gobierno Nacional, para ubicar a Cali entre los destinos preferidos para las empresas extranjeras en el país, incentivando la expansión de inversiones ya existentes y la atracción de nuevas en sectores priorizados por el municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Nuevas empresas extranjeras que invierten en la ciudad-región	Número	5	10	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Establecimiento de un "finishingschool" para preparar graduados universitarios para laborar en el sector BPO/KPO[6] y otros	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Rutas aéreas internacionales directas en operación	Número	6	8	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación

5.3.2 Programa: Formación para un Ciudadano Global

En este programa se plantean acciones encaminadas a la formación bilingüe de los estudiantes de Santiago de Cali como plataforma para la igualdad de oportunidades, la competitividad y la proyección internacional.

[6] BPO: Business Process Outsourcing – Outsourcing de procesos de negocios
KPO: Knowledge Process Outsourcing - Outsourcing de procesos de conocimiento

Indicadores de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Alianza público-privada para el bilingüismo diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Educación
Instituciones educativas oficiales que incrementan 2 horas diarias en la enseñanza del bilingüismo	Número	2	45	Secretaría de Educación

5.3.3 Programa: Cali se proyecta para ser más solidaria y eficaz

En el marco de este programa se adelanta una agenda activa de gestión y captación de recursos financieros y de conocimiento de entidades multilaterales, agencias bilaterales de cooperación, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro, articulada con las prioridades y políticas del Gobierno Nacional, privilegiando la destinación de los recursos obtenidos a proyectos enfocados en la reducción de brechas económicas y sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, con especial interés en los vulnerados y vulnerables.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación e implementación de una Política Pública de cooperación internacional	%	0	1	Secretaria General-Asesoría de Cooperación Internacional
Proyectos financiados con recursos de entidades multilaterales y agencias bilaterales en implementación	Número	0	8	Secretaría General - Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación
Programas y gestión de proyectos y recursos de cooperación y financiación	Número	1	2	Secretaría General – Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación

5.3.4 Programa: Cali nos une

Cali nos une es un programa en el que se insta a las caleñas y caleños residentes en el exterior, a vincularse de forma más activa con su ciudad natal y, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, inventariar sus capacidades e intereses y diseñar programas que permitan aprovechar este enorme activo global de la ciudad para el beneficio de todos sus habitantes.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Convenios y/o proyectos de cooperación con la diáspora implementados	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación

5.4 Componente: Cali vitrina al mundo

Promover activamente los atributos, virtudes y singularidades de Cali, así como su proceso de transformación en marcha, con estrategias innovadoras y diferencias en diversos escenarios de referencia a nivel nacional e internacional, buscando reforzar su atractivo como destino de negocios, turismo y eventos culturales, deportivos, académicos y promocionales de gran escala.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Turistas extranjeros que anualmente reportan a Cali como destino principal de su visita a Colombia	Número	109.491	150.000	Secretaría de Cultura y Turismo

5.4.1 Programa: Cali destino Salsa, Música e Intercultura

Apalancándose en la fuerza de la salsa caleña, gran referente de la ciudad a nivel internacional, este programa reconoce el interés del Ministerio de Cultura desarrollar un verdadero "clúster" cultural y de entretenimiento de talla mundial que incentive el turismo nacional e internacional en Santiago de Cali, dinamice las industrias y organizaciones culturales, genere formación y empleo incluyente y de calidad, y proyecte una imagen atractiva y diversa del municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Alianza público privada para un complejo de artes escénicas de talla mundial asociado a la salsa implementada	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo, Departamento Administrativo de Planeación
Artistas internacionales afrodescendientes participantes del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Eventos culturales de escala internacional realizados	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Festival Internacional de Literatura, Música y Gastronomía del Pacifico	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Intercambios culturales con el mundo realizados	Número	5	12	Secretaría de Cultura y Turismo

5.4.2 Programa: Cali Capital Deportiva

El programa "Cali Capital deportiva" se ocupará de la realización de los exitosos Juegos Mundiales 2013 y Campeonatos Mundiales de Ciclismo 2014, además de conseguir para Cali sedes de otros eventos deportivos de escala internacional, para promover el turismo hacia la ciudad y fomentar una cultura saludable de ejercicio y convivencia entre sus habitantes.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Juegos Mundiales 2013 realizados	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Eventos deportivos internacionales realizados	Número	1	2	Secretaría Deporte y Recreación
Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista realizado	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación

5.4.3 Programa: Visita Cali

La promoción de Cali en escenarios relevantes y a través de estrategias innovadoras y costo-efectivas, como destino de ferias internacionales y eventos de negocios, y turismo cultural, gastronómico, eco-turístico, recreativo y de salud será el cometido del programa Visita Cali, estimulando el turismo como una estrategia de generación de empleo que apalanque la prosperidad de la ciudad – región y dinamice el círculo virtuoso del ascenso social.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estrategia de marca ciudad lanzada e implementada	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Comunicaciones - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Congresos internacionales efectuados y apoyados	Número	48	60	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad
Presencia de Cali en ferias turísticas nacionales e internacionales	Número	9	16	Secretaría de Cultura y Turismo
Plan Decenal de Turismo formulado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Plan Decenal de Turismo implementado	%	0	40	Secretaría de Cultura y Turismo
Periodistas internacionales que visitaron la ciudad	Número	100	300	Secretaría de Cultura y Turismo, Asesoría de Comunicaciones
Estudiantes de 10 y 11 capacitados como Guías turísticos con formación en bilingüismo	Número	0	200	Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Educación
Adecuación de paradas de la ruta fluvial sobre el Río Cauca, en los corregimientos	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
El Hormiguero y Navarro				Bienestar Social – UMATA
Personas capacitadas y vinculadas al proceso de turismo de naturaleza en gastronomía, atención al cliente, mercadeo, promoción y divulgación	Número	200	800	Secretaría de Cultura y Turismo
Asistencia técnica para el fortalecimiento de sitios con potencial para el turismo de naturaleza y su aprovechamiento ambiental	Número	40	114	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Estrategias de promoción de los sitios de turismo de naturaleza	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Personas mayores de 20 años capacitadas como Guías turísticos con formación en bilingüismo.	Número	0	100	Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Educación
Programa para el fortalecimiento de las MiPymes dedicadas al turismo formulado e implementado.	Número	ND	1	Secretaria de Cultura y Turismo
Diseñar una estrategia para fortalecer el gremio gastronómico de la ciudad-región.	Número	0	1	Secretaria de Cultura y Turismo
Formulación e implementación de una política Pública de Turismo	Número	0	1	Secretaria de Cultura y Turismo
Estrategias de promoción de las diferentes zonas gastronómicas que tiene la ciudad.	Número	0	4	Secretaria de Cultura y Turismo

NOTA DE RELATORÍA (RELATORA)
INFORMA EL JEFE DE RELACIONES CORPORATIVAS Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE HA DADO LECTURA EL CAPÍTULO 5: CaliDA PROYECTO GLOBAL - ARTÍCULO 8: OBJETIVO ESTRATÉGICO LÍNEA 5 DE LA PONENCIA.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Dice la H. Concejal que las línea 5 plantea un crecimiento global y la comparan con África. Al hablar de la ciudad-región y de las alianzas público-privadas con empresas como Invest Pacific, menciona que a la gente lo único que le queda en este caso es hacer de guía turístico y se plantea aquí que las remesas que llegan de las personas que trabajan en el exterior deben servir como un aporte. Concluye la H. Concejal que en esta línea 5 se está implementando el TLC.

Los invita a hacer una reflexión de lo que ha sucedido en otros países cuando se implementaron los tratados de libre comercio, caso Méjico que se empobreció la gente. Piensa que este es un modelo económico perverso en el que no se genera industria sino que por el contrario están acabando con las empresas nacionales.

Para finalizar dice que queda claro para quién es este Plan de Desarrollo y a quién va a beneficiar.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, favor leer las proposiciones.

EL SECRETARIO: Proposiciones del Artículo 8.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 1***

LINEA No. 5 PROYECCCION GLOBAL PARA TODOS
COMPONENTE: 4 CALI VITRINA AL MUNDO
PROGRAMA: 2 CALI CAPITAL DEPORTIVA

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2011	META 2012-2015	RESPONSABL
Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte Municipal creado	Número	0	1	Secretaría de Deprte y Recreación

Danis Antonio Renteria Chala
Concejal de Santiago de Cali

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Presentada por el H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, firmada por un número considerable de H. Concejales, y avalada por el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 2***

PROPOSICION

Incluir un indicador en el artículo 8 en la línea 5.4.1 Programa: Cali destino Salsa, Música e Interculturalidad de la ponencia en segundo debate del proyecto de acuerdo No 007 "Plan de desarrollo 2012-2015" con el siguiente texto

INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2011	META 2012-2015	RESPONSABLE
A junio del año 2013 se realiza el primer circuito de festivales "Pazífico Rock en Santiago de Cali" con financiación de estampilla pro cultura	Numero	0	4	Secretaria de Cultura y Turismo, Dirección de Hacienda Catastro y tesorería

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Concejal Ponente

Firman: el Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO, la Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, otros H. Concejales y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 3***

ROPOSICIÓN 3

MODIFICAR en el artículo 8 el indicador de resultado del Componente5.1. Página: 106, que dice:

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Articulación del POT con municipios vecinos (8 municipios)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

Debe quedar así:

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Plan de Ordenamiento Regional (08)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 4***

PROPOSICIÓN 4

MODIFICAR en el artículo 8, el indicador de producto del Programa. 5.2.1 Impulso a la Integración Nacional por Vía Terrestre. Página 108, que dice:

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudio de factibilidad, diseño y construcción instalación de la antena única de telecomunicaciones para Santiago de Cali	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación. EMCALI

Debe quedar así:

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudio para la mitigación de impactos de las torres de telecomunicaciones de Santiago de Cali - Segunda fase	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación. EMCALI

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 5***

Artículo 8º

PROPOSICIÓN: 5 30 mayo 2012

Articulo8. Modificar el enunciado de los indicadores de producto pagina 13 de la línea estratégica 5, del programa 5.2.1. Impulso a la integración nacional por vías terrestre

Nombre	Uidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión para la construcción vía Carrera 1 entre Calle 73 y Río Cauca (3KM)	Km	0	3.0	Secretaría de Infraestructura Valorización
Gestión para la construcción Calzada Occidental Vía Cali Jamundi entre el Rio Lili y la Carrera 22	Km	0	1.5	Secretaría de Infraestructura Valorización

Los cuales quedaran así:

Nombre	Uidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión para la construcción vía Carrera 1 entre Calle 73 y Río Cauca (3KM)	%	0	100	Secretaría de Infraestructura Valorización ✓
Gestión para la construcción Calzada Occidental Vía Cali Jamundi entre el Rio Lili y la Carrera 22	%	0	100	Secretaría de Infraestructura Valorización ✓

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 6***

PROPOSICIÓN: 6 mayo 30 201

Articulo8. Eliminar el indicador de producto de la página 138 de la línea estrtégica 5, del programa 5.2.1. Impulso a la inegración nacional por vía terrestre

Nombre	Uidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión para la eecución de la doble calzada del corredor Cali-Mulaló-Lobo guerrero	úmero	0	1	Infraestructura y Valorización, Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 7***

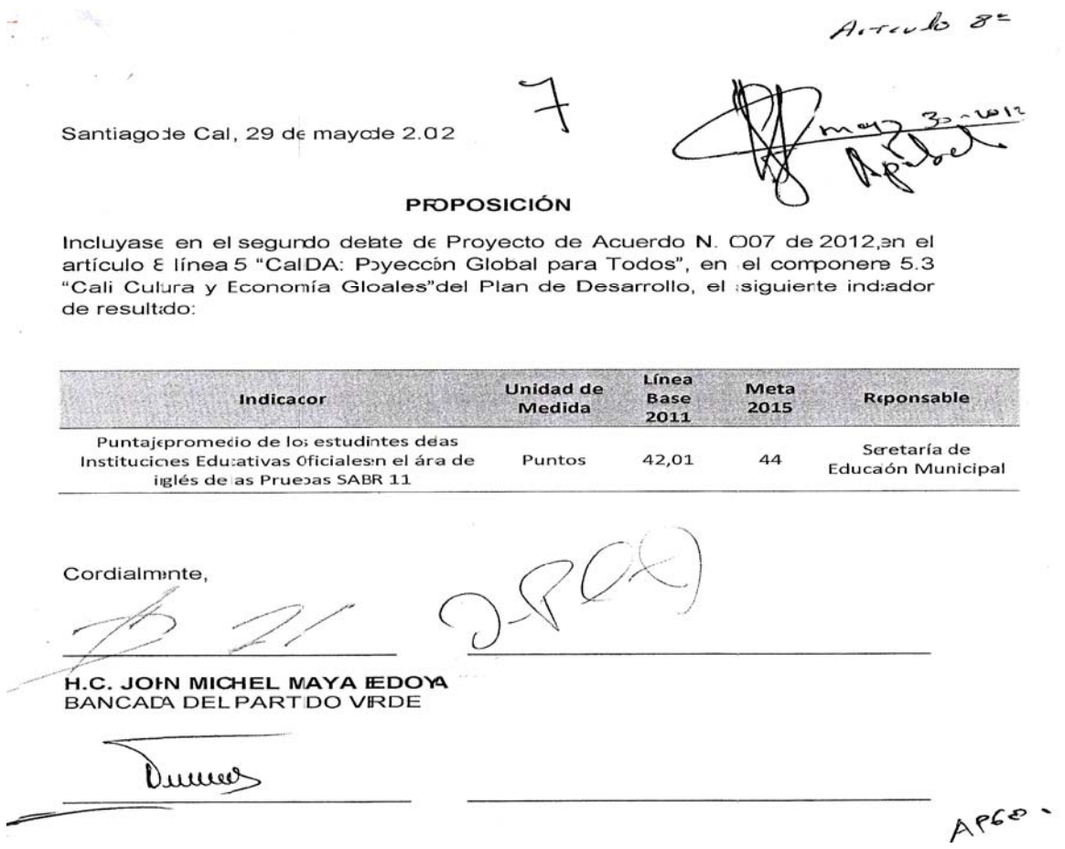

Artículo 8º

Santiago de Cal, 29 de mayo de 2012

7

mayo 30-2012

PROPOSICIÓN

Incluyase en el segundo debate de Proyecto de Acuerdo N. 007 de 2012, en el artículo 8 línea 5 "CALIDA: Proyección Global para Todos", en el componente 5.3 "Cali Cultura y Economía Gloales" del Plan de Desarrollo, el siguiente indicador de resultado:

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2015	Responsable
Puntaje promedio de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en el área de Inglés de las Pruebas SABER 11	Puntos	42,01	44	Secretaría de Educación Municipal

Cordialmente,

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA
BANCADA DEL PARTIDO VERDE

APCO.

Firman: El Dr. JOHN MICHEL MAYA, La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 8***

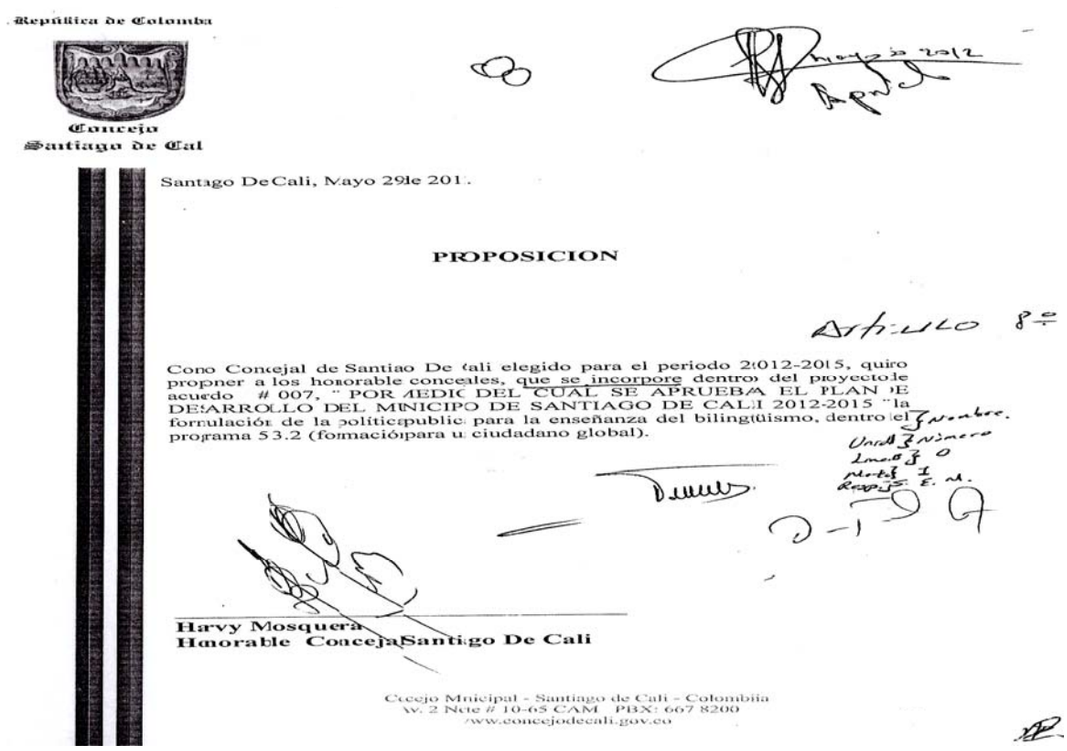

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

8

mayo 30 2012

Santiago De Cali, Mayo 29 de 201.

PROPOSICION

Artículo 8º

Como Concejal de Santiago De Cali elegido para el periodo 2012-2015, quiero proponer a los honorable concejales, que se incorpore dentro del proyecto de acuerdo # 007, " POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012-2015 "la formulación de la política publica para la enseñanza del bilingüismo, dentro del programa 5.3.2 (formación para un ciudadano global).

Unidad de Número
Línea Base 0
Meta 1
Responsable: S. de E.

Harvy Mosquera
Honorable Concejal Santiago De Cali

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Firman: La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, el Dr. HARVY MOSQUERA, Proponente, y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 9***

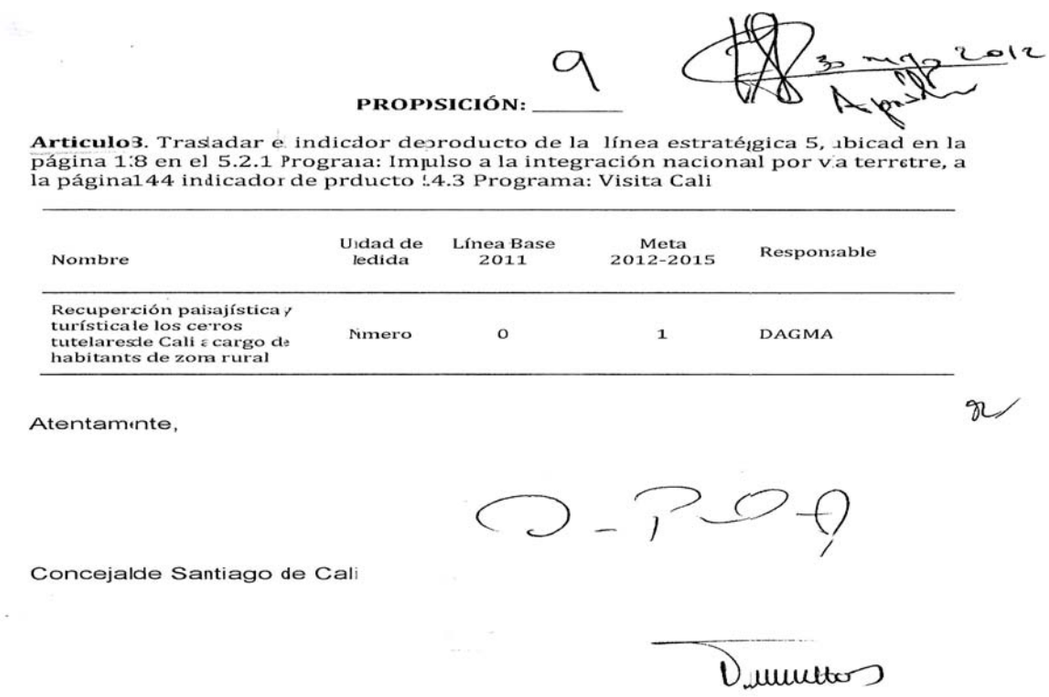

PROPOSICIÓN: 9

30 mayo 2012

Articulo3. Trasladar el indicdor deproducto de la línea estratégica 5, ubicad en la página 1:8 en el 5.2.1 Prograia: Impulso a la integración nacional por vía terrestre, a la página144 indicador de prducto 4.3 Programa: Visita Cali

Nombre	Uidad de ledida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Recuperción paisajística y turísticale los cerros tutelaresde Cali a cargo de habitants de zona rural	Nmero	0	1	DAGMA

Atentamente,

O-P09

Concejalde Santiago de Cali

Firman: La Dra. NORALBAGARCÍA, Ponente, el y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

El Sr. Secretario informa al Sr. Presidente que le ha dado lectura a las nueve (9) proposiciones presentadas con el aval de la Administración, de conformidad con el Art. 40 de la Ley 152 de 1994.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 8 con las nueve proposiciones avaladas por la Administración. Se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse… Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 8 CON LAS PROPOSICIONES

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con VEINTE (20) Votos Positivos y UN (1) Voto Negativo ha sido aprobado el Artículo 8 con las proposiciones.

EL PRESIDENTE: Continúe con la lectura, Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

CAPÍTULO 6

CaliDA: Buen Gobierno para Todos

ARTÍCULO 9: Objetivo Estratégico Línea 6 – CaliDA: Buen Gobierno para Todos

Promover la gestión y administración efectiva de los recursos, del talento humano, de los procesos y el desarrollo organizacional; así como la interacción con los ciudadanos a través de diferentes mecanismos de participación, basados en los principios de transparencia y rendición de cuentas, a fin de responder efectivamente a las necesidades y urgencias de los ciudadanos del Municipio de Santiago de Cali, y construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

6.1 Componente: Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad

Diseñar e implementar mecanismos y estrategias que permitan definir una organización municipal más moderna, desconcentrada, flexible, capaz de responder a las dinámicas del entorno, orientada a la gestión por procesos de calidad y mejoramiento continuo, al manejo del talento humano, así como a la protección y defensa del patrimonio público, con el propósito de desarrollar los objetivos y funciones administrativas en un marco de austeridad, eficiencia y eficacia de los recursos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Certificación en la NTCGP-1000-2009	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las dependencias
Implementación de los sistemas de gestión MECI, SGC y SISTEDA	%	73.6	100	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las dependencias
Evaluación al Sistema de Control Interno	%	65.2	100	Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Control Interno
Reforma administrativa integral diseñada, aprobada e implementada	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Valor de las decisiones judiciales y prejudiciales de carácter patrimonial favorables a los intereses del Municipio, como porcentaje del presupuesto anual de gastos.	%	83	90	Dirección Jurídica

6.1.1 Programa: Calidad de la gestión pública

Este programa está orientado al fortalecimiento de los Sistemas de Gestión: Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA, Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Sistema de Gestión de Calidad – SGC, entre otros, como pilares fundamentales para que la Administración Municipal mejore la eficiencia y eficacia de sus procesos, fortalezca la capacidad administrativa, la prevención del daño antijurídico, la protección y defensa del patrimonio público, así como el desempeño institucional.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Requisitos de la Norma NTCGP1000:2009 implementados	Número	36	142	Departamento Administrativo de Planeación
Elementos del Modelo Estándar de Control Interno implementados	Número	19	29	Departamento Administrativo de Planeación
Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo implementados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación
Cobertura del Programa anual de auditoría interna	Número	18	80	Dirección de Control Interno
Modelo de Gerencia Jurídica Pública Implementado	%	5	85	Dirección Jurídica

6.1.2 Programa: Gestión Integral y Estratégica del Talento Humano

La esencia y el motor del Buen Gobierno es el Talento Humano, por lo tanto este programa tiene como propósito, fortalecer los procesos de cualificación y administración del talento humano en sus diferentes etapas, mejorar las condiciones del ambiente de trabajo, con el fin de dignificar la labor del servidor público e incrementar sus niveles de gestión y atención a los ciudadanos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cargos identificados y perfilados por procesos	%	0	100	Dirección de Desarrollo Administrativo
Manual de Funciones de acuerdo al Modelo de Operación por Procesos implementado	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Políticas operativas de gestión del talento humano implementadas	%	20	100	Dirección de Desarrollo Administrativo
Política de dirección y liderazgo diseñada e implementada	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Diferencia cálculo pasivo pensional municipio de Cali versus FONPET- Ministerio Hacienda y Crédito Público	Millones de pesos	2.319.078	0	Dirección de Desarrollo Administrativo, Departamento Administrativo de Hacienda
Diagnóstico de las condiciones físicas de los puestos de trabajo en la administración.	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo

6.1.3 Programa: Desconcentración efectiva y de cara al ciudadano

Este programa está orientado a la implementación de mecanismos de desconcentración administrativa, con el fin de posibilitar el acercamiento Comunidad – Estado, la prestación de servicios con oportunidad y la consolidación de un modelo territorial que contribuya a identificar problemáticas y alternativas de solución de manera efectiva.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal NORALBA GARCÍA para una moción de procedimiento.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Solicita la H. Concejal la sesión permanente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la sesión permanente, Sr. Secretario favor llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar la sesión permanente.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que VEINTE (20) H. Concejales han respondido positivamente a la sesión permanente.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudio de articulación de la estructura administrativa con la estructura territorial de la ciudad	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Restructuración del Sistema Municipal de Planificación	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

6.2 Componente: Gestión Fiscal, Contable y Financiera

Garantizar la sostenibilidad fiscal del Municipio en el largo plazo, un aumento considerable de los recursos a disposición de la Administración Municipal, la recuperación de la autonomía tributaria y financiera, la gestión efectiva de ingresos, activos y pasivos así como su manejo contable, la ejecución adecuada del gasto, la inversión con enfoque de resultados y el manejo óptimo de los riesgos jurídicos y fiscales, que permitan el cumplimiento de las obligaciones propias del Gobierno municipal en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Recaudo de cartera tributaria vencida	Millones de pesos constantes de 2011	253.830 (2008–2011)	317.000 (2012-2015)	Departamento Administrativo de Hacienda

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Posición de Cali en Ranking de Desempeño Fiscal DNP	Ubicación	51	<=15	Departamento Administrativo de Hacienda, Todas las dependencias
Satisfacción con la forma como la Alcaldía invierte recursos del Presupuesto	Calificación (1 a 5)	3.2	3.7	Departamento Administrativo de Hacienda

6.2.1 Programa: Sostenibilidad Fiscal y Soberanía tributaria con resultados

Este programa está orientado a la recuperación de la soberanía tributaria, entendida como la gestión directa de los tributos por parte del municipio, así como el mejoramiento del flujo de caja de los recursos públicos, a través del desarrollo de estrategias como la actualización catastral y de las distintas bases gravables de los tributos municipales, el fomento del pago oportuno de los contribuyentes, la gestión de la cartera, la fiscalización, la planeación sostenible y de largo plazo del municipio con información contable altamente confiable, así como el aprovechamiento efectivo de los bienes inmuebles municipales.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Avance en la implementación de gestión tributaria propia	%	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda, Dirección Jurídica
Declaración tributaria electrónica implementada (0 de 112 pasos implementados)	%	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda
Cumplimiento oportuno contribuyentes (Predial)	%	54	60	Departamento Administrativo de Hacienda
Cumplimiento oportuno declarantes (ICA)	%	73.9	90	Departamento Administrativo de Hacienda
Reducción de la cartera morosa (cobro de multas y comparendos)	%	0	50	Secretaría de Tránsito y Transporte
Actualización catastral urbana (sobre base catastral urbana)	%	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda
Predios actualizados mediante conservación catastral	Número	299.332 (2008-2011)	320.000	Departamento Administrativo de Hacienda
Bienes inmuebles del municipio administrados de manera integral (Información cualitativa y cuantitativa del bien)	Número	0	8.053	Dirección de Desarrollo Administrativo
Confiabilidad en la información contable del Municipio	%	95	>=95	Departamento Administrativo de Hacienda

6.3 Componente: Cali, Un Gobierno Transparente

Contar con una Administración Pública que genere mecanismos para estimular el desarrollo de la cultura organizacional, la generación de estadísticas e información confiable y oportuna para la toma de decisiones, la adopción de prácticas de transparencia que permitan generar un clima de confianza entre el gobierno local y los habitantes del Municipio, facilitando mecanismos de vigilancia y control social sobre lo público.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Confianza en la transparencia de la Administración Municipal (1 a 5)	Número	3,0	3.5	Secretaría General – Asesoría de Comunicaciones, Todas las dependencias
Evaluación de las medidas del Gobierno Municipal en la lucha contra la corrupción (1 a 5)	Número	2.9	3.5	Secretaría General – Asesoría de Comunicaciones, Todas las dependencias
Ciudadanos que se manifiestan orgullosos y muy orgullosos de Cali	%	68	75	Secretaría General - Asesoría de Comunicaciones
Ciudadanos que manifiestan que “las cosas en Cali van por buen camino”	%	57	70	Secretaría General - Asesoría de Comunicaciones
Promedio de visitas diarias al portal municipal www.cali.gov.co	Número	18.394	35.000	Secretaria General - Asesoría de Informática y Telemática
Índice de Gobierno Abierto	Ubicación	56.2	100	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las dependencias

6.3.1 Programa: Información de calidad para la Planificación Territorial

En este programa se adelantarán acciones orientadas a consolidar sistemas de información armonizados, desarrollar estudios que permitan la planeación sostenible y de largo plazo del territorio y la toma de decisiones. De igual manera, se implementarán estrategias para la integración de la información básica generada por catastro municipal, estratificación, usos del suelo, nomenclatura e información geográfica del municipio de Santiago de Cali.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Adopción, socialización e implementación del estudio de nomenclatura	%	25	100	Departamento Administrativo de Planeación
Base de datos de estratificación actualizada	%	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Censo de Estratificación de Fincas y Viviendas dispersas realizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali- IDESC implementada	%	50	75	Departamento Administrativo de Planeación
Construcción de la Red geodésica satelital del municipio	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Dependencias capacitadas y con asistencia técnica en formulación de proyectos	Número	17	17	Departamento Administrativo de Planeación
Módulos de SAP en productivo en seguimiento y evaluación de proyectos y toma de decisiones	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación
Documentos con estadísticas básicas en el Municipio publicados	Número	4	4	Departamento Administrativo de Planeación
Estructuración y socialización del Plan Prospectivo “Cali, Visión 2036”	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Planes de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 formulados	Número	0	37	Departamento Administrativo de Planeación
Participación en la atención a solicitudes de encuesta del Sisbén	%	67	>90	Departamento Administrativo de Planeación
Armonización de la base predial de la Administración Municipal	%	0	100	Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación, Secretaría de Vivienda, Dirección de Desarrollo Administrativo, Metrocali, Emcali
Encuesta de Calidad de Vida	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Unidad de Gestión de Proyectos	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Actualización del Expediente Municipal	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación

6.3.2 Programa: Servicio al ciudadano

Este programa plantea la difusión de información veraz, completa y oportuna a la ciudadanía, a través de los medios físicos y virtuales de alta tecnología con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, incentivar la participación y el control ciudadano, generar un sentido de pertenencia alrededor de los programas y proyectos del gobierno y profundizar la legitimidad de la institucionalidad democrática.

Así mismo, se proponen acciones para garantizar la preservación del patrimonio documental en cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Procesos de rendición de cuentas participativos a través de diferentes mecanismos	Número	0	8	Secretaría General - Asesoría de Comunicaciones
Estrategia Gobierno en línea implementada	%	46.8	100	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las Dependencias
Trámites y servicios nuevos ofrecidos en línea a los ciudadanos	Número	25	45	Secretaria General, Departamento Administrativo de Planeación
Integración de la Ventanilla Única del Constructor con los trámites del DAP	Número	2	5	Departamento Administrativo de Planeación
Centro de datos alterno implementado	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática
Digitalización de la cartografía de la planoteca del DAP	%	0	40	Departamento Administrativo de Planeación
Centros de Administración Local Integrada – CALI con ventanilla única involucrado en un proceso progresivo de traslado y aplicación de la desconcentración	Número	0	14	Secretarías General, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación
Archivo de gestión inventariado, depurado y catalogado	%	5	100	Secretaría General
Registros del archivo de gestión digitalizados.	Número	2.700.000	5.700.000	Secretaría General
Archivo General del Municipio adecuado y dotado	Número	0	1	Secretaría General, Dirección de Desarrollo Administrativo
Fondos acumulados organizados	%	0	60	Secretaría General, Todas las dependencias
Ventanilla única de atención al ciudadano en el Municipio de Santiago de Cali implementada	%	20	100	Secretaría General, Todas las dependencias

6.3.3 Programa: Lucha contra la Corrupción

Este programa contará con instrumentos que podrán ser utilizados por la Administración Municipal, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción pública, en el marco de un Estado Social de Derecho. Se harán visibles y transparentes a la ciudadanía los procesos de contratación pública, y se fortalecerán los mecanismos de control social y veeduría ciudadana como elemento fundamental para la prevención de los riesgos de corrupción en la Gestión Pública. De igual forma, se promoverá sistemáticamente en los servidores públicos y en la sociedad civil el autocontrol, la cultura de la legalidad y los valores éticos como fundamento del uso adecuado de los recursos públicos, la convivencia y el orden social.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Política de Gestión Ética diseñada e implementada	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Servidores públicos capacitados para aplicar el autocontrol	Número	703	5.000	Dirección de Control Interno
Requerimientos de órganos de control externo atendidos oportunamente	%	95	100	Dirección de Control Interno, Todas las dependencias
Dependencias monitoreadas y evaluadas en el impacto de la conducta disciplinable de los servidores en la gestión pública	Número	0	8	Dirección de Control Disciplinario Interno
Disminución del tiempo promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales	Años	4	2	Dirección de Control Disciplinario Interno
Componente preventivo de la acción disciplinaria aplicado a servidores públicos	Número	1.060	5.700	Dirección de Control Disciplinario Interno
Contratos objeto de auditorías visibles que aplican la herramienta de transparencia	%	0	70	Dirección de Control Interno, Todas las dependencias
Programa transversal para la promoción y fomento del control social a la gestión pública	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría General - Asesoría de Participación
Programa de capacitación a los jóvenes caleños interesados en lo público, a través del conocimiento de herramientas para el ejercicio de control social	Número	ND	1	Secretarías General, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(INFORMA EL JEFE DE RELACIONES CORPORATIVAS Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE HA DADO LECTURA AL ARTÍCULO 9).

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: La H. Concejal hace alusión al Artículo 9 que se acabó de leer y al respecto manifiesta que muy pronto va a haber un reavalúo catastral con el consiguiente cobro de predial agrandado. Esto quiere decir que los recursos para el Municipio van a provenir de los tributos de los ciudadanos, además del cobro de valorización; agrega la H. Concejal que finalmente sabemos qué nos espera a la población caleña.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Le pide al Sr. Secretario que le dé lectura a las proposiciones.
EL SECRETARIO: Se permite leer las proposiciones del Artículo 9.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 1***

Artículo 9°

PROPOSICION No. 1

La suscrita Concejala NORALBA GARCIA MORENO, ponente del proyecto de acuerdo no 007 – 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL *"PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012-2015, CaliDA: ~~Una Ciudad~~ Para Todos"*, propone la corrección de un error anotado en el indicador del componente 6.1. Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad, el cual presenta con cifras porcentuales, 83 y 90 así:

ARTICULO 9°.
INDICADOR DE RESULTADO #5.

Valor de las decisiones judiciales y prejudiciales de carácter patrimonal favorable a los intereses del Municipio como porcentaje del presupuesto anual de gastos.	%	83	90	Dirección Jurídica

Dichas cifras corresponden realmente a los decimales 0.83 y 090, motivo por el cual se propone corregirlo así:

Valor de las decisiones judiciales y prejudiciales de carácter patrimonal favorable a los intereses del Municipio como porcentaje del presupuesto anual de gastos.	%	0.83	0.90	Dirección Jurídica

Como sustento expliativo acompaño copia del oficio No. 4121.010.03000 del 29 de mayo de 2012 del Director Jurídico, Javier Mauricio Pachón Arenales, enviado al Director de Planeación Municipal, Oscar Amardo Pardo Aragón, en el que solicita dicha modificación.

NORALBA GARCIA MORENO
Concejala

Firman: La H. Concejal NORMA NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 2***

Artículo 9°

2

PROPOSICION

1. Propongo a los honorables Concejales que dentro de la aprobación para segundo debate del Proyecto de acuerdo "Plan de Desarrollo 2012-2015 CaliDA una ciudad paratodos", articulo 9: línea 6 Cálida; buen Gobierno para todos, Comonente 6.2 Gestión Fiscal, contable y financiera, solicito incluir la implementación del cobro de la Plusvalía en las entidades territoriales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 82 de la Constitución Nacional la Ley 388 de 1997 y el Estatuto Tributario Municipal.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Implementación del cobro de la Plusvalía en el municipio	Numero	ND	1	Departamento Administrativo de Hacienda

Atentamente

Norma Hurtado Sánchez
Concejala de Santiago de Cali

Firman: La H. Concejal NORMA HURTADO SÁNCHEZ, la H. Concejal NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 3***

3

Artículo 9º
mayo 2012
Aprobado

PROPOSICIÓN: _____

Articulo 9. Reincorporar el inicador de Resultado página 153 de la línea estratégica 6, del 6.2 Componente: Gestión Fiscal, Contable y Financiera.

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Ingresos tributarios por habitante	Pesos Constantes d2011	266.618	305.000	Departamento Administrativo e Hacienda

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: La H. Concejal NORMA NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 4***

Artículo 9
30 mayo 2012
Aprobado

PROPOSICIÓN: #4

Articulo 9. Modificar el indicador de producto página 156 de la línea estratégica 6, del 6.3.1 Programa: Información e calidad para la planificación territorial.

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Encuesta de calidad de vida	Número	0	1	Departamento Administrativo e Planeación

El cual quedara así:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Encuesta Socioeconómica del Municipio de Santiago de Cali	Número	0	1	Departamento Administrativo e Planeación

Atentamente,

Concejal de Santiago de Cali

Firman: La H. Concejal NORMA NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN # 5***

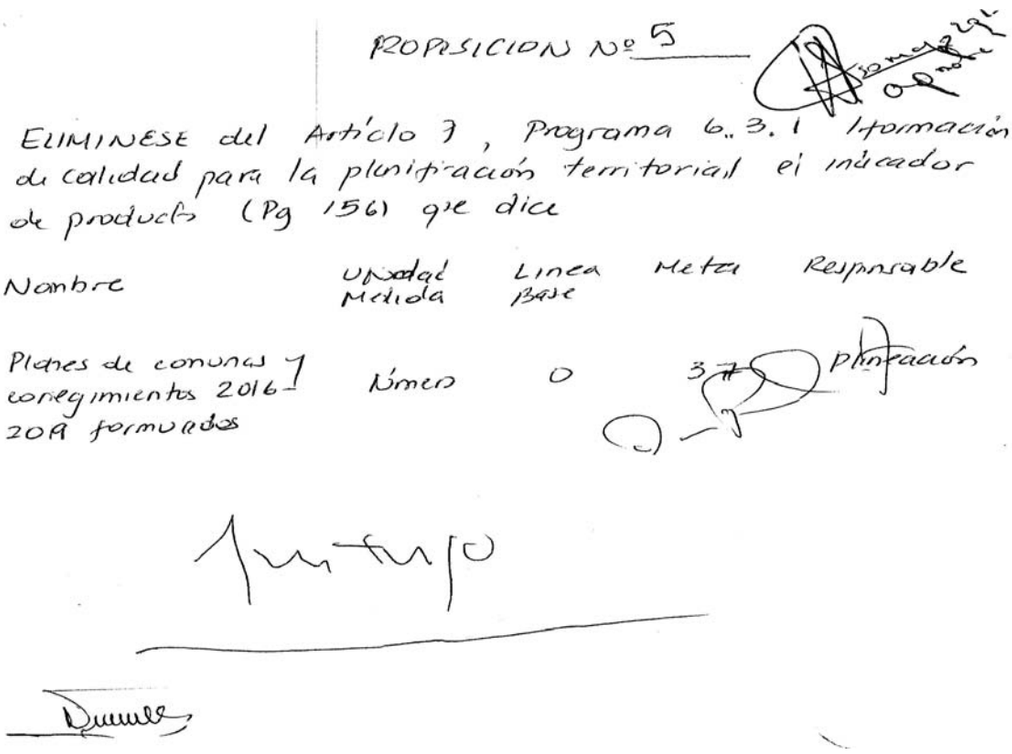
PROPOSICION Nº 5

ELIMINESE del Artículo 7, Programa 6.. 3.1 Información de calidad para la planificación territorial el indicador de producto (Pg 156) q'e dice

Nombre	Unidad Medida	Linea Base	Meta	Responsable
Planes de comunas y corregimientos 2016-2019 formulados	Número	0	37	planeación

Firman: El H. Concejal FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, La H. Concejal NORMA NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

El Sr. Secretario le informa al Sr. Presidente que ha dado lectura a las Proposiciones del Artículo 9, de acuerdo con Art. 40 de la Ley 152 de 1994, con el aval de la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 9 con las cinco proposiciones avaladas por la Administración Municipal. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 9
CON LAS PROPOSICIONES

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 9 con las cinco proposiciones.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con VEINTE (20) Votos Positivos y UN (1) Voto Negativo ha sido aprobado el Artículo 9 con las proposiciones.

EL PRESIDENTE: Continúe con la lectura del Artículo 10, Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el Artículo 10 de la Ponencia.

TÍTULO III

PLAN FINANCIERO PARA INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 10: El ejercicio fiscal en cabeza del Gobierno Municipal, dirigido a la financiación del plan de inversiones que dará vida a los programas de desarrollo propuestos, comprende la orientación de recursos hacia las áreas identificadas como prioritarias por las diferentes dependencias de la Administración. Tan importante como esta asignación de recursos, será su ejecución transparente y eficiente, de manera que el esfuerzo financiero de los caleños y su gobierno sea fielmente reflejado en la realización de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo.

Tradicionalmente, el componente financiero dentro de la formulación de los Planes de Desarrollo se ha centrado en priorizar los gastos e inversiones sujetos a las fuentes de financiamiento dadas. No obstante, la precaria situación fiscal de Santiago de Cali por más de una década, la cual no se compadece en forma alguna con su desarrollo relativo dentro del concierto nacional, hace que el aumento de los ingresos permanentes y el fortalecimiento de la gestión tributaria sean, en sí mismos, objetivos centrales del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

La realidad económica de Cali, por tamaño y potencial productivo, —con indicadores de pobreza muy por debajo del promedio nacional—debe reflejarse en unas finanzas públicas con la suficiente capacidad para proveer bienes y servicios de calidad a los ciudadanos de manera constante y oportuna. Para esto es fundamental consolidar un círculo virtuoso en la relación entre la administración municipal y los contribuyentes, de manera que los compromisos que adquiere el gobierno de la ciudad a través del Plan de Desarrollo y su voluntad aquí manifiesta de lograr cambios transformacionales en la ciudad en beneficio de todos los ciudadanos, generen confianza en los hogares y empresas y los incentiven al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a su vez respaldando la gestión de lo dispuesto en el Plan.

Este enfoque “pro-ingreso” del aspecto fiscal del Plan de Desarrollo actual es el resultado de lo que se puede considerar una tarea en buena medida cumplida en cuanto al ajuste del gasto. Durante la última década y a través de diversos procesos de saneamiento fiscal, los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal han sido controlados significativamente, después de que el proceso de descentralización promovido por la Constitución de 1991 desembocara en un crecimiento de estos gastos que superaba la capacidad financiera de buena parte de los gobiernos locales del país, siendo el de Cali un caso de particular gravedad entre las grandes ciudades de Colombia.

El gasto de funcionamiento del gobierno municipal, caracterizado a finales de los años noventa por la excesiva carga burocrática, ha disminuido desde el año 2001 a una razón de dos por ciento en promedio anual en términos reales, lo cual ha reducido su participación dentro del gasto total de 73% en 2001 a 20% en 2011, cambiando significativamente la posición financiera del municipio, y pasando de un escenario insostenible en que los ingresos generaban gastos permanentes e ineficientes, a un presente en el que los recursos se destinan prioritariamente a la inversión, tanto de libre destinación como la ordenada por mandato constitucional. En todo caso vale la pena acotar que parte del crecimiento en la inversión tiene que ver con el aumento de contratos de prestación de servicios personales buscando suplir por esa vía la poca discrecionalidad que tiene el Municipio para contratar la planta de funcionarios permanente que requiere para desarrollar sus funciones.

Gráfica 1. Gastos Totales y Componentes. Evolución Real 2000-2011 (pesos de 2011)

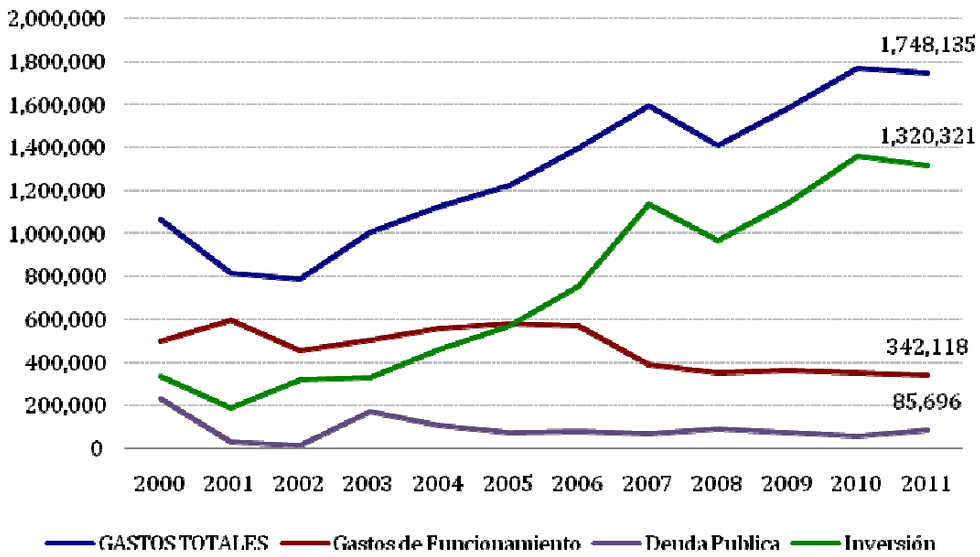

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

De esta manera, el inaplazable fortalecimiento de la posición financiera y de la capacidad de ejecución del gobierno local debe partir de un alza significativa en el ingreso, lo cual depende de una mayor eficiencia en la gestión, recaudo y control de impuestos y contribuciones y de la disminución de la cartera tributaria.

Como resultado de los ajustes en gastos mencionados anteriormente, el desempeño fiscal del municipio se encuentra dentro de los límites definidos por las leyes de responsabilidad fiscal (leyes 358 de 1997 y 617 de 2000), a pesar del mediocre ritmo de crecimiento de los ingresos. Esto último se ilustra con las cifras del período 2007-2011, durante el cual el recaudo por impuesto predial creció sólo a un promedio de 0,93% por año en términos reales—muy por debajo de la tasa de crecimiento del PIB—, el impuesto de Industria y Comercio apenas tuvo un crecimiento promedio del 2,25% anual, mientras que la sobretasa a la gasolina decreció a una tasa promedio de 2,39% anual real.

Gráfica 2. Ingresos Tributarios, Predial, ICA y Sobretasa a la Gasolina. Evolución Real del Recaudo 2000-2011 (pesos de 2011)

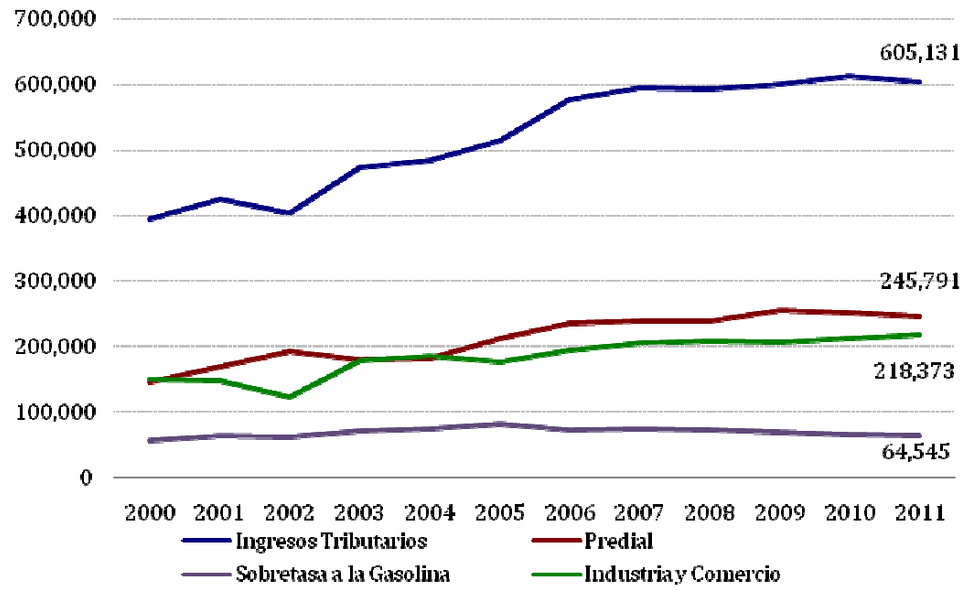

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Los retos en cuanto a gestión tributaria comprenden varios frentes. En el del impuesto predial, la actualización catastral juega un papel central, toda vez que el rezago de varios años en esta materia implica una subvaloración de la base gravable. Esta situación resulta además regresiva e injusta con los ciudadanos más pobres, pues al ser los inmuebles de estrato alto los de mayor valorización en años recientes, la no actualización hace que la proporción que estos deben pagar de contribución en materia predial sea menor de lo que debiera ser.

Adicionalmente, el rezago en materia de avalúo pone de manifiesto deficiencias institucionales en el sistema tributario de Santiago de Cali. Los demás catastros autónomos en el país presentan actualizaciones considerablemente superiores en años recientes, lo que significa que Cali está sacrificando oportunidades para obtener recursos para fomentar el desarrollo integral de sus habitantes y su territorio.

Gráfica 3. Predios Actualizados 2007 a 2011 con Impacto fiscal en las vigencias 2008 a 2012. Nación (IGAC) y Catastros Descentralizados.

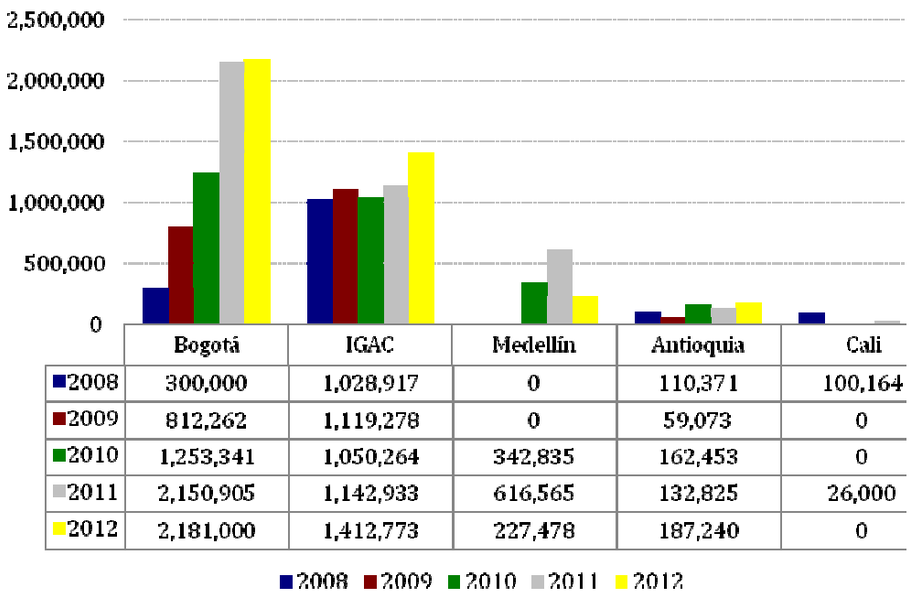

	Bogotá	IGAC	Medellín	Antioquia	Cali
2008	300,000	1,028,917	0	110,371	100,164
2009	812,262	1,119,278	0	59,073	0
2010	1,253,341	1,050,264	342,835	162,453	0
2011	2,150,905	1,142,933	616,565	132,825	26,000
2012	2,181,000	1,412,773	227,478	187,240	0

Nota*: Bogotá- Dato provisional de predios urbanos (300.000) actualizados en 2007 para la vigencia 2008.
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Catastros descentralizados.
Documentos Conpes, actualizaciones catastrales 2007-2011.

La recuperación de cartera es un objetivo central relevante para todos los impuestos, pero en particular de los dos que representan mayores recursos para el fisco de Cali, es decir, el impuesto Predial y el impuesto de Industria y Comercio. La recuperación de cartera tributaria esperada en el período 2012–2015 ($345 mil millones en pesos corrientes aproximadamente incluyendo sobretasas) recae principalmente en estos dos rubros. En la gestión de esta cartera jugará un papel importante aspectos como la promoción de la cultura tributaria entre los ciudadanos y el afianzamiento de los sistemas de información de recaudo.

El caso del recaudo de la contribución a las Megaobras resulta de especial interés en cuanto a cultura ciudadana y tributaria se refiere. El incumplimiento en el pago de esta contribución es notable por su nivel (más de la mitad de predios de la ciudad presentan incumplimiento) como por el contexto social y político que lo describen. El incumplimiento en esta materia de miles de ciudadanos conduce a que la ejecución del presupuesto destinado a estas obras avance sólo al ritmo permitido por las contribuciones de las personas que si han realizado su contribución. La generación de confianza en torno a la administración y ejecución de estos recursos juega un papel fundamental en la reactivación del recaudo, y constituye uno de los principales retos del gobierno de la ciudad.

La actualización de la información catastral, la gestión de cobro de la cartera tributaria y la promoción en general de una nueva cultura tributaria son los ejes de la iniciativa del gobierno municipal para fortalecer la posición fiscal de Cali a través de la expansión del ingreso, apalancado en las posibilidades que ofrece el entorno económico de la ciudad. De esta manera, las proyecciones para el período 2012–2015 consideran, además de la recuperación de cartera tributaria mencionada anteriormente, un aumento en el recaudo del predial (sin sobretasas) como producto de la actualización catastral, que

acumulado entre 2012 y 2015 representará aproximadamente $79 mil millones (incluyendo solo vigencia actual sin sobretasas).

Tabla 1. Ingresos Plan Financiero para Plan de Desarrollo 2012-2015

	2012	2013	2014	2015	Total	% Part.
INGRESOS CORRIENTES ADMON CENTRAL	**1,745,802**	**1,821,750**	**1,904,005**	**1,953,491**	**7,425,047**	**99.31%**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**660,344**	**708,244**	**762,433**	**821,108**	**2,952,130**	**39.49%**
Impuesto Predial	236,341	257,813	293,778	311,813	1,099,746	14.71%
Industria y Comercio	233,098	255,524	281,857	311,686	1,082,165	14.47%
Sobretasa a la Gasolina	66,478	69,802	71,896	74,053	282,231	3.77%
Otros Ingresos Tributarios	124,427	125,104	114,902	123,556	487,988	6.53%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1,085,458**	**1,113,506**	**1,141,571**	**1,132,382**	**4,472,918**	**59.83%**
Sistema General de Participaciones	616,455	634,126	653,150	672,744	2,576,475	34.46%
Otros ingresos no Tributarios	469,003	479,380	488,422	459,638	1,896,443	25.37%
INGRESOS DE CAPITAL	**16,840**	**11,165**	**11,500**	**11,844**	**51,348**	**0.69%**
Rendimientos financieros	10,275	10,583	10,901	11,228	42,987	0.57%
Dividendos	563	580	598	616	2,357	0.03%
Otros recursos de Capital	6,001	1	1	1	6,004	0.08%
TOTAL INGRESOS	**1,762,642**	**1,832,914**	**1,915,504**	**1,965,335**	**7,476,395**	**100.00%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Para el periodo 2012-2015 se estiman ingresos por $7.47 billones (tabla 1), dentro de los que se destacan como principal fuente para el Municipio los ingresos tributarios por $2.9 billones (casi 40% del total), y las transferencias del Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones por $2.57 billones, que representan 34% del total.

Cabe destacar la importancia de los impuestos Predial y de Industria y Comercio dentro del recaudo y en la Financiación del Plan de Desarrollo. En conjunto, representan más del 70% del ingreso tributario. Esto resalta de nuevo la importancia de las estrategias orientadas a optimizar su recaudo, a través del fomento de una nueva cultura tributaria entre los caleños y de la acción eficaz de la Administración en la recuperación de cartera y en el cobro de las obligaciones de los ciudadanos con el Municipio.

Dentro de los ingresos no tributarios las transferencias de la Nación tienen un gran impacto a través del Sistema general de Participaciones, fundamentales en la atención de necesidades y derechos básicos de la ciudadanía, en particular en lo relacionado con educación y salud, como se expondrá en mayor detalle más adelante.

Tabla 2. Transferencias a través del Sistema General de Participaciones

Vigencia	Total Gastos de Inversión	Recursos del SGP Forzosa Inversión *	% Part.
2012	1,248,591	611,761	49.00%
2013	1,287,440	629,279	48.88%
2014	1,334,475	648,158	48.57%
2015	1,364,664	667,603	48.92%

*Los recursos del SGP no incluyen los valores destinados para el Fondo de Pensiones Territoriales FONPET (Ley 863 de 2003).
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Estimación de las Principales Rentas para el Plan de Desarrollo

Impuesto Predial Unificado

Para el periodo 2012 – 2015 se espera un incremento en el recaudo promedio de 10% nominal anual, muy superior a lo observado en años recientes (5% promedio 2008-2011). Este crecimiento esperado obedece en gran medida a la actualización catastral urbana en cabeza del Municipio a partir de 2012, la cual cubrirá la totalidad de las comunas de Cali en donde se espera que el proceso avance considerablemente entre el 2012 y el 2013.Cabe anotar que según lo dispuesto en el nuevo Estatuto

Tributario, el avaluó catastral puede presentar un incremento de hasta 100% (antes solo podía crecer hasta el 50%).

Tabla 3. Impuesto Predial Unificado. Proyección 2012-2015

Vigencia	Vigencia Actual (1)	Vigencia Anterior (2)	Total (3) = (1)+(2)	Variación $ (4)	Variación % (5)
2012	181,179	55,162	236,341		
2013	195,291	62,522	257,813	21,472	9%
2014	234,975	58,803	293,778	35,965	14%
2015	246,915	64,898	311,813	18,035	6%
Totales	**858,360**	**241,386**	**1,099,746**		

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Impuesto de Industria y Comercio

La proyección del impuesto de Industria y Comercio tiene en cuenta el promedio de ejecución de los últimos tres años, lo cual recoge los principales elementos de la estructura del impuesto en cuanto a base gravable, contribuyentes y tasa de cumplimiento en la actualidad, a lo cual se aplica el crecimiento esperado de la economía y un componente de gestión, en particular en lo que a recuperación de cartera se refiere, dentro del marco de los esfuerzos que emprenderá la Administración en el presente cuatrienio para todas las rentas.

En este sentido se emprenderán acciones como la puesta en marcha del Programa de Fiscalización a la Calle, a través del cual mediante la identificación de puntos estratégicos de la ciudad, se detectarán todos aquellos establecimientos que desempeñen una actividad comercial, industrial o de servicios que actualmente no declaran ni pagan Impuesto de Industria y Comercio.

De la misma manera, se espera realizar auditorías contables a las empresas mediante cruces de información exógena, con el fin de detectar ingresos declarados inferiores a los reales (conocidos como declarantes Inexactos), permitirán un incremento en el recaudo de este impuesto.

Otro aspecto que influirá positivamente en los ingresos por concepto de Industria y Comercio, es la actualización de las actividades económicas de acuerdo con el código CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) ampliando la clasificación de actividades desarrolladas en el Municipio de Santiago de Cali, lo que permitirá que el contribuyente pueda identificar con certeza su actividad y tributar a la tarifa establecida para ello. En el periodo 2012-2015 se proyecta un recaudo por concepto del impuesto de Industria y Comercio de $1.082.165 millones, con un crecimiento anual promedio del 10%.

Tabla 4. Impuesto de Industria y Comercio. Proyección 2012-2015

Vigencia	Vigencia Actual (1)*	Vigencia Anterior (2)	Reteica (3)	Total (4)=(1)+(2)+(3)	Variación $ (5)	Variación % (6)
2012	123,738	9,360	100,000	233,098		
2013	133,292	11,232	111,000	255,524	22,426	10%
2014	144,607	14,040	123,210	281,857	26,333	10%
2015	156,671	18,252	136,763	311,686	29,829	11%
Totales	**558,308**	**52,884**	**470,973**	**1,082,165**		

Nota * Incluye cruce de cuentas.
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Sobretasa a la Gasolina

El recaudo por sobretasa a la gasolina ha tenido una disminución continua desde el año 2008 hasta el 2010 y una recuperación del 1% en el 2011 gracias a un leve repunte en el consumo por galón en este último periodo. Se percibe una mejoría en esta renta a partir de las próximas vigencias dado un incremento en el consumo y en el precio a nivel mayorista.

La recuperación en el consumo se fundamenta en un mayor control a la evasión a nivel de la distribución y del expendio de combustibles. Desde el año 2005 cundo se registró un total de 82.435.521 galones vendidos, el consumo ha venido disminuyendo hasta el 2010 cuando se vendieron 72.741.122 galones. El año 2011 mostró una recuperación del 1,9%, estimando así para el 2012 un incremento alrededor del 5% y en el siguiente periodo (2013) un 9% a raíz de la implementación de más controles a la evasión y a la distribución de hidrocarburos en el Municipio de Santiago de Cali.

Tabla 5. Consumo por Galones de Gasolina Extra y Corriente.
Ejecución 2008-2011 y Proyección 2012-2015

Año	Ejecución				Proyección			
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Consumo	74,832	73,017	72,741	74,143	78,189	84,933	88,979	93,025

Cifras en miles de galones.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Con lo anterior, para el periodo 2012-2015 se espera un ingreso por sobretasa a la gasolina de $282.231 millones de pesos, con un crecimiento promedio de 3,5% anual (Tabla 6).

Tabla 6. Sobretasa a la Gasolina. Proyección 2012-2015

Vigencia	Total	Variación $	Variación %
2012	66,478	1,933	3%
2013	69,802	3,324	5%
2014	71,896	2,094	3%
2015	74,053	2,157	3%
Total	**282,231**	**9,508**	

Nota: La variación del 2012 es con respecto al recaudo del 2011.
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Ingresos Relacionados con la Contratación

Estos ingresos corresponden a descuentos del 1% de la Estampilla Prodesarrollo y Procultura, y el 2,5% la Tasa Prodeporte que se aplica a la celebración de contratos, convenios, acuerdos y demás operaciones y gestiones que se realicen ante la Administración Municipal y las entidades descentralizadas del orden municipal. En el caso de la contribución especial se aplica a los contratos de obra pública una tasa de 5% y del 2,5% a las concesiones.

Las proyecciones se realizaron tomando en cuenta el comportamiento histórico del recaudo y la inversión ponderada de las entidades descentralizadas municipales (Metrocali, EMCALI, Centro de Diagnostico, Calisalud, Empresa Municipal de Renovación Urbana -EMRU-, Fondo Especial de Vivienda, las Megaobras y las Empresas Sociales del Estado -ESEs-).

Para el 2012 se proyecta recaudar $83.026 millones, distribuidos en estampillas ($32.829 millones), tasa Prodeporte ($32.957 millones) y Contribución Especial ($17.240 millones). Para la vigencia 2013 se proyecta recaudar $75.909 millones con una disminución de 9%, en línea con una menor inversión esperada por parte de las entidades descentralizadas.

Tabla7. Rentas Relacionadas con la Contratación. Proyección 2012-2015

Vigencia	Estampilla Prodesarrollo y Procultura	Tasa Prodeporte	Contribución Especial	Total Rentas Contratación	Variación $	Variación %
	(1) + (2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)	(6)	(7)
2012	32,829	32,957	17,240	83,026	12,366	18%
2013	31,804	28,607	15,497	75,909	-7,117	-9%
2014	30,465	21,299		51,764	-24,145	-32%
2015	30,602	19,583		50,185	-1,579	-3%
Totales	**125,701**	**102,446**	**32,738**	**260,885**		

Nota: La variación del 2012 es con respecto al recaudo del 2011.
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Ingresos No Tributarios

Contribución de Valorización Megaobras

Por medio de la Contribución por Valorización se espera recaudar $528.201 millones en el periodo 2012-2015. Para la proyección, se toma como referencia la distribución inicial que determina por estrato y uso el valor a contribuir por cada predio. La proyección toma como referencia la distribución inicial de predios, el recaudo acumulado a la fecha, según las modalidades de pago seleccionadas, y las expectativas de mejorar el recaudo con base en la gestión de cobro persuasivo y coactivo. Igualmente se tiene en cuenta que un 90,13% del recaudo corresponde a la modalidad de pago de cuotas, mientras el 9,87% restante proviene de una creciente recuperación de cartera.

La modalidad de pago mediante la cual aproximadamente 10% de los propietarios de predios se acogieron al pago de esta contribución en dos cuotas, se refleja en el incremento del recaudo en 2014, año en el que se recauda la segunda cuota. En 2015, año final de la contribución, se pagan las últimas cuotas hasta mitad de año completando el calendario de recaudo, por lo que el monto disminuye a $79 mil millones por pago de capital (tabla 8).

Tabla 8. Contribución de Valorización. Proyección 2012-2015

Vigencia	Capital	Intereses y Recargos	Total	Variación $	Variación %
	(1)	(2)	(3) = (1)+(2)	(4)	(5)
2012	116,879	15,974	132,853	27,588	26%
2013	116,500	20,077	136,577	3,725	3%
2014	131,576	18,859	150,435	13,857	10%
2015	79,808	28,528	108,336	-42,099	-28%
Totales	**444,763**	**83,438**	**528,201**		

Nota: La variación del 2012 es con respecto al recaudo del 2011.
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones (SGP) comprende los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, por mandato de los artículos 356 y 357 de la, Constitución Política (reformados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007) y reglamentados por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

Distribución y Asignación de los Recursos del Sistema General Participaciones

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documentos Conpes Sociales aprueban y/o asignan la distribución territorial de las participaciones para Educación, Salud, Propósito General, Agua Potable y Saneamiento Básico y las participaciones de Asignaciones Especiales, las cuales de conformidad con lo establecido en las normas legales, se recibirán en 12 giros anuales, de los cuales uno corresponderá a la última doceava causada de la vigencia anterior, y las once restantes a los causados en la vigencia corriente, exceptuando la Participación de Educación que recibe las 12 doceavas en la misma vigencia en que se causan.

El presupuesto de ingresos del Municipio proyectado contiene la suma de estos valores cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo 2012-2015.

El crecimiento del monto global del Sistema General de Participaciones es definido por el Acto Legislativo 04 de 2007; de acuerdo con el Parágrafo Transitorio de su Artículo 4º. “Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%”. Así mismo, el Parágrafo Transitorio 3 del mencionado artículo establece un crecimiento adicional del SGP para el sector Educación. En 2012 dicho adicional corresponde a uno punto ocho por ciento (1,8%).

Tabla 9. Sistema General de Participaciones. Proyección 2012-2015

Vigencia	Total (1)	Variación $ (2)	Variación % (3)
2012	616,455		
2013	634,126	17,671	3%
2014	653,150	19,024	3%
2015	672,744	19,594	3%
Totales	**2,576,475**		

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Al verificar la relación entre el total de recursos del Sistema General de Participaciones certificados por los documentos Conpes en la vigencia 2011 y 2012 para el Municipio de Santiago de Cali, con el total de ingresos proyectados para la misma vigencia, se indica que la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali depende en un 34% de las Transferencias del Sistema General de Participaciones, como se había mencionado anteriormente, para los años 2012-2015 (Tabla 10).

Tabla 10. Participación % (SGP / Ingresos Totales). Proyección 2012-2015

Vigencia	Ingresos Totales	Recursos del SGP	% Part.
2012	1,762,642	616,455	34.97%
2013	1,832,914	634,126	34.60%
2014	1,915,504	653,150	34.10%
2015	1,965,335	672,744	34.23%

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Recursos de Capital

La administración municipal espera recaudar por concepto de recursos de capital $51.348 millones en el cuatrienio 2012-2015. Dentro de la proyección de estos ingresos se toma en cuenta la estimación de recaudo por concepto de rendimientos financieros, dividendos e indemnizaciones. El Municipio de Santiago de Cali en la actualidad no recibe recursos adicionales por conceptos de Entidades Municipales (especialmente las Empresas Municipales de Cali -EMCALI-), por lo que depende en un 99,4% de los ingresos corrientes. Dado lo anterior se toma como referencia el estimado de los recursos que estarán depositados en las cuentas municipales y que generan rendimientos que actualmente perciben una tasa de interés promedio del 6%.

Cabe destacar la recepción de recursos por concepto de la venta de la participación accionaria del Municipio en el Banco Popular por $6.000 millones, que se destinarán a inversión y a la provisión del pasivo pensional municipal. Del producto de esta operación, 15% ($900 millones) contribuirá a la cuenta que tiene el municipio en el Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), siguiendo lo estipulado en el convenio con los acreedores del Municipio.

Según dicho convenio, del 85% restante ($5.100 millones aproximadamente), 30% ($1.500 millones) fortalecerán la provisión en el patrimonio autónomo para el pasivo pensional de la ciudad, 20% se destinará al prepago de deuda, 20% al fondo de contingencias, y el 30% restante corresponde a recursos de libre inversión para el Municipio, que ampliará el cupo de inversión previsto en el Plan de Inversiones en $1.500 millones aproximadamente.

Con el fin de que esta última cifra ascienda a $3.600 millones que amplíen el espacio de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo, con el visto bueno de los bancos acreedores del Municipio y la aprobación del Concejo de la ciudad, se reprogramará la destinación del 40% de los recursos correspondientes al prepago de deuda y al fondo de contingencias hacia inversión, con destinación exclusiva a educación ($2.100 millones aproximadamente).

Por una parte, dadas las bajas tasas de interés que paga el municipio por concepto de deuda, y más aún cuando ya se encuentra amortizando el capital, el retorno de pagar deuda anticipada es menor que el retorno de invertir en bienes y servicios para la ciudad, no sólo en términos financieros sino en términos del retorno social de los recursos del Municipio.

Adicional a lo anterior, las apropiaciones presupuestales para afrontar las contingencias del Municipio, legales y de otro tipo, han sido consistentemente suficientes para atender los cargos de este tipo, por lo

cual el empleo de estos recursos para aumentar el espacio de inversión del Plan de Desarrollo, en particular mientras se fortalece la dinámica de generación de ingresos, será una gran contribución a los programas concebidos para la ciudad.

Gráfica 4. Recursos de Capital. Proyección 2012-2015

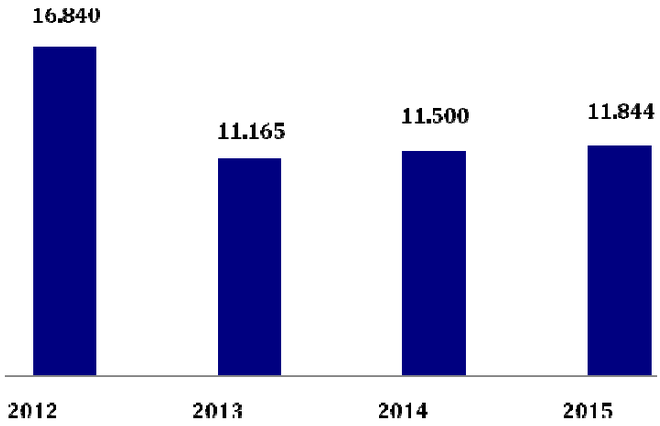

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Gastos Plan Financiero Plan de Desarrollo 2012-2015

La evolución reciente de los gastos de funcionamiento sigue la tendencia impuesta por la nómina del municipio y sus obligaciones pensionales corrientes. La racionalización de los gastos de funcionamiento ha permitido a Cali mejorar su posición fiscal y cumplir con los indicadores de desempeño contemplados en las leyes correspondientes. Esta dinámica, en conjunto con el cumplimiento de la senda programada de servicio de la deuda, incluyendo el componente de saneamiento acordado en los convenios de estructuración de la deuda, permite un espacio creciente de inversión, que constituye el insumo financiero para la realización de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El total de Gasto programado para el Plan Financiero dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015, contempla gastos de funcionamiento por $ 1.87 billones, participando en un 25% de la distribución del gasto. El servicio de la deuda asciende en este periodo a $365 mil millones, es decir un 5% del gasto total. Para la financiación del Plan de Inversiones se proyectan$5.2 billones, equivalentes a 70% del gasto total.

Tabla 11. Gastos Totales. Proyección 2012-2015

DETALLE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	2012	2013	2014	2015	Total	% Part.
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	**415,778**	**450,323**	**491,037**	**518,903**	**1,876,040**	**25%**
Servicios Personales	124,850	134,594	139,829	145,830	545,102	7%
Transferencias	237,860	257,132	291,428	312,151	1,098,571	15%
Gastos Generales	53,065	58,597	59,780	60,922	232,367	3%
SERVICIO DE LA DEUDA	**98,276**	**95,151**	**89,993**	**81,768**	**365,188**	**5%**
Intereses de la Deuda	31,915	28,741	23,530	18,181	102,367	**1%**
Capital	66,361	66,411	66,463	63,587	262,821	4%
PLAN DE INVERSIONES	**1,248,591**	**1,287,440**	**1,334,475**	**1,364,664**	**5,235,170**	**70%**
TOTAL GASTOS ADCENTRAL	**1,762,642**	**1,832,914**	**1,915,504**	**1,965,335**	**7,476,395**	**100%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Gastos de Funcionamiento

La proyección de los gastos de funcionamiento es consistente con una política de austeridad en el gasto corriente, de manera que permita liberar recursos para inversión, al tiempo que se da cumplimiento a lo establecido en la ley 617 de 2000 y a los compromisos del convenio de desempeño vigente con los acreedores financieros del municipio. De esta forma, se estiman gastos de funcionamiento por $1.87

billones, de los cuales 29% corresponde a servicios personales, 59% a transferencias (8% a transferencias a organismos de control y 51% otras transferencias) y 12% a gastos generales.

Gráfica 5. Gastos de Funcionamiento Administración Central. Proyección 2012-2015

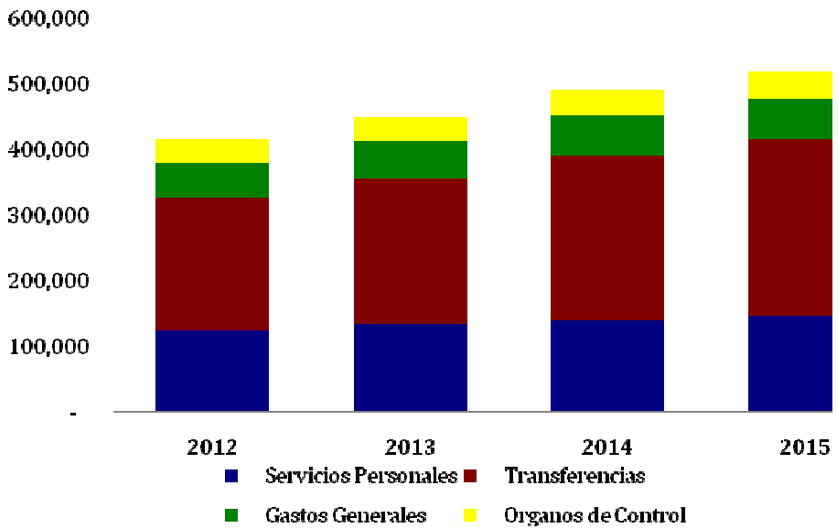

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

El fortalecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación es conveniente no solo para afrontar los gastos de funcionamiento e inversión del municipio, sino que además impactan en la eficiencia fiscal con la que se mide a la entidad territorial y que influye en las asignaciones de propósito general del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales.

Tabla 12. Cálculo Indicador Ley 617 de 2000. Proyección 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	540,111	583,785	653,522	713,931
Gastos de Funcionamiento Ley 617/00	256,786	271,404	287,079	300,078
INDICADOR LEY 617/2000	**47.54%**	**46.49%**	**43.93%**	**42.03%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Servicio de la Deuda

Dentro del próximo cuatrienio, la Administración continuará con el oportuno cumplimiento en la programación de pagos del servicio de la deuda a las diferentes entidades financieras acreedoras. Con base en la última negociación de la programación de pagos, se estima que al final del 2015 se amortizarían $262.820 millones, quedando un saldo por pagar de $171.595 millones.

Tabla 13. Servicio de Deuda. Proyección 2012-2015

	2012	2013	2014	2015	Total 2012-2015
Deuda Interna	**96,319**	**93,205**	**88,060**	**79,850**	**96,319**
Capital	64,857	64,863	64,868	61,944	256,532
Intereses	31,462	28,343	23,191	17,906	100,901
Deuda Externa	**1,957**	**1,946**	**1,933**	**1,918**	**7,754**
Capital	1,503	1,548	1,595	1,642	6,288
Intereses	454	398	339	275	1,466
TOTAL	**98,276**	**95,151**	**89,993**	**81,768**	**365,188**

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Gráfica 6. Servicio de la Deuda. Proyección 2012-2015

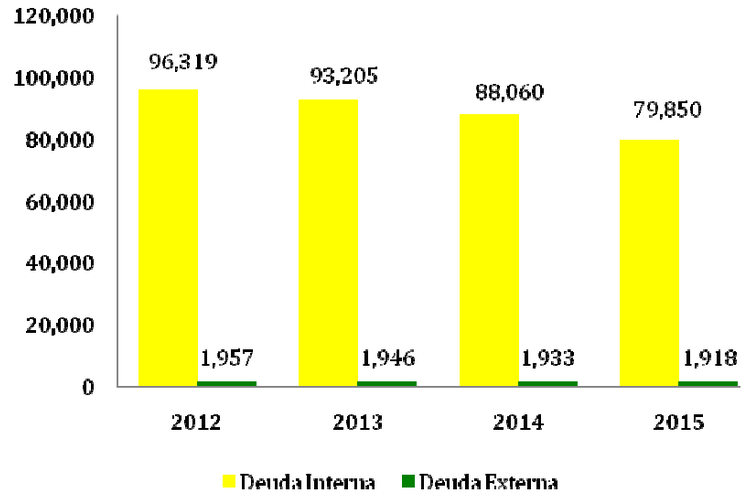

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Los indicadores de Solvencia y sostenibilidad de la ley 358 de 1997, evalúan la capacidad de endeudamiento. El semáforo en verde indica que una entidad que no esté en Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, puede obtener nuevos recursos de financiamiento a través de crédito. En el caso del Municipio, aunque los dos indicadores están por debajo de los límites establecidos en dicha Ley (40% para el indicador de solvencia y 80% para el indicador de sostenibilidad) cualquier endeudamiento adicional debe contar con autorización del gobierno nacional, mientras esté vigente el Programa de Ajuste Fiscal.

Tabla 14. Indicadores de Ley 358 de 1997. Proyección 2012-2015

Vigencia	Ley 358 de 1997		Semáforo
	Solvencia Menor a 40%	Sostenibilidad Menor a 80%	
2012	5.13%	40.67%	**Verde**
2013	4.49%	32.72%	**Verde**
2014	3.50%	25.19%	**Verde**
2015	2.63%	18.36%	**Verde**

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Plan de Inversiones Administración Central

El Plan de Desarrollo prioriza el gasto público social, bajo el criterio de asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y la atención de las necesidades básicas que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida. La proyección de ingresos y gastos para el periodo 2012-2015 da como resultado una asignación de recursos para inversión del orden de $ 5.2 billones, con los que se busca atender los programas que permitan aumentar el bienestar social, la competitividad de la ciudad y en general el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tabla 15. Gasto de Inversión. Proyección 2012-2015

INVERSION TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	Plan Financiero 2012-2015	Variación	
	Proyección	En Pesos	%
2012	1,248,591		
2013	1,287,440	38,849	3%
2014	1,334,475	47,035	4%
2015	1,364,664	30,190	2%
TOTAL INVERSION PLAN DE DESARROLLO	**5,235,170**		

Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Es importante observar como los recursos de libre destinación para inversión podrán aumentar en la medida en que la disminución del servicio de la deuda, y el lograr una estabilización efectiva de los gastos de funcionamiento, liberan recursos para la ejecución de proyectos de impacto en el desarrollo del Municipio.

Esto redunda en una creciente asignación de recursos para las líneas programáticas del Plan de Desarrollo, y aumenta la autonomía y el rango de acción de la Administración en la medida en que los recursos sobre los que tiene injerencia absoluta le permitan formular y ejecutar sus prioridades, con mayor flexibilidad de lo que lo permiten los recursos de destinación específica.

Cabe anotar que las cifras de inversión de la Administración Central no incluyen los recursos a que la ciudad pueda acceder a través del Sistema General de Regalías, si bien programas relevantes en este Plan de Desarrollo son susceptibles de ser financiados con dicha fuente. Tampoco incluye eventuales dividendos que pudiera recibir de Emcali cuando se materialice su devolución, ni las inversiones que esta empresa pudiera hacer en proyectos de interés para la ciudad dentro del mecanismo de pago acordado para su deuda de cerca de $950.000 millones con la Nación. El Plan de Inversiones contempla sólo los recursos que componen el rubro de inversión del presupuesto proyectado de la ciudad hasta 2015.

En cualquier caso, la gestión que está acometiendo el Municipio para robustecer sustancialmente los ingresos públicos constituye la principal fuente de recursos para la realización de las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad en el marco de la situación actual de sus finanzas. En este sentido, un compromiso entre el gobierno local y los ciudadanos alrededor de las metas del presente documento, que incentive el cumplimiento de las obligaciones tributarias, resulta esencial para la materialización de la transformación de la ciudad en beneficio de todos sus habitantes, tal y como se proyecta en este documento.
En la tabla 16 se puede observar en detalle la distribución de los recursos de Inversión de la Administración Central entre las seis líneas estratégicas del Plan de Desarrollo CaliDA una ciudad para todos, así como los recursos con fuente externa que se esperan obtener a partir de la gestión del Municipio.

La línea estratégica que captura mayores recursos por parte de la Administración es la Línea 2 “CaliDA Bienestar para Todos” con una participación promedio del 66,3%. Los recursos más representativos en esta Línea son los destinados a Educación y Salud que en su gran mayoría provienen del Sistema General de Participaciones. La segunda línea que captura mayores recursos es la Línea 4 “CaliDA un Buen Entorno para Todos. Esta Línea participa en promedio con un 28,58% en los recursos de la Administración Central. En esta Línea tienen un peso fuerte los recursos destinados a valorización, transito y DAGMA. En esta línea se encuentran recursos significativos como los destinados a la construcción del Jarillón del Rio Cauca y las grandes obras de infraestructura que viene adelantando la ciudad.

Complementando la inversión realizada en la Línea 2, la Línea 1 “CaliDA Equidad para Todos” corresponde a la atención focalizada en territorios de inclusión y oportunidades y participa con un 2,00% de la inversión de la Administración Central.

La Línea 3 “CaliDA Prosperidad para Todos” y la Línea 5 “CaliDA Proyección Global para Todos” participan con el 0,27% y 0,76% del total de la inversión de la Administración Central respectivamente. Cabe anotar que estas líneas se soportan en su mayor parte en inversión proveniente de recursos externos (por ejemplo regalías, gobierno departamental, nacional e internacional así como inversión privada, lo cual se puede apreciar en la tabla 16) y la inversión local permite el apalancamiento de dichos recursos.

Por último la línea 6 “CaliDA Buen Gobierno para Todos” participa con el 2,05% de los recursos de inversión de la Administración Central, con el objetivo principal de recuperación de la soberanía tributaria.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 10 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Al igual que en los artículos anteriores, la H. Concejal insiste en que el Plan de Desarrollo está soportado únicamente en el bolsillo de los contribuyentes y retoma lo dicho en la ponencia en cuanto a que el avalúo catastral podría ser incrementado en un 100%.

Advierte además que se va a implementar un programa de fiscalización a la calle, donde van a empezar a recorrer todos los pequeños negocios para obligar a la gente a pagar el impuesto de industria y comercio, aunque sean unas pequeñas tiendas que generan un mínimo ingreso.

Una vez más reitera la falta de responsabilidad y de compromiso en recuperar nuestras Empresas Municipales de Cali-EMCALI, la cual aportaría al presupuesto de la Ciudad.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Le solicita al Sr. Secretario leer las proposiciones del Artículo 10.

EL SECRETARIO: Le informa al Sr. Presidente que en este Artículo no hay proposiciones.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 10…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 10

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 10.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(NO)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECIOCHO (18) Votos Positivos y DOS (2) Votos Negativos ha sido aprobado el Artículo 10 del Plan de Desarrollo.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 11: Inversión Social Plan de Desarrollo. El 40% del valor resultante de la venta de la participación accionaria del Municipio de Santiago de Cali en el Banco Popular, actualmente destinado al Fondo de Pasivos Contingentes (20%) y al prepago del servicio de deuda (20%), cambiará su destinación, previa aprobación del Comité de Bancos, invirtiéndose exclusivamente en educación, de acuerdo a los lineamientos planteados en el presente Plan de Desarrollo.

Tabla 16. Proyección Plan Plurianual de Inversiones

$ millones corrientes

Línea/Componente	Recursos Administracion Central				Total Recursos Administracion Central 2012-2015	Recusos Externos 2012-2015 (Recursos Emcali, Recursos Privados, Por Cooperacion Departamental,Nacional e Internacional)	Total Recursos
	2012	2013	2014	2015			
LINEA 1. CaliDA: EQUIDAD PARA TODOS	**18,746**	**27,057**	**28,772**	**30,512**	**105,087**	**41,313**	**146,400**
Intervención social	17,328	22,489	23,770	25,187	88,774	30,223	118,997
Entornos para la vida	1,088	3,864	4,166	4,303	13,421	6,328	19,749
Justicia y convivencia en comunidad	330	704	836	1,023	2,892	4,762	7,654
LINEA 2. CaliDA: BIENESTAR PARA TODOS	**827,501**	**842,406**	**874,234**	**927,376**	**3,471,517**	**261,151**	**3,732,668**
Cali, ciudad educadora	371,624	381,304	394,135	414,701	1,561,763	10,902	1,572,665
Cali vital	352,483	357,773	370,308	395,270	1,475,835	117,265	1,593,100
Cali, un territorio que avanza hacia el desarrollo social.	64,255	65,295	68,213	72,143	269,906	36,681	306,587
Cultura para Todos	7,756	4,111	4,247	4,377	20,491	17,352	37,843
Seguridad y convivencia ciudadana	22,193	23,726	26,432	29,036	101,388	64,855	166,243
Prioridad Humanitaria	7,790	9,111	9,605	10,334	36,840	10,968	47,809
Construyendo tejido social	1,399	1,085	1,294	1,514	5,292	3,128	8,421
LINEA 3. CaliDA: PROSPERIDAD PARA TODOS	**3,361**	**3,471**	**3,563**	**3,779**	**14,175**	**35,558**	**49,733**
Competitividad de Cali y la Region	1,004	1,033	1,050	1,075	4,162	16,138	20,300
Fortalecimiento Empresarial	413	437	453	496	1,798	7,406	9,204
Emprendimiento e Innovación	1,944	2,001	2,061	2,209	8,214	12,014	20,229
LINEA 4. CaliDA: ENTORNO AMABLE PARA TODOS	**367,827**	**377,765**	**389,506**	**361,619**	**1,496,717**	**1,423,881**	**2,920,598**
Cali en Armonía con el Ambiente	17,124	26,161	25,765	23,269	92,319	22,928	115,248
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	19,850	21,538	21,666	24,452	87,506	244,432	331,938
Vivienda Digna	1,659	5,385	5,549	6,125	18,719	378,716	397,435
Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos	47,878	37,382	36,643	39,038	160,942	45,477	206,419
Movilidad Armónica, Sostenible y Segura	223,294	228,349	246,698	211,193	909,534	230,650	1,140,184
Servicios Públicos	48,400	54,665	49,282	53,282	205,630	493,373	699,003
Desarrollo Territorial Equilibrado	9,621	4,284	3,904	4,259	22,067	8,304	30,371
LINEA 5. CaliDA: PROYECCIÓN GLOBAL PARA TODOS	**9,171**	**11,116**	**10,044**	**9,601**	**39,931**	**295,228**	**335,159**
Profundización de la ciudad-región	207	318	330	361	1,215	2,422	3,637
Cali conectada con el mundo	2,188	1,561	1,857	2,080	7,685	272,163	279,848
Cali cultura y economía globales	2,555	2,739	2,576	2,793	10,663	5,389	16,052
Cali vitrina al mundo	4,221	6,498	5,281	4,367	20,368	15,254	35,622
LINEA 6. CaliDA: BUEN GOBIERNO PARA TODOS	**21,985**	**25,626**	**28,355**	**31,777**	**107,743**	**34,140**	**141,884**
Gestion Publica y Desarrollo Organizacional de Calidad	6,082	6,908	7,351	7,921	28,263	4,930	33,193
Gestión Fiscal, Contable y Financiera	9,218	10,044	11,028	11,890	42,179	2,100	44,279
Cali, un Gobierno Transparente	6,685	8,673	9,976	11,967	37,301	27,111	64,412
Total Recursos	1,248,591	1,287,440	1,334,475	1,364,664	5,235,170	2,091,272	7,326,442

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 11 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 11. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 11

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 11.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(NO)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECINUEVE (19) Votos Positivos y UN (1) Voto Negativo ha sido aprobado el Artículo 11 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 12: Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan, la Administración Municipal desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada Comuna y Corregimiento, en su Plan de Desarrollo correspondiente. Estas acciones fueron identificadas a través del proceso de planeación participativa, previsto en el Sistema Municipal de Planificación del Municipio de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, formulados para el período 2012 – 2015, hacen parte integral del presente Plan.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 12 de la Ponencia con su Parágrafo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 12 de la Ponencia con el respectivo Parágrafo. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 12 CON SU PARÁGRAFO

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 12 con su Parágrafo.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que con DIECINUEVE (19) Votos Positivos ha sido aprobado el Artículo 12 de la Ponencia con su Parágrafo.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 13: Ejecución del Plan. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

PARÁGRAFO: El Plan de Acción de las Comunas y Corregimientos se entiende, para todos los efectos, como el Plan de Acción de los Centros de Administración Local Integrada, CALI, de conformidad con lo establecido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 13 de la Ponencia con su respectivo Parágrafo.

EL PRESIDENTE: Doctora PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: La H. Concejal solicita que se vote el Artículo separado del Parágrafo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 13 de la Ponencia con su respectivo Parágrafo. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 13

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 13.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 13 en su parte dispositiva por VEINTE (20) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: En consideración el Parágrafo del Artículo 13 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 13

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Parágrafo del Artículo 13.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Parágrafo del Artículo 13 de la Ponencia por DIECINUEVE (19) Votos Positivos y UN (1) Voto Negativo.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 14: Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 13 de la Ponencia con su respectivo Parágrafo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Parágrafo del Artículo 14 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 14

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Parágrafo del Artículo 14.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 14 de la Ponencia por VEINTE (20) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 15: Seguimiento y Evaluación del Plan. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, la Dirección de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

PARÁGRAFO 1: El mejoramiento del bienestar de la población es el objetivo general que debe cumplir el Municipio. En consecuencia, el impacto del Plan de Desarrollo se verificará a través del seguimiento al Índice de Pobreza por Ingreso y el Índice de Calidad de Vida. Este último se construye para el Municipio de Santiago de Cali, a partir del conjunto de variables que se indican en este artículo, las cuales, por su confiabilidad y estabilidad, permiten una medición continua y oportuna:

- ***Ingreso mensual promedio en salarios mínimos***. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral, en salarios mínimos.
- ***Tasa de empleo***. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral.
- ***Esperanza de vida al nacer***. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.
- ***Tasa de sobrevivencia infantil***. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.
- ***Tasa de no accidentalidad en tránsito***. Su fuente es la Secretaría de Tránsito y Transporte y su medición es anual.
- ***Cobertura de acueducto***. Su fuente son las Empresas Prestadoras de Servicios y su medición es anual.
- ***Viviendas por hogar***. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del DANE, y su medición es trimestral.
- ***Porcentaje de ocupación hotelera***. Su fuente es la Asociación de Hoteles del Valle del Cauca, Cotelvalle, y su medición es anual.
- ***Clasificación según pruebas Icfes***. Su fuente es el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y su medición es anual.

PARÁGRAFO 2: El Índice de Calidad de Vida es la sumatoria de los índices de las nueve variables que lo conforman; la base del índice se situó en 1994 (año base 1994 = 100).

PARÁGRAFO 3: Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 15 de la Ponencia con sus tres Parágrafos.

EL PRESIDENTE: Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Solicita la H. Concejal que se vote el Artículo 15 y por separado los tres Parágrafos, debido a que los parámetros o los promedios que allí se manejan no reflejan la realidad de la Ciudad.

EL PRESIDENTE: En consideración el Parágrafo del Artículo 15 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 15

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 15 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 15 de la Ponencia con su inciso por VEINTE (20) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: En consideración el Parágrafo 1 del Artículo 15 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 15

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Parágrafo 1 del Artículo 15 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Parágrafo 1 del Artículo 15 de la Ponencia por DIECIOCHO (18) Votos Positivos y UNO (1) Negativo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Parágrafo 2 del Artículo 15 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 15

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Parágrafo 2 del Artículo 15 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Parágrafo 2 del Artículo 15 de la Ponencia por DIECINUEVE (19) Votos Positivos y UNO (1) Negativo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Parágrafo 3 del Artículo 15 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 15

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Parágrafo 3 del Artículo 15 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Parágrafo 3 del Artículo 15 de la Ponencia por VEINTE (20) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 16: Informes al Concejo. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 16 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 16 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 16

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 16 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 16 de la Ponencia por VEINTE (20) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 17: Adiciones al Plan. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 17 de la Ponencia con sus tres Parágrafos.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 17 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 17

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 17 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 17 de la Ponencia por DIECINUEVE (19) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el articulado de la Ponencia.

ARTÍCULO 18: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "CaliDA una ciudad para todos" con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2012 y realice los ajustes presupuestales necesarios al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 18 de la Ponencia.

EL SECRETARIO: Informa que hay una Proposición del Artículo 18 y se permite leerla.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).
EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN***

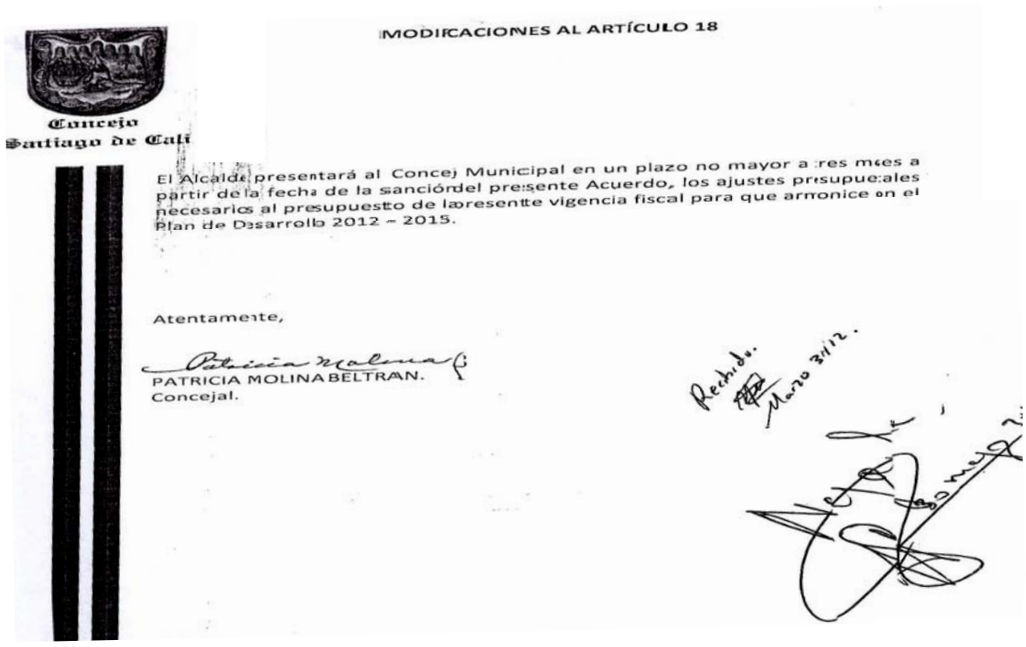

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 18

Concejo
Santiago de Cali

El Alcalde presentará al Concej Municipal en un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha de la sanción del presente Acuerdo, los ajustes presupuestales necesarios al presupuesto de la presente vigencia fiscal para que armonice en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Atentamente,

PATRICIA MOLINA BELTRAN.
Concejal.

Recibido. Marzo 30/12.

EL PRESIDENTE: Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Dice la H. Concejal que lo que pretende con esta Proposición es una Proposición Modificatoria, dado que los Concejos y las Asambleas son los encargados de establecer los procedimientos y dice no estar dispuesta a entregar las facultades.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Se va a votar la Proposición Modificatoria. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar la Proposición de la Dra. PATRICIA MOLINA.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(NO)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(NO)	MOSQUERA, HARVY	(NO)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(NO)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(NO)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(NO)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(NO)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(NO)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(NO)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(NO)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(NO)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(NO)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(NO)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que la Proposición presentada por la Dra. PATRICIA MOLINA fue votada así: DIECISIETE (17) Votos Negativos, DOS Votos (2) Positivos y DOS (2) personas que no estaban presente. Ha sido negada la Proposición.

EL PRESIDENTE: Dra. CLEMENTINA.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Dice la H. Concejal que como esta Proposición ha sido negada queda en firme la de la Ponencia y le pide al Sr. Secretario que lea cómo queda la Proposición definitiva.

EL PRESIDENTE: Le pide al Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicaciones que lea nuevamente el Artículo 18.

El Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, lee nuevamente el Artículo 18 de la Ponencia, que se adjunta a continuación.

ARTÍCULO 18: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "CaliDA una ciudad para todos" con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2012 y realice los ajustes presupuestales necesarios al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

EL PRESIDENTE: Dr. LOBATÓN.

EL SECRETARIO: Informa al Sr. Presidente que ha sido aprobado el Artículo 18 como está en la Ponencia.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el Artículo 19 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: El Dra. ROY ALEJANDRO BARRERAS pide la palabra para una moción de procedimiento.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Solicita que se haga la votación nominal para votar la aprobación del Artículo 18 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: Está de acuerdo con el Dr. ROY BARRERAS y le solicita al Sr. Secretario que llame a lista para aprobar el Artículo 18.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA PONENCIA

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 18 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(NO)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 18 de la Ponencia por DIECISIETE (17) Votos Positivos, DOS (2) Votos Negativos.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. JAIVER DUVÁN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Continúa leyendo el Artículo 19 de la Ponencia.

ARTÍCULO 19: El presente Plan de Desarrollo Municipal: "CaliDA una ciudad para todos", incluye el Plan Territorial de Salud, de conformidad con lo definido en la Ley 1122 de 2007.

Informa el Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicación del Concejo Municipal, que ha dado lectura al Artículo 19 de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 19 de la Ponencia. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA PONENCIA

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 19 de la Ponencia.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 19 de la Ponencia por DIECINUEVE (19) Votos Positivos.

El Sr. Secretario se permite informar que hay dos (2) artículos nuevos y se dispone a darles lectura.

EL SECRETARIO: **ARTÍCULO 20 – NUEVO.**

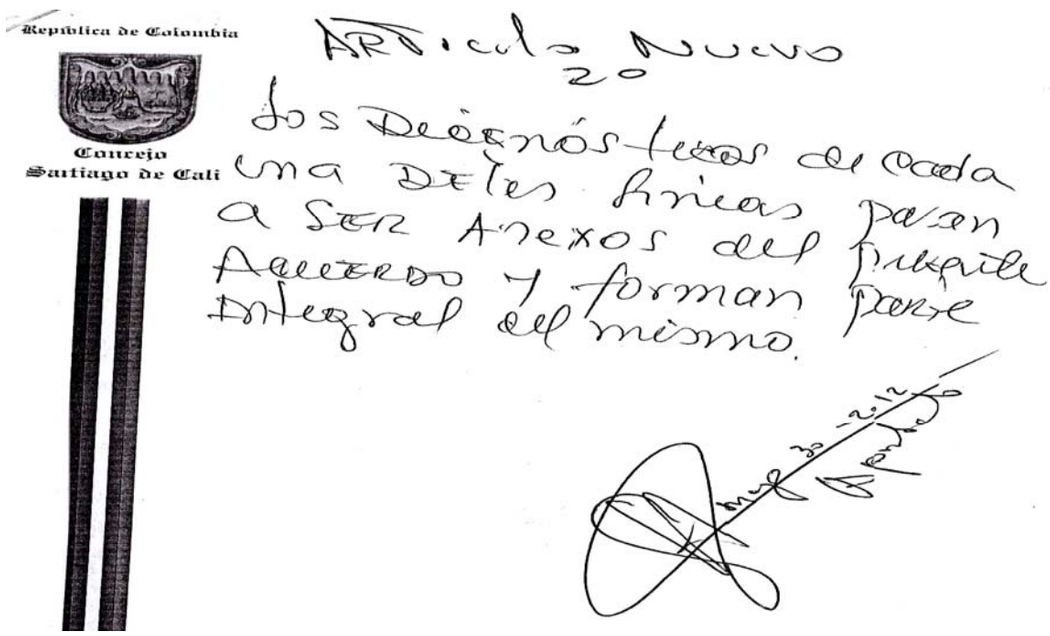

Este Artículo fue propuesto por todos los H. Concejales y está avalado por la Administración Municipal.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 20 NUEVO. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 20 NUEVO

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 20 NUEVO.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 20 NUEVO, por DIECINUEVE (19) Votos Positivos. Añade que hay una Proposición.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN***

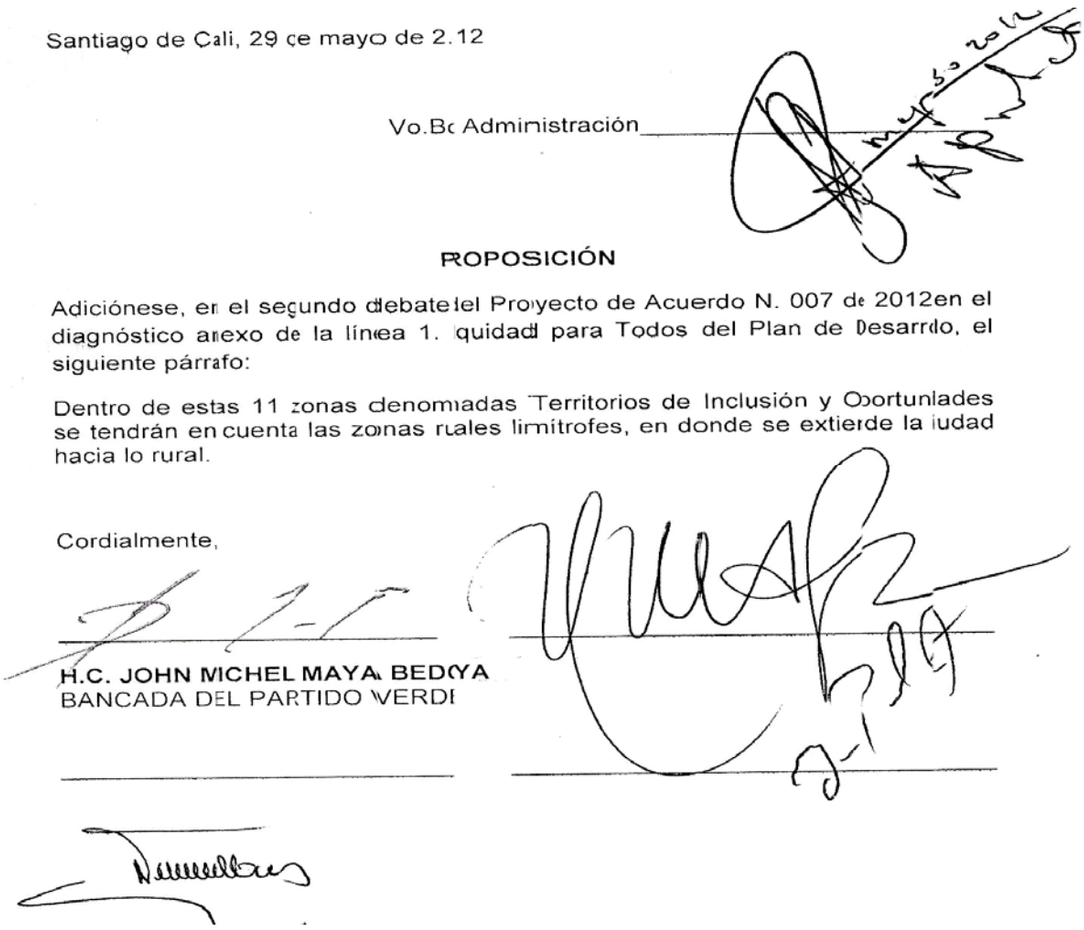

Santiago de Cali, 29 ce mayo de 2.12

Vo.Bc Administración

ROPOSICIÓN

Adiciónese, en el segundo debate del Proyecto de Acuerdo N. 007 de 2012 en el diagnóstico anexo de la línea 1. quidad para Todos del Plan de Desarrdo, el siguiente párrafo:

Dentro de estas 11 zonas denomiadas Territorios de Inclusión y Oportunlades se tendrán en cuenta las zonas rales limítrofes, en donde se extierde la iudad hacia lo rural.

Cordialmente,

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA
BANCADA DEL PARTIDO VERDE

Firman: El H. Concejal JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, la H. Concejal NORMA HURTADO SÁNCHEZ, y avalada por la Ponente H. Concejal NORALBA GARCÍA MORENO y la Administración Municipal en cabeza del Dr. OSCAR PARDO.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada por el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA, la H. Concejal NORMA HURTADO y avalada por la H. Concejal NORALBA GARCÍA y el Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar la Proposición leída.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobada la Proposición anterior, por DIECIOCHO (18) Votos Positivos, UN (1) Voto Negativo. Hay otra Proposición como otro Artículo Nuevo, se permite leer a continuación.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

EL SECRETARIO: ***PROPOSICIÓN***

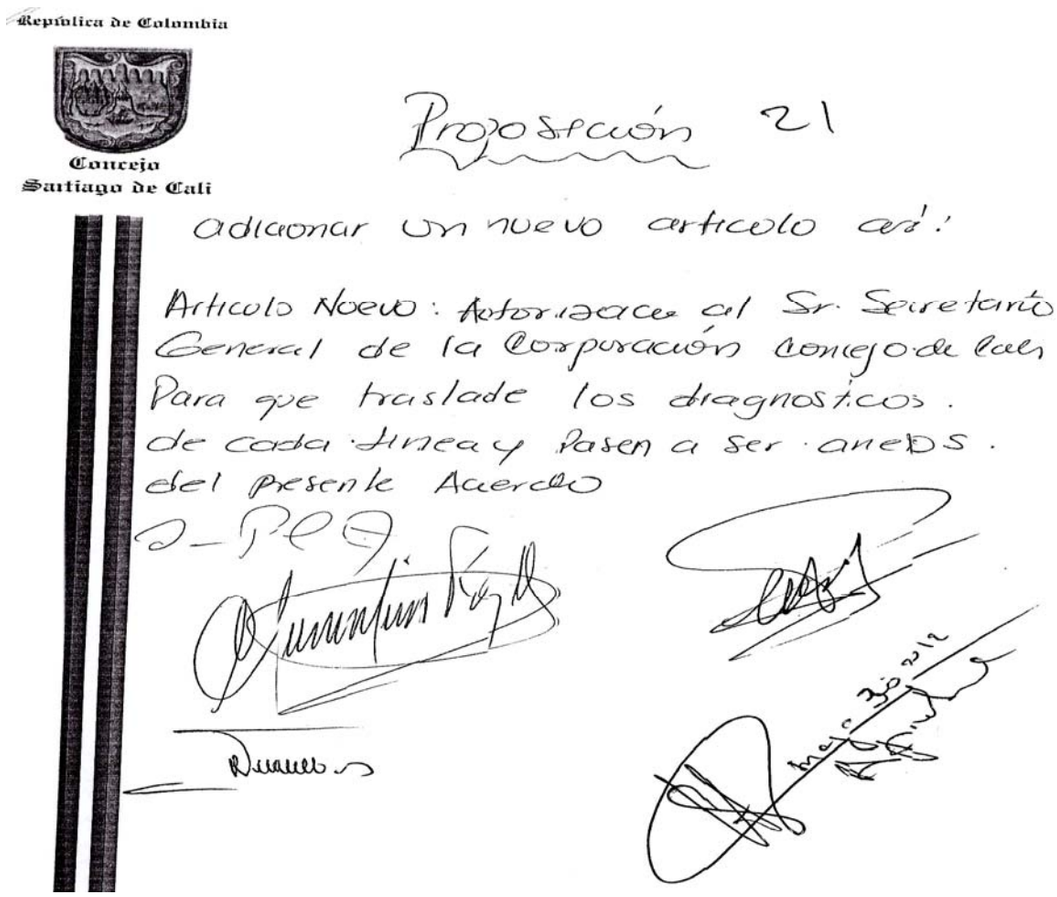
República de Colombia
Concejo
Santiago de Cali

Proposición 21

adicionar un nuevo articulo así:

Articulo Nuevo: Autorizase al Sr. Secretario General de la Corporación Concejo de Cali Para que traslade los diagnosticos. de cada linea y pasen a ser anexos. del presente Acuerdo

Firman: LA H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, la H. Concejal NORALBA GARCÍA MORENO, Ponente, y avalada por la Administración Municipal en cabeza del Dr. OSCAR PARDO.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo Nuevo que pasaría a ser el Artículo 21. Se abre la discusión…, Doctor ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Solicita que se le dé lectura nuevamente al Artículo 21 Nuevo, que acaba de leer el Sr. Secretario.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(EL SEÑOR SECRETARIO LEE NUEVAMENTE EL ARTÍCULO 21 NUEVO QUE ACABA DE LEER).

EL PRESIDENTE: Dr. ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Manifiesta el H. Concejal que al igual que la Dra. CLEMENTINA, le queda duda sobre la numeración de este Artículo.

EL PRESIDENTE: Le pide al Sr. Secretario que haga la respectiva aclaración al respecto.

EL SECRETARIO: Manifiesta el Sr. Secretario que la Ponencia tiene 20 Artículos; de ésta se leyó hasta el Artículo 19. Se adicionó un Artículo Nuevo que es el 20 que ya fue aprobado (lo lee nuevamente como está escrito). En este momento se ha adicionado otro Artículo Nuevo que es el 21 que acaba de leer, para continuar con el Artículo 22 que es la Vigencia.

EL PRESIDENTE: Agradece al Sr. Secretario por la aclaración hecha. Se pone en consideración el Artículo 21 Nuevo…, Sr. Secretario favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 21 NUEVO

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 21 NUEVO.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 21 NUEVO, por DIECINUEVE (19) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Artículo 22.

EL SECRETARIO: Le da lectura al Artículo 22 de la nueva codificación de la Ponencia.

ARTÍCULO 22: Vigencia y derogatorias. El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Informa el Sr. Secretario que ha sido leído el Artículo 22 de la nueva codificación del Plan de Desarrollo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo 22 de la nueva codificación del Plan de Desarrollo. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 22 NUEVO

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo 21 NUEVO.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el Artículo 22 NUEVO, por DIECINUEVE (19) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Se permite dejar una constancia.

CONSTANCIA EN EL ACTA

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA LEÍDA).

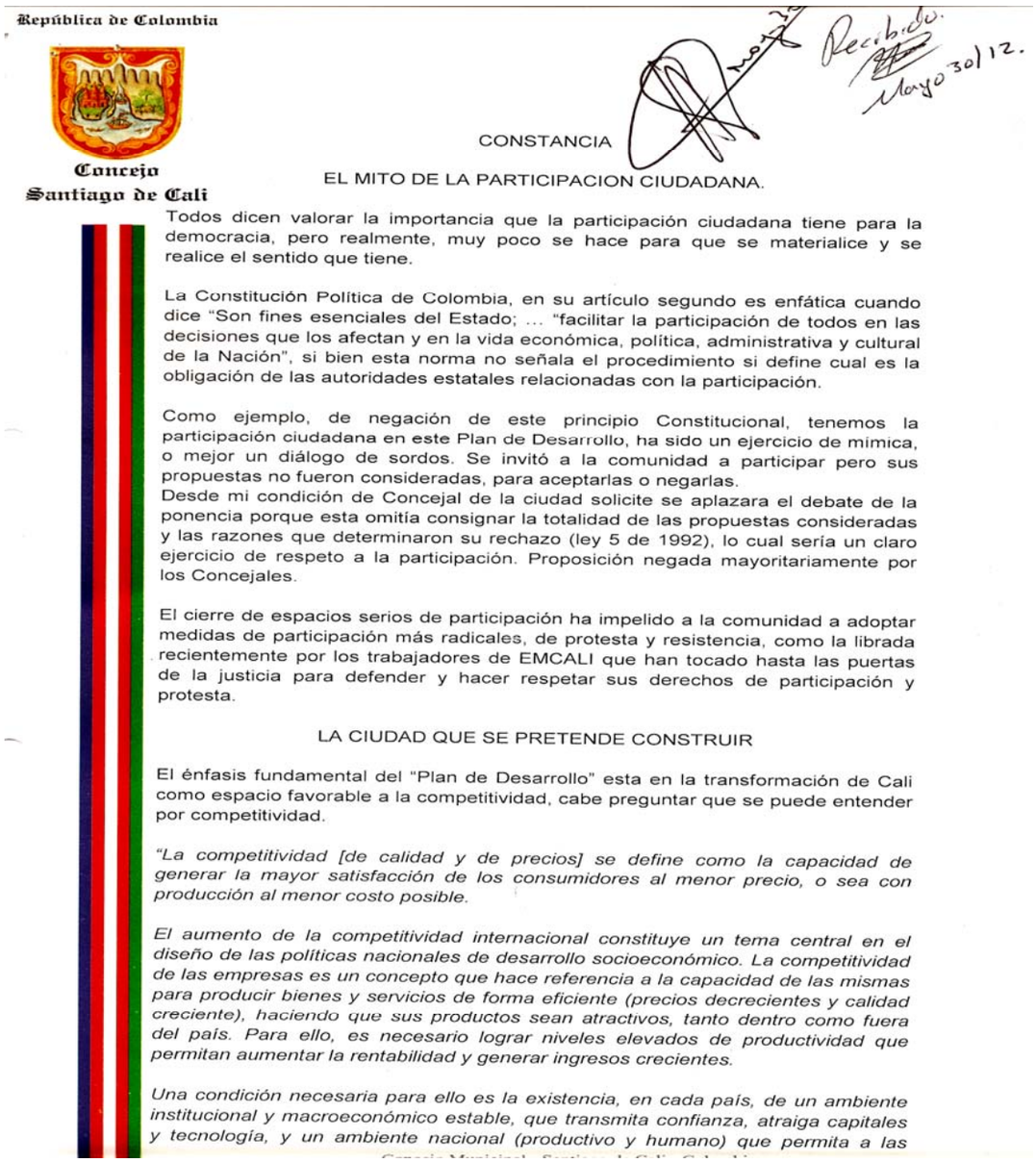

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

Recibido. Mayo 30/12.

CONSTANCIA

EL MITO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

Todos dicen valorar la importancia que la participación ciudadana tiene para la democracia, pero realmente, muy poco se hace para que se materialice y se realice el sentido que tiene.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo segundo es enfática cuando dice "Son fines esenciales del Estado; ... "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación", si bien esta norma no señala el procedimiento si define cual es la obligación de las autoridades estatales relacionadas con la participación.

Como ejemplo, de negación de este principio Constitucional, tenemos la participación ciudadana en este Plan de Desarrollo, ha sido un ejercicio de mímica, o mejor un diálogo de sordos. Se invitó a la comunidad a participar pero sus propuestas no fueron consideradas, para aceptarlas o negarlas.
Desde mi condición de Concejal de la ciudad solicite se aplazara el debate de la ponencia porque esta omitía consignar la totalidad de las propuestas consideradas y las razones que determinaron su rechazo (ley 5 de 1992), lo cual sería un claro ejercicio de respeto a la participación. Proposición negada mayoritariamente por los Concejales.

El cierre de espacios serios de participación ha impelido a la comunidad a adoptar medidas de participación más radicales, de protesta y resistencia, como la librada recientemente por los trabajadores de EMCALI que han tocado hasta las puertas de la justicia para defender y hacer respetar sus derechos de participación y protesta.

LA CIUDAD QUE SE PRETENDE CONSTRUIR

El énfasis fundamental del "Plan de Desarrollo" esta en la transformación de Cali como espacio favorable a la competitividad, cabe preguntar que se puede entender por competitividad.

"La competitividad [de calidad y de precios] se define como la capacidad de generar la mayor satisfacción de los consumidores al menor precio, o sea con producción al menor costo posible.

El aumento de la competitividad internacional constituye un tema central en el diseño de las políticas nacionales de desarrollo socioeconómico. La competitividad de las empresas es un concepto que hace referencia a la capacidad de las mismas para producir bienes y servicios de forma eficiente (precios decrecientes y calidad creciente), haciendo que sus productos sean atractivos, tanto dentro como fuera del país. Para ello, es necesario lograr niveles elevados de productividad que permitan aumentar la rentabilidad y generar ingresos crecientes.

Una condición necesaria para ello es la existencia, en cada país, de un ambiente institucional y macroeconómico estable, que transmita confianza, atraiga capitales y tecnología, y un ambiente nacional (productivo y humano) que permita a las

empresas absorber, transformar y reproducir tecnología, adaptarse a los cambios en el contexto internacional y exportar productos con mayor agregado tecnológico. Tal condición necesaria ha caracterizado a los países que, a su vez, han demostrado ser los más dinámicos en los mercados mundiales.

En este sentido, y con el objetivo de identificar los niveles y determinantes de la competitividad de los países, el WorldEconomicForum (WEF) presenta en forma anual, a través de su publicación The Global CompetitivenessReport (GCR), indicadores de competitividad a nivel mundial, generando un escalafón por países. En su versión 2004-2005, los componentes utilizados para calcular el Índice de Competitividad para el Crecimiento (ICC) fueron: el ambiente macroeconómico, la calidad de las instituciones públicas y la situación tecnológica.

La utilización de las HYPERLINK "/wiki/Tecnolog%C3%ADas_de_informaci%C3%B3n_y_comunicaci%C3%B3n"tecnologías de información y comunicación (TIC) y el HYPERLINK "/wiki/Comercio_electr%C3%B3nico"comercio electrónico por parte del sector empresarial, abre nuevas oportunidades de negocios que redundarían en una serie de beneficios económicos, los cuales van desde el mejoramiento y la facilitación de la comunicación entre las empresas, hasta el manejo más eficiente de los recursos de la firma. En tal sentido, las tecnologías deberían ser utilizadas por el sector en las diferentes etapas de la cadena de valor.

A continuación podemos ver apreciaciones del VefinenVickery y Vincent (2004), que establecen etapas al respecto:

Los procesos centrados en la producción: En esta etapa, las TIC pueden ser utilizadas para diseñar y probar nuevos productos, e-procurement, procesos de pagos, sistemas de gestión automática de stocks, diferentes tipos de links electrónicos con proveedores, sistemas de control y procesos más relacionados con la producción, entre otros.

Los procesos internos: En lo referente a administración de personal, entrenamiento, reclutamiento interno, compartir y diseminar información de la compañía vía electrónica, entre otros.

Los procesos de compra on-line: Acceso a vendedores y catálogos de productos, compras y pagos electrónicos, utilización de marketplaces electrónicos, administración de inventarios, etc." (Internet.

Desde este punto de vista, el esfuerzo fundamental esta en mejorar las condiciones para los "inversionistas" sin establecer metas sociales y desarrollo de derechos, a manera de ejemplo, no dice el plan que condiciones, en términos de garantía de derechos deben cumplir, si tomamos los altos índices de desempleo de la ciudad que meta se aspira con estas inversiones pero medidas en términos de trabajo digno, bien remunerado y respetando los derechos laborales.

En contraste con lo anterior, la inversión social efectiva "con enfoque de derechos, la define el Plan de Desarrollo, como la viable desde el punto de vista económico, entonces para generar inversión social tiene como parámetro la viabilidad económica, pero, para la inversión económica no tiene parámetros o medidas de inversión y o beneficio social.

El Plan en su Diagnostico señala que la pobreza caleña esta en el 26.1% de la población, de acuerdo a cifras DANE y que el indicador de desigualdad en el ingreso es muy alto (0,529 en 2010 indicador GINI). Estas expresiones de pobreza territorialmente se concentran en 11 comunas de la ciudad de Cali.

Para estas comunidades el Plan propone incluirlas parcialmente en los denominados TIO´s que son algunas zonas de estas comunas (10), pero no se articulan en función de la competitividad y de las "oportunidades" del TLC, esto se puede calificar como inclusión desigual desde la concepción que aporta Amartya Sen, la cual se utiliza como mecanismo para eludir y/o disfrazar la exclusión y la marginalidad de las mayorías para acceder al desarrollo económico-social.

Los TIO´S son una propuesta de focalización asistencialista de los más pobres de los pobres, que si bien son un alivio parcial, temporal a su apremiante situación de miseria y hambre, no los redime como ciudadanos de plenos derechos.

Estas personas desfavorecidas geográficamente deben enfrentarse todos los días con la realidad deque el desarrollo no genera prosperidad económica en todas partes al mismo tiempo; los mercados solofavorecen a algunos lugares y a algunos empresarios, más que a otros.

La integración debe comenzar con instituciones que aseguren el acceso a los servicios básicos, comoeducación primaria, atención primaria de la salud, servicios de saneamiento adecuados y suministro deagua potable para todos. La coherencia de los enunciados del Plan relacionados con los Derechos Humanos debería desarrollar la progresividad de los mismos, señalando como línea de base el mínimo vital para todos y estableciendo como meta aspiraciones fundamentadas en el concepto de progresividad de los Derechos. Desde esta perspectiva si es válido entonces, adoptar acciones afirmativas, como medidas transitorias para elevar las condiciones de los más desprotegidos y/o marginados.

La situación fiscal del municipio según el Plan es precaria, y para superarla propone un enfoque pro-ingreso soportado en actualizar el catastro, recuperación de cartera tributaria, reactivar el cobro de valorización, etc. Lo anterior significa que aun reconociendo la situación precaria de los hogares Caleños, no se diseña una propuesta que dinamice los ingresos ciudadanos y de una manera progresiva se vaya implementando el cobro de los impuestos, es decir, si algunos sectores de la población están en el rango del crecimiento económico, deberían al menos estar al día en sus obligaciones tributarias.

Durante la campaña a la Alcaldía se anunció como propuesta condonar con los recursos de las regalías algunos de estos cobros para aliviar cargas a los pobres, hoy el Plan no hace referencia a ello.

Otro asunto que ayudaría a aliviar esta situación seria la recuperación de nuestra empresa de servicios EMCALI, asunto este anunciado también en la campaña y en el borrador del plan se consignó la recuperación de la gestión con la idea de volverla competitiva, de talla mundial, pero el proyecto definitivo no contempla esta

posibilidad, ni responde a las peticiones de varios líderes que en la audiencia de participación ciudadana solicitaron, clamaron, la recuperación de la empresa, el cese de la intervención de la superintendencia y la defensa del patrimonio público.

Haciendo eco de estas y de otras iniciativas, presenté proposiciones que no fueron avaladas por la administración municipal.

En consecuencia de lo anterior, el proyecto de acuerdo 007 de 2012 "por medio del cual se aprueba el "Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 – 2015, CaliDA: Una Ciudad para todos", no llena las expectativas ni demandas de las mayorías caleñas, afectadas por las decisiones políticas tomadas en el marco de un modelo de crecimiento económico excluyente, que perfila mas desplazamiento interno por razones socioeconómicas, que perfila una prosperidad para pocos, que minimiza la calidad de ciudadano al no establecer un compromiso real con la realización de los Derechos Humanos, definitivamente, la cosa esta berraca.

Como quiera, desde mi condición de Concejal, hare control político a la ejecución de este Plan siempre haciendo eco de las iniciativas y demandas ciudadanas y procurando que se abran las puertas de la democracia directa.
Atentamente,

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Concejal PDA.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Dra. PATRICIA MOLINA. Sr. Secretario, Preámbulo.

EL SECRETARIO:
PREÁMBULO: El Concejo Municipal de Santiago de Cali en el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el Artículo 313 numeral 2 superior y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Sr. Presidente, ha sido leído el PREÁMBULO.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PREÁMBULO

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el PREÁMBULO.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que fue aprobado el PREÁMBULO, por DIECIOCHO (18) Votos Positivos, UN (1) VOTO Negativo.

EL PRESIDENTE: Título.

EL SECRETARIO:
TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL *"PLAN DE DESARROLLO 2012-2015, CaliDA: Una Ciudad Para Todos".*

Informa el Sr. Secretario que hay una Proposición del Título y se permite darle lectura.

EL SECRETARIO: **PROPOSICIÓN**
NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

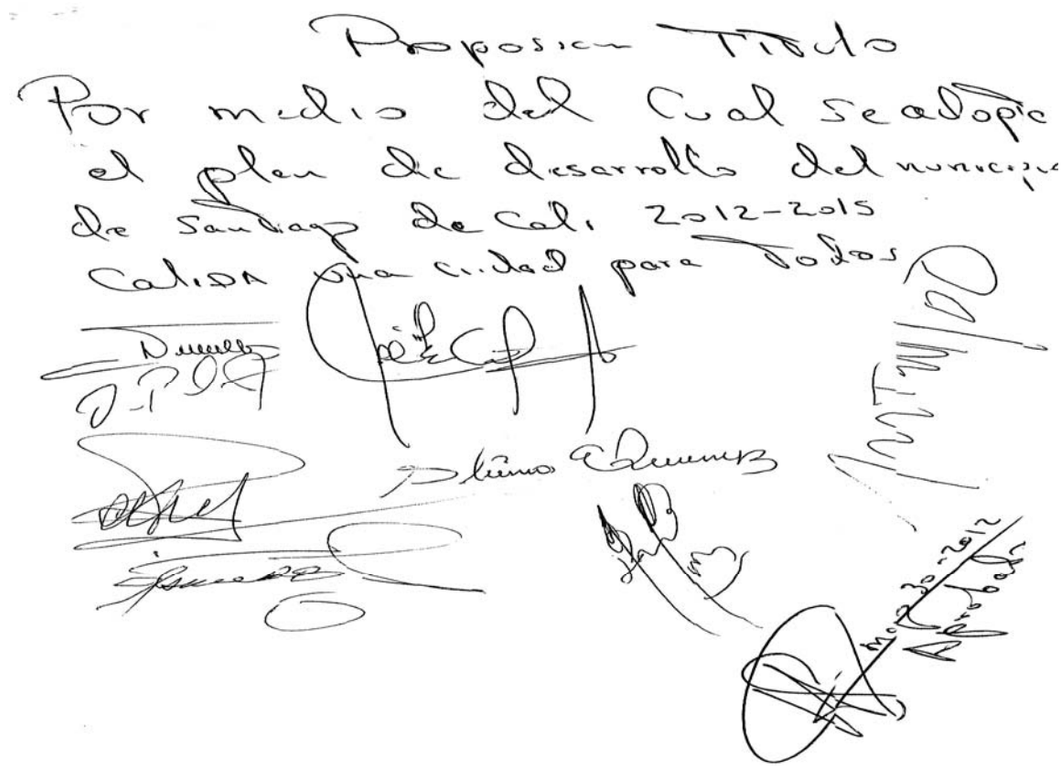

Firman: Los H. Concejales: ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, NORALBA GARCÍA MORENO, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, AMPARO GUTIÉREZ VARGAS, HARVY MOSQUERA y FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, y avalada por la Administración en cabeza del Dr. OSCAR PARDO, Director de Planeación Municipal y por el Dr. PACHÓN, Jefe de la División Jurídica de la Alcaldía.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición modificatoria presentada por varios H. Concejales, se abre la discusión… Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL TÍTULO

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar la Proposición con la cual se modifica el Título.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que la Proposición presentada para modificar el Título fue aprobada por DIECIOCHO (18) Votos Positivos, UN (1) VOTO Negativo.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto sea Acuerdo Municipal? Favor llamar a lista Sr. Secretario.

VOTACIÓN PARA QUE EL PROYECTO SEA ACUERDO MUNICIPAL

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar que el Proyecto sea Acuerdo Municipal.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	NOTA: Ausente (A)	

Informa el Sr. Secretario al Sr. Presidente, que la votación fue la siguiente: DIECISIETE (17) Votos Positivos, UN (1) VOTO Negativo. El Concejo de Santiago de Cali ha votado positivamente para que este Proyecto sea Acuerdo Municipal.

EL PRESIDENTE: Dra. CLEMENTINA.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Pide la palabra para una moción de procedimiento. Solicita que le aclaren si se leyó cómo quedó el Título.

EL PRESIDENTE: Dra. NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Agradece a todos los H. Concejales, al Dr. FERNANDO TAMAYO Presidente del Concejo por haberla designado Ponente en este Proyecto tan importante para la Ciudad de Cali. De igual manera, a los H. Concejales de la Comisión del Plan, quienes tuvieron una plena dedicación tanto en las Comisiones como en las discusiones diarias. También agradece a la Administración Municipal en especial al Dr. OSCAR PARDO, la Dra. CRISTINA ARANGO, el Dr. JAVIER PACHÓ y la Dra. XIMENA HOYOS, por su permanente comunicación tanto con ella como Ponente como con los demás H. Concejales.

Manifiesta además que el estudio del Proyecto duró 30 días y para este logro, una vez fue nombrada Ponente organizó la agenda con su equipo de trabajo y con los H. Concejales y ésta fue discutida y concertada.

Dice también que le entrega al Concejo de Cali las Memorias organizadas en 10 tomos organizados, digitalizados y presentados a la Administración Municipal. Este material salió de tres encuentros ciudadanos con el fin de socializar el Plan de Desarrollo y cada uno de los H. Concejales de la Comisión del Plan actuó como relator en cada una de las líneas bajo la coordinación del H. Concejal JOHN MICHEL MAYA quien es el Presidente de la Comisión del Plan.

Con este material se organizó un documento técnico con cada línea con indicadores y presentado a la Administración Municipal. En estos encuentros participaron 430 personas; en los dos primeros días participaron 80 personas y de éstas 60 dejaron sus respectivos documentos, los cuales fueron entregados a la Administración Municipal en forma física y digitalizada.

Fueron entregadas al Plan de Desarrollo 293 proposiciones las que fueron aceptadas por la Administración Municipal. Cada una de ellas se hicieron con base en la ley 152 que es la Ley Orgánica. Afirma que todo este material recibido fue hecho con la debida sustentación para que la Administración lo estudiara.

Este Plan de Desarrollo en su plan plurianual de inversiones tiene un costo de siete (7) billones 320 mil millones de pesos; para esto el Gobierno Municipal tiene el reto de conseguir dos (2) billones 91.000 millones externamente, mediante la presentación de proyectos que deberán ser viabilizados y aprobados con miras a lograr que estos recursos lleguen a la Ciudad.

Otro reto importante es disminuir los indicadores de pobreza, de violencia y de inseguridad al momento de entregar esta Administración, algo que expresaron los caleños en la participación ciudadana. Se espera posicionar a Cali como una pieza fundamental del desarrollo regional incluida la región pacífica.

Para terminar afirma que como Concejales les queda una tarea y una responsabilidad muy grande: el control político a través del seguimiento a los planes de acción de las diferentes Secretarías alrededor de dos meses en un Consejo de Gobierno.

Dice la H. Concejal que ella como Ponente ha avanzado en los cuadros de control de todos los indicadores de producto y de resultado y entregarles a los demás H. Concejales la matriz de los cuadros de control para conjuntamente con los Secretarios de la Adminstración llevar a cabo esta labor. Allí está plasmado el cómo se va a llevar a cabo el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta las propuestas hechas por los ciudadanos mediante proyectos por parte de la Administración Municipal.

Nuevamente, agradece a la Mesa Directiva del Concejo, al Dr. TAMAYO como Presidente, Al Dr. MICHEL MAYA como Presidente de la Comisión del Plan y a todos los compañeros de la Comisión, igualmente a los demás H. Concejales que estuvieron apoyando los debates; una mención muy especial para la Dra. CLEMENTINA en esta Comisión y en su grupo asesor.

A los representantes del Dr. RODRIGO GUERRERO les dice que el Concejo cumplió con dignidad, con responsabilidad, pero sobre todo con la realidad de la ciudad de Cali y la de cada uno de los H. Concejales representada en cada uno de los partidos políticos. Espera que el POT sea acorde, articulado y armonizado con el Plan de Desarrollo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dr. ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: El H. Concejal se permite destacar el trabajo hecho por la Dra. NORALBA como Ponente, a la vez que el trabajo de los demás compañeros de la Comisión. Al igual que la Dra. NORALBA reconoce que este Concejo ha cumplido. Resalta los logros en educación con la implementación del bilingüismo, en seguridad poniéndole alumbrado a los parques, en bienestar para los ciudadanos mejorando los andenes de las calles y muchos logros más.

Finaliza diciendo que hay metas por cumplir y espera que el Gobierno vaya más allá de lo que se propone para que dentro de cuatro años, Cali sea una Ciudad más competitiva, más segura y más amable para todos.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Destaca la presencia del Dr. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, Ex Concejal de Cali y agradece su gran aporte en el proceso de articulación en el Plan de Desarrollo. Dra. CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Sr. Presidente, Sres. Miembros de la Mesa Directiva, Honorables Concejales, Sr. Director de Planeación del Municipio de Santiago de Cali, Directora de Hacienda, Secretaria General, Director Jurídico, diferentes funcionarios del orden Municipal que siempre nos acompañaron.

Se refiere la H. Concejal a varios puntos.

Punto uno, celebra que el Concejo de Cali le entrega al Gobierno de RODRIGO GUERRERO su carta de navegación de tres años 7 meses.

Punto dos, la Comisión del Plan y la Ponente y su equipo demostró de qué era capaz.

Punto tres, todo el Concejo con sus tres Comisiones tuvieron la oportunidad de empezar a conocer el Gobierno, lo cual fue muy importante para analizar la capacidad académica, reflexiva y la capacidad de enriquecer el proyecto pensando en Ciudad.

Punto cuatro, Agradece a Dios que el Gobierno le pueda decir al Alcalde RODRIGO GUERRERO de forma directa cómo se llevó a cabo este proceso de aprobación del Proyecto de Acuerdo en dos debates.

Punto cinco, Pedirle al Gobierno que se destaque utilizando la gran herramienta del Plan de Desarrollo, la cual se debe al trabajo Gobierno versus Corporación Concejo de Cali, ya que el Gobierno tuvo en cuenta los argumentos del Concejo a pesar de las limitantes y aceptar todas las modificaciones y adiciones hechas.

Punto seis, La altísima participación de la comunidad en los debates de la Comisión del Plan y de las plenarias reflejada en los tomos entregados por la Ponente al Concejo y al Gobierno, las cuales harán parte de este proyecto de acuerdo para ser consultadas permanentemente.

Dice que hemos aprendido como Corporación a respetarnos en la diferencia. A la Dra. PATRICIA le dice que ella asumió una posición distinta a la de la mayoría pero ellos han aprendido a oírla y a respetarla y la respetan porque hacer oposición se requiere carácter, personalidad y bagaje como lo tiene usted. Añade que tanto la Corporación como el Gobierno tendrán claro que aquí hay voces con un marco ideológico muy interesante.

Finaliza dando las gracias a Dios por habernos permitido: uno, darnos la vida para estar aquí; dos, darnos la salud para estar aquí; tres, aprender a escucharnos entre nosotros y cuatro, haber tenido la oportunidad de nosotros sincerarnos con el Gobierno, para seguir construyendo Ciudad de una forma diferente como se empezó en Enero.

Esta noche va a dormir tranquila porque está segura que la Corporación hizo la tarea en todos los campos y porque nos vamos con un gobierno que nos abrió las puertas, nos abrió el micrófono y nos abrió la agenda. A la Dra. NORALBA GARCÍA como Ponente le dice que falta lo más importante y es ejercerle el control político a este proyecto que se aprobó hoy.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

El H. Concejal resalta el papel de la Dra. NORALBA GARCÍA y su grupo de apoyo, de los distintos grupos de apoyo y de la Administración con sus equipos de trabajo. Igualmente reconoce el trabajo de la Corporación Concejo de Cali, que no solamente trabajó en el hemiciclo sino que se desplazó a las comunas para perfeccionar la participación ciudadana.

Se refiere a la Bancada del Partido Verde y la denomina como la alianza intergeneracional que desarrollará la Ciudad a partir de ahora. Dice que todos son encargados de construir esta gran alianza de la cual habla el Plan de Desarrollo. Esta es una herramienta que se le está entregando al Gobierno para lo que está proponiendo: la CaliDA.

Destaca además el papel del Presidente del Concejo, que permitió la discusión en las plenarias a los distintos actores de la Ciudad. Como Bancada se siente orgulloso de hacer parte de este Concejo y de la democracia para lograr trabajar en conjunto y generar desarrollo económico con miras a lograr una Ciudad más humana.

Termina diciendo: entregamos una herramienta, la confianza está entregada y somos los encargados de construir esa alianza intergeneracional.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Habla de la alianza intergeneracional que mencionó el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA y dice que esa alianza está dando sus réditos y sus frutos. Le dice el Dr. PARDO que las 297 propuestas plasmadas y aceptadas por la Administración son las propuestas de la ciudadanía de Cali.

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – DR. OSCAR ARMANDO PARDO ARAGÓN: Saluda a los H. Concejales, a los ciudadanos presentes, y a sus colegas de la Administración.

Dice el Dr. PARDO que en nombre del Sr. Alcalde de Cali Dr. RODRIGO GUERRERO se permite agradecer a la Comisión del Plan y Tierras, especialmente a su Presidente y Vicepresidente, a la Dra. NORALBA GARCÍA Ponente del Proyecto, al Sr. Presidente del Concejo Municipal Dr. FERNANDO TAMAYO, a su Mesa Directiva, a los demás H. Concejales, al Dr. LOBATÓN Secretario General del Concejo y su Asistente, y a todos los Asesores de los Concejales. Igualmente agradece a todos sus colegas de la Administración y sus equipos de trabajo en especial a su equipo de trabajo, que sin su colaboración no hubiera sido posible este logro.

Pasando al tema del Plan de Desarrollo, dice que le queda una sensación de tarea realizada y un trabajo bien hecho con responsabilidad y compromiso por parte de su Junta Directiva que es el Concejo Municipal. Dice que hoy tiene ganas de trabajar, acelerar el motor y hacer cambio con esta carta de navegación con indicadores y metas cuantificables que le entrega el Concejo. Espera que el control que ejerza el Concejo sirva para facilitar la medición de las metas. Su reta es no solo cumplir con las metas sino sobrepasarlas.

Como este Plan de Desarrollo es de todos y para todos, como su nombre lo dice: CaliDAD una Ciudad para todos; su invitación es a que todos los caleños y caleñas nos pongamos la camiseta, como es el anhelo del Sr. Alcalde. Invita a su Junta Directiva, el Concejo Municipal a que sean parte de esa construcción de todos y todas. Está seguro que con toda la información recogida, ésta su Ciudad va a ser el mejor vividero del mundo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL PRESIDENTE: ¿Hay proposiciones sobre la mesa Sr. Secretario?

El SECRETARIO: No hay proposiciones Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA Nº21.2.1.1-_____

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)